







ÍNDICE



I. MELILLA CONECTADA 16

- > Transporte aéreo.
- > Aeropuerto.
- > Transporte marítimo.
- > Ampliación del puerto comercial.

II. MELILLA MÁS PRÓSPERA 20

- > Medidas generales para nuestro desarrollo económico.
- > Apoyo a emprendedores.
- > Facilitando la inserción laboral.
- > El centro histórico: comercio y hostelería.

III. MELILLA DIGITAL 32

- > Una sociedad digital.
- > Empresa digital.
- > Formación en tecnología.
- > Educación Científico-Tecnológica.
- > Infraestructura de Telecomunicaciones.

IV. MELILLA UNIVERSITARIA 46

V. MELILLA TURÍSTICA 54

- > Transportes.
- > Incremento y dinamización de los recursos turísticos.
- > Mejorando los recursos del turismo cultural.

VI. MELILLA Y SUS RECINTOS FORTIFICADOS 64

- > Intervención, restauración y puesta en valor.
- > Mejora de las condiciones para habitantes y visitantes.
- > Promoción, uso y visita de los recintos.
- > Fundación Melilla Monumental.

VII. MELILLA CULTURAL Y PATRIMONIAL 76

- > Interculturalidad.
- > Cultura, patrimonio material e inmaterial.
- > Patrimonio vivo, dinamismo cultural y oportunidad para el progreso.
- > Salvaguarda y puesta en valor del patrimonio material.
- > Los barrios patrimoniales.
- > Turismo cultural y sostenible.
- > Industrias culturales y creativas. Generación de empleo.
- > Promoción cultural y acceso a la cultura.
- > Festejos.

VIII. MELILLA FORMATIVA 98

IX. MELILLA Y EL BIENESTAR 110

- > Servicios Sociales.
- > Medidas para la inclusión social y de protección a la familia.
- > Sanidad y consumo.
- > Infancia y adolescencia: nuestro futuro.
- > Dependencia y diversidad funcional: una respuesta obligada.
- > Las personas mayores: el valor de la experiencia.
- > Apostando por la igualdad. Combatiendo la violencia de género.
- > Melilla, ciudad amiga de los animales.

X. MELILLA JOVEN 134

- > Objetivo: 5000 universitarios en Melilla.
- > Melilla Muelle Digital.
- > Ocio 365: Una apuesta diaria por el entretenimiento.

XI. MELILLA ES DEPORTE 150

- > Gestión pública de la actividad física y el deporte.
- > Instalaciones deportivas.
- > Promoción, formación y divulgación.
- > Deporte en edad escolar.
- > Tecnificación, competición y eventos.

XII. MELILLA VERDE 164

- > Naturaleza y biodiversidad.
- > Contaminación.
- > Zonas verdes y arbolado.
- > Medio marino, cauce y costas.

XIII. MELILLA SOSTENIBLE 176

- > Eficiencia energética.
- > Movilidad sostenible.
- > Agua y saneamiento.
- > Tratamiento de residuos y limpieza.
- > Parques infantiles y saludables.
- > Espacios públicos.
- > Otras instalaciones públicas.

XIV. MELILLA URBANA 200

- > Arquitectura y patrimonio histórico.
- > Urbanismo para un desarrollo sostenible.
- > Viviendas.
- > Vías y espacios públicos.

XV. MELILLA SEGURA 224

XVI. MELILLA MIRANDO AL NORTE 232

- > Andalucía.
- > Europa.

XVII. MELILLA FRONTERA EUROPEA 236

XVIII. MELILLA ADMINISTRACIÓN CERCANA 240

- > Participación ciudadana real.
- > Eficiencia y calidad de los servicios.
- > Una atención al ciudadano centrada en ti.
- > Empleo público, el motor de la Administración.
- > Dependencia y diversidad funcional: una respuesta obligada.
- > Administración Electrónica.







I. MELILLA CONECTADA A GANAR MELILLA



> TRANSPORTE AÉREO

- 1. Implantar un sistema de OSP (Obligación de Servicio Público) en las rutas aéreas con Málaga y Madrid, con precios máximos obligatorios tanto para residentes como para no residentes, como ya hicimos anteriormente con Almería, Granada y Sevilla, que se mantendrán y aumentarán en la medida de la demanda.
- 2. Ampliar el horario del Aeropuerto permitiendo operar, al menos, hasta las 21 horas en invierno y hasta las 24 horas en verano.

> AEROPUERTO

- 3. Ampliar la longitud de la pista de aterrizaje.
- 4. Implantar mejores instrumentos de ayuda a la navegación y aproximación, que faciliten la llegada y aterrizaje incluso en malas condiciones de visibilidad.

> TRANSPORTE MARÍTIMO

5. Mejorar el contrato de transporte marítimo, imponiendo en el mismo mayor calidad de los barcos y mayor frecuencia de conexiones, ajustando los precios máximos para cualquier ciudadano, con objeto de facilitar que pueda viajar a Melilla todo el que lo desee sin que las condiciones económicas lo impidan.

> AMPLIACIÓN DEL PUERTO **COMERCIAL**

6. Ampliar el puerto comercial, según el proyecto del Partido Popular, es una medida de enorme importancia para el desarrollo económico futuro de nuestra Ciudad.

No existe en la actualidad ningún proyecto con la capacidad para transformar el modelo económico de nuestra Ciudad y propiciar la creación de una gran cantidad de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, como la ampliación del Puerto Comercial de Melilla.

Dicha ampliación permitiría conseguir 25 Hectáreas de terrenos de gran valor estratégico donde desarrollar actividades de suministros a buques, la dotación de suelo de carácter industrial para la implantación de empresas o el traslado de instalaciones existentes en el casco urbano, como la central eléctrica o la planta incineradora, entre otras, recuperando suelo urbano para usos de mayor interés ciudadano.

I. MELILLA CONECTADA



Los últimos PGE elaborados por el gobierno de Mariano Rajoy en 2018 incluían un importe de 295 millones de euros, distribuidos en varios ejercicios, al objeto de comenzar de manera inmediata las actuaciones para esta ampliación de nuestras instalaciones portuarias.

Desgraciadamente, la llegada de nuevo en 2018 del PSOE, al Gobierno de España, supuso una nueva paralización de las mismas, a pesar de que se contaba ya con un proyecto redactado con una correcta solución constructiva para eliminar cualquier tipo de traba.

Es vital para el desarrollo económico futuro de nuestra Ciudad continuar, en estrecha colaboración con el Gobierno de España y Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Melilla, dando los pasos necesarios para convertir el proyecto en realidad.





comerciales con este país.

Ello hace más necesario que nunca "mirar al norte", en referencia a nuestro país y a la Unión Europea.

II. MELILLA MÁS PRÓSPERA A GANAR MELILLA



En los pasados gobiernos del Partido Popular se realizaron importantes modificaciones fiscales en el ámbito del IRPF (incremento de la deducción sobre la cuota al 60%), en la normativa del Impuesto de Sociedades (art. 33, aclarando y asegurando la aplicación de la actual bonificación del 50% sobre la cuota y ampliando el alcance de la misma a nuevos supuestos hasta entonces no contemplados), o en los tributos sobre el juego, estableciendo para Melilla y Ceuta una bonificación del 50% para los tipos aplicables a las actividades de juego on-line.

Siendo importante lo conseguido, es preciso seguir avanzando en la modernización de nuestro régimen económico-fiscal, tanto en IRPF (incremento de la deducción al 75%), en Impuesto de Sociedades (actualización del régimen de deducciones existentes) y en otras figuras impositivas para adaptarlos a la cambiante realidad económica de nuestro entorno y a las nuevas necesidades y situaciones que han aparecido tras el cierre de nuestras fronteras con Marruecos y la desaparición de los intercambios comerciales con este país.

En cuanto al Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI), es necesario proceder a la modernización del mismo, fundamentalmente en lo que se refiere a la modificación de su estructura tributaria y liquidatoria, aproximándola en la medida de lo posible a la del IVA en orden a, entre otras finalidades, evitar la acumulación de la carga fiscal y la aplicación del gravamen a la mercancía no vendida.

> NUESTRAS PROPUESTAS SON:

- 7. Con relación a la liquidación del impuesto en los supuestos de importación, hay que realizar las modificaciones legales necesarias al objeto de establecer fórmulas más flexibles en el pago del mismo.
- 8. Igualmente, en coordinación con la Autoridad Portuaria, la Aduana y la Agencia Tributaria, con el objetivo de facilitar a los importadores sus actividades empresariales, se establecerán los mecanismos necesarios para que las mercancías llegadas al puerto no devenguen dicho tributo hasta su efectiva entrada en la Ciudad para su venta, a requerimiento de los importadores.
- 9. Trabajaremos, ante el Gobierno de España, para la actualización y mejora de la financiación recibida por la Ciudad de Melilla, dentro del marco de la reforma pendiente del sistema de financiación autonómica, así como la realización de distintas actuaciones al objeto de compensar los déficits derivados de nuestra peculiar situación geográfica, social y económica.

Nuestras propuestas en este sentido son:

- 9.1 Incrementar los mecanismos de compensación a la Ciudad por el sobrecoste en la prestación de servicios como consecuencia del singular hecho fronterizo.
- 9.2 Consolidar, mediante normas con rango de ley, las transferencias que la institución autonómica recibe anualmente en los ámbitos de producción de agua, atención a Menores Ex-

II. MELILLA MÁS PRÓSPERA
A GANAR MELILLA



tranjeros no Acompañados, Servicios Sociales y refuerzo educativo, así como en el resto de competencias de la Administración General del Estado que ejecutan las Ciudades Autónomas a través de convenios o instrumentos administrativos asimilados. En dichas normas legales deberán establecerse los mecanismos de actualización de las citadas transferencias.

9.3 Recuperar la planificación realizada en los anteriores gobiernos del Partido Popular para la ejecución de infraestructuras educativas, sanitarias y de vivienda para hacer la ciudad más atractiva, tomando como referencia las medias nacionales de los referidos equipamientos.

Melilla, debe reivindicar siempre, la igualdad en este tipo de parámetros financieros con el resto de territorios nacionales, garantizando siempre la prestación de los servicios públicos de su competencia.

- 10. Igualmente, mantendremos los actuales beneficios económicofiscales en impuestos y Seguridad Social, conseguidos en anteriores gobiernos del Partido Popular y solicitaremos al Gobierno Central la ampliación de la deducción en el IRPF, en el Impuesto de Sociedades y en las cuotas patronales a la Seguridad Social hasta el 75%. Al objeto de garantizar estos y otros beneficios fiscales, deberán incluirse en una futura reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.
- **11. Reduciremos el Impuesto de Bienes Inmuebles** (IBI) y otros tributos locales, para adaptarlos a la situación económica de cada momento.

- 12. También resulta necesario el establecimiento inmediato de la bonificación en los costes de transporte de mercancías, aprobada en la Ley de PGE de 2017, en particular las materias primas y suministros básicos, al objeto de minimizar el impacto que nuestra localización geográfica supone sobre empresas y ciudadanos.
- 13. Promoveremos el reconocimiento legal del **Puerto de Melilla como instalación estratégica** para el abastecimiento de suministros esenciales y las comunicaciones con la Península; y, en consecuencia, la aplicación al mismo de un régimen específico que asegure su estabilidad económica sin sometimiento a criterios estrictamente empresariales, para lo cual deberán realizarse las modificaciones legales pertinentes.

> APOYO A EMPRENDEDORES

La **empresa privada** es, sin duda, la mayor fuente de creación de puestos de trabajo.

En una Ciudad como la nuestra, las empresas de reducida dimensión son el componente principal de nuestro tejido económico. Por ello **es fundamental mantener un especial apoyo a estas empresas, así como al autoempleo,** para que los emprendedores tengan más fácil la consecución de su objetivo y, por tanto, se dinamice el parque empresarial de la ciudad y se creen puestos de trabajo.

Con estos objetivos, desde el gobierno de la Ciudad Autónoma y de su sociedad instrumental **PROYECTO MELILLA**, se proponen las siguientes líneas de actuación:

II. MELILLA MÁS PRÓSPERA



- 14. Coadyuvar en el impulso de las actividades económicas de ámbito tecnológico o de las TIC establecidas, o con posibilidades de establecerse. Para ello, se buscarán fórmulas administrativas de colaboración público-privada, mediante la creación de un organismo similar al existente en otros lugares del territorio nacional, para favorecer el emprendimiento y la formación en este ámbito.
- **15.** Activar un Plan de incentivos fiscales y económicos dirigidos a la atracción de empresas de trabajo online para la generación de conocimiento y productos de intangibles, como las empresas de producción de videojuegos y aplicaciones informáticas.
- 16. Adecuar las bonificaciones fiscales y económicas del REF a la nueva ley del trabajo a distancia, para la atracción de los llamados "nómadas digitales" al objeto de favorecer su instalación en Melilla por un mínimo de tiempo determinado. La difusión de las bonificaciones en el IRPF puede ser un importante incentivo para su implantación en la Ciudad.
- **17.** Creación de un **vivero de empresas de base tecnológica**, con un régimen similar al establecido en el Vivero de Empresas ya consolidado.
- **18.** Ampliación del actual Vivero de Empresas o búsqueda de nuevos espacios, para la negociación, "coworking", "networking" o redes de contactos profesionales, tanto con empresas de la Ciudad y Península, como con Marruecos.

- **19.** Actualización y ampliación de los distintos **regímenes de ayudas a empresas** facilitando su mantenimiento a través de innovación, ampliación o diversificación de actividad.
- 20. Continuaremos trabajando en la **política de flexibilización de los procedimientos y recursos** puestos a disposición de las **PYMES**, emprendedores y autónomos tanto en materia administrativa como en sus posibilidades de acceso a ayudas, subvenciones y programas de formación.
- 21. Estableceremos un marco general de protección con especial atención a autónomos y pymes, que padecen en mayor medida el impacto de la situación económica de nuestra ciudad, y así: articular planes de ayuda ágiles y eficientes, eliminar trabas administrativas, revisar normativa que duplique gestiones y, en definitiva, facilitar la relación con la administración.
- 22. Pondremos en marcha la Unidad Integrada de Atención a Empresas y Emprendimiento, un espacio suficientemente dotado desde el punto de vista material y humano que facilite, en un solo punto de atención, los trámites concernientes a la vida de la empresa o el inicio de un nuevo proyecto.
- 23. De la misma forma agilizaremos los trámites administrativos para la autorización de apertura de locales comerciales con la implantación de dicha Unidad Integrada.

II. MELILLA MÁS PRÓSPERA



> FACILITANDO LA INSERCIÓN LABORAL

- 24. Continuaremos con las políticas destinadas a mejorar la formación básica de los grupos de población más afectados por el desempleo como son jóvenes, mujeres, mayores de 45 años y personas con discapacidad, al objeto de mejorar sus posibilidades de inserción laboral, ya sea mediante formación de segunda oportunidad, formación Profesional, certificados de Profesionalidad o Másteres universitarios.
- **25.** Seguiremos manteniendo la estrecha colaboración con el Gobierno de España en la gestión de las políticas activas de empleo, para la **optimización de los recursos** con los que cuentan ambas administraciones para este tipo de actuaciones.
- 26. Seguiremos impulsando la puesta en marcha de distintos proyectos de Escuelas-taller, Talleres de empleo y Casas de oficios, adaptándolos a los sectores con más posibilidades de inserción laboral.
- 27. Promoveremos la contratación de jóvenes a través de la Formación DUAL, itinerarios de Formación-Empleo. Formación, homologada por organismos competentes, acompañada de un Plan de Inserción en empresas melillenses y del resto de nuestro país.

- **28.** Seguiremos trabajando en la implantación de **nuevas Titulaciones Universitarias**, a través del Campus de Granada en Melilla y la UNED, para mejorar las posibilidades de inserción y ser, cada día, más competitivos.
- 29. Mantendremos la apuesta por los estudios de necesidades formativas de la Ciudad así como para el diagnóstico de nuevos yacimientos de empleo, siendo el eje de las políticas de formación para el empleo.
- **30.** Seguiremos trabajando en la **atracción de inversores a la Ciudad** haciendo cada vez más visible el beneficioso régimen económico y fiscal de Melilla, posibilitando así la creación de puestos de trabajo.
- **31**. Desarrollaremos **programas específicos de ayudas para** la contratación de **jóvenes y mujeres** en microempresas.

> EL CENTRO HISTÓRICO: COMERCIO Y HOSTELERÍA

- **32.** Facilitaremos la **Gratuidad del parking "Isla de Talleres"** en paralelo a la entrada en vigor de la Zona de Bajas Emisiones.
- **33.** Planificaremos la **implantación paulatina de zona azul en el centro de la ciudad** para aumentar la rotación de vehículos en esa zona, acompañada de un sistema de validación de tickets por compras.

II. MELILLA MÁS PRÓSPERA
A GANAR MELILLA



- **34.** Creación de **más aparcamientos de bicicletas**, implantando las pertinentes medidas de seguridad.
- **35** .Continuaremos con la **realización de actividades culturales** y de ocio en la calle, especialmente las encaminadas a dar a conocer nuestro patrimonio artístico y cultural, extendiéndolas por toda la zona centro.
- **36. Promoveremos el arte urbano**: música, pintura, mimo, teatro, títeres, payasos, actividades para niños, etc.,
- **37.** Instalación de la **señalización** adecuada, comenzando en la frontera, puerto y aeropuerto, hacia la zona centro y en puntos estratégicos, con pantallas o **paneles informativos** en los que pueda anunciarse la **oferta comercial y de restauración** junto a la agenda cultural y actividades de ocio.
- **38.** Promoción de **iniciativas que ayuden al comercio** a adaptarse a las presentes y futuras circunstancias de mercado.
- **39.** Finalización de las **obras de rehabilitación del centro urbano**, dividiéndolas en pequeños tramos, en los que se trabaje intensivamente para finalizarlos en el menor tiempo posible.

- **40.** Información personalizada, con la antelación suficiente a los **comercios afectados por obras**, sobre cuándo van a comenzar las mismas y su tiempo de ejecución con el fin de que las empresas puedan realizar sus previsiones ante dichos cierres de calles.
- **41.** Continuar con la política de **embellecimiento de la zona centro** con elementos decorativos, fuentes, toldos en época de verano, etc., con el objeto de hacerla más atractiva y confortable como lugar de ocio y paseo.
- 42. Mayor presencia policial a pie en las calles.
- **43.** Estudiaremos la **posibilidad de instalación de cámaras de vigilancia** señalizadas, como factor disuasorio, en determinadas zonas.
- **44.** Adoptaremos medidas para la incentivación de la **implantación de locales de hostelería en el centro histórico** de la ciudad.



MEDIDAS GENERALES PARA UNA MELILLA DIGITAL

Hemos identificado que, en el mundo actual, y especialmente para el caso de nuestra ciudad, las denominadas Tecnologías de la Información (TIC) son una gran oportunidad y una necesidad, tanto para la sociedad como para la empresa, por ello realizamos una serie de propuestas con el firme **OBJETIVO** de conseguir crear un gran número de puestos de trabajo, mejorar la vida de la ciudadanía melillense e intentar garantizar una economía próspera en Melilla para el futuro más inmediato.

Durante muchos años hemos estado trabajando para poder sentar las bases que abran **nuevas posibilidades de desarrollo personal y económico** en nuestra Ciudad, mediante la aplicación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que permiten conectarnos sin barreras con el resto de España y del Mundo.



Las circunstancias y tendencias acontecidas en los últimos años nos han venido a dar la razón en cuanto que una de las salidas para lograr un desarrollo productivo en nuestra ciudad pasa por el impulso de las tecnologías, que forman ya parte del presente en el mundo y nos abriría un futuro de oportunidades.

La implantación del segundo cable submarino de fibra óptica, la construcción del Centro Tecnológico y el resto de infraestructuras desplegadas en los últimos años han hecho de Melilla una de las Ciudades de nuestro País con mayor cobertura y mejor calidad en las telecomunicaciones, algo que debe ser aprovechado para beneficio de la ciudadanía y empresas melillenses.

Por otra parte, también se trabajó en mejorar el régimen fiscal y tributario en la Ciudad, de forma que resultara especialmente atractivo para la implantación y desarrollo en Melilla de iniciativas empresariales en el ámbito de las nuevas tecnologías y los servicios electrónicos. Desde el convencimiento del margen de mejora que aún tiene nuestro régimen económico y fiscal especial, impulsaremos las medidas necesarias para su mejora.

Esto nos abre nuevas posibilidades que debemos aprovechar en los próximos años.

> UNA SOCIEDAD DIGITAL

45. Desarrollaremos acciones que permitan a todos los melillenses, independientemente de su nivel académico e incluso aunque no hayan completado sus estudios, el mejor uso y aprovechamiento de las herramientas y servicios digitales relacionados con la Sociedad de la Información, ya que actualmente son imprescindibles.

46. Seguiremos prestando una especial atención a:

- Los Jóvenes, para facilitar su formación, desarrollo y socialización, contando con un valor diferencial y significativo en el momento de incorporarse al mundo laboral.
- Los menores, para que identifiquen las amenazas existentes por el uso inadecuado de la tecnología, y se beneficien de las enormes ventajas que ofrecen para su futuro.
- Los mayores, para que mejoren su calidad de vida y permanezcan conectados a sus familiares e integrados en la nueva sociedad digital
- Y en general a toda la ciudadanía de Melilla de cualquier edad, tanto mujeres como hombres, para que puedan aprovechar la oportunidad que ofrece la tecnología para el trabajo a través del conocimiento compitiendo y creciendo profesionalmente con igualdad de oportunidades.



Para desarrollar esta labor nos apoyaremos en:

- Las Asociaciones de Vecinos y Entidades Sin Ánimo de Lucro como agentes para la promoción y difusión de la Sociedad de la Información, creando una red participativa.
- Los centros educativos, escolares y universitarios, para facilitar mecanismos que permitan incorporar la tecnología para la formación de nuestros jóvenes.
- Las Redes Sociales, la conectividad móvil y las nuevas tendencias tecnológicas tales como las Ciudades Inteligentes y el Internet de las Cosas, que posibiliten que la ciudadanía tenga una mejor percepción de su Ciudad.
- Todos los medios de comunicación existentes en nuestra ciudad, al objeto de que toda la ciudadanía melillense pueda conocer todos los servicios y oportunidades que vamos a ofrecer y que existen gracias al mundo digital basado en estas tecnologías que están presentes en prácticamente toda nuestra vida tanto social como laboral.
- **47.** Seguiremos realizando acciones que permitan a la **ciudadanía** aprovechar las tecnologías de la información, con las herramientas y servicios digitales disponibles, como un **yacimiento de empleo** y como una vía de desarrollo y crecimiento de su actividad profesional.
- **48.** Acercaremos y pondremos en contacto a los numerosos **melillenses** que se encuentran dispersos por todo el mundo, promoviendo la creación de redes de intercambio de información, de contacto, de conocimiento e incluso de ideas que puedan servir para mejorar el futuro inmediato de nuestra Ciudad.

- **49.** Seguiremos impulsando y facilitando la **introducción del uso de Internet en los hogares** y espacios públicos, promoviendo servicios e iniciativas que posibiliten o promuevan aumentar el número de hogares melillenses con acceso a Internet, y la disponibilidad de poder conectarse a servicios básicos de forma gratuita en espacios públicos.
- **50.** Estableceremos mecanismos para colaborar con los **centros escolares** y con el profesorado para que nuestros más pequeños tengan acceso a las herramientas tecnológicas.
- **51.** Desarrollaremos una estrategia para promover la mayor **accesibilidad** en los portales, páginas y tramitaciones electrónicas que se realicen en la Ciudad Autónoma. Nos comprometemos a disponer de recursos dedicados a estudiar y atender de forma regular las demandas y necesidades que surjan al respecto.
- **52.** Promoveremos el **asociacionismo** en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, entendido desde el punto de vista cultural e investigador o cualquier otro que promueva la aplicación de estas tecnologías para la Sociedad Melillense.
- **53.** Usaremos el potencial de Internet y la Sociedad de la Información, para **promover el desarrollo tecnológico de las zonas y familias con menos recursos** y menor acceso a las tecnologías, fomentando la cohesión social y el desarrollo de las personas y grupos.



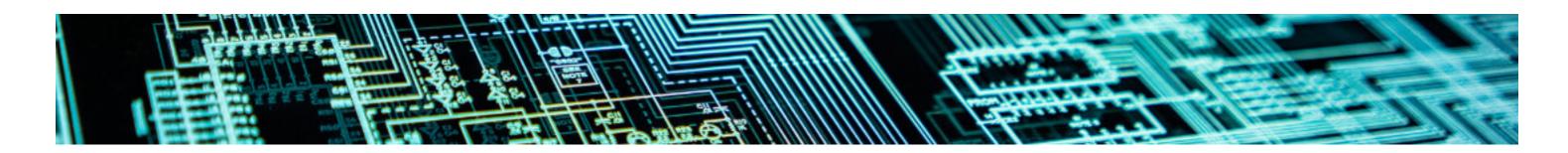
- **54.** Crearemos una red de espacios para que los jóvenes con menos recursos puedan acercarse y hacer uso de la tecnología, pero no sólo con la disponibilidad de equipos informáticos y conexión a Internet, sino también con monitores y dinamizadores que les ayuden a introducirse y hacer uso de la tecnología de la forma adecuada.
- **55.** Promoveremos iniciativas para facilitar la realización de trámites con la Ciudad Autónoma mediante el uso de dispositivos móviles, desarrollando soluciones adaptadas para que la ciudadanía pueda hacer trámites de forma fácil sin tener que ir físicamente a una oficina y consiguiendo, además, gracias a ello, menos afluencia de personas a las oficinas de forma que en estas se pueda atender mejor de forma presencial a todos aquellos que lo necesitan.

> EMPRESA DIGITAL

- **56.** Facilitaremos y ayudaremos a las empresas a **incorporar el uso de Internet, la informática y las telecomunicaciones** en su cadena de valor, de forma que consigan mediante la innovación tecnológica aumentar su competitividad sin mermar su actividad diaria
- **57.** Crearemos **servicios permanentes de apoyo a las empresas** que cubran aquellas necesidades de asesoramiento o impulso en la adopción de tecnología que actualmente no están cubiertas en la ciudad por no ser una fuente de negocio, **especialmente en aquellas acciones y trámites**

de obligado cumplimiento con medios electrónicos tales como factura electrónica, participación en licitación electrónica, acceso a comunicaciones y notificaciones por sede electrónica.

- **58.** Desarrollaremos estrategias para **que las empresas dispongan de los mejores equipamientos y servicios** para su negocio, por ejemplo, mediante acciones formativas específicas y adaptadas para sus empleados y empresa, con asesoramiento gratuito e incluso convocatorias de ayudas con carácter anual para innovación e introducción de la tecnología en las empresas.
- **59.** Realizaremos acciones específicas para mejorar la **visibilidad de las empresas melillenses y de las ventajas diferenciales que tiene nuestra Ciudad**, con el objetivo de atraer clientes e inversores que hagan crecer el tejido empresarial local y aumenten las oportunidades de negocio para las empresas melillenses.
- **60.** Propondremos mejoras en nuestra fiscalidad que refuercen al actual tejido empresarial local y, especialmente, que hagan aún más atractiva nuestra ciudad para empresas cuyos productos y servicios sean de tipo digital y electrónico, y que puedan desarrollarse con los recursos y medios disponibles en nuestra ciudad.
- **61.** Seguiremos avanzando en la mejora de las **infraestructuras y servicios de telecomunicaciones** existentes en la Ciudad, para que si-



gan suponiendo una fortaleza y una oportunidad para mejorar la competitividad y el funcionamiento de las empresas melillenses.

62. Crearemos espacios para poder alojar empresas del sector tecnológico y de nueva creación basadas en la tecnología en los que se dispongan de facilidades para implantar una empresa con celeridad y una vez puesta en funcionamiento exista un clima favorable para crear sinergias entre ellas.

> FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA

- 63. Seguiremos desarrollando actuaciones formativas en tecnología mediante talleres, cursos, conferencias, seminarios y eventos puntuales, orientados a todas las edades, pero con el principal objetivo de ir complementando y orientando la formación de nuestros jóvenes y profesionales para el mayor y mejor uso de la tecnología tanto en su desarrollo personal como el profesional.
- 64. Continuaremos realizando cursos de certificación profesional en el ámbito tecnológico, como primer paso para recuperar a aquellos jóvenes o profesionales que en su momento no pudieron cursar estudios superiores.
- 65. Iniciaremos una estrategia para aumentar el número de titulaciones de Formación Profesional de grado medio y superior en el ámbito tecnológico.

- 66. Seguiremos apoyando la formación de postgrados y másteres universitarios en nuestra ciudad, para recuperar capital humano y aumentar el número de profesionales que puedan aplicar los avances y tecnologías más innovadoras en sus respectivos ámbitos profesionales.
- 67. Implantaremos una estrategia para identificar, formar y recuperar como capital humano, para empresas del sector de la tecnología, a jóvenes que no hayan completado o hayan abandonado de forma temprana su formación pero que tengan habilidades en tecnología, especialmente en el ámbito de la informática y las telecomunicaciones, dado que en este campo la inserción laboral es muy importante y la previsión es que sea exponencialmente creciente en los próximos años.

> EDUCACIÓN CIENTÍFICO-**TECNOLÓGICA**

68. Seguiremos apoyando el desarrollo universitario en nuestra ciudad, promoviendo la implantación de titulaciones o especializaciones en el ámbito científico-tecnológico, con el objetivo de retener el talento de nuestros jóvenes y crear una sólida base de conocimiento que pueda crear nuevas oportunidades y permita la llegada y desarrollo en nuestra ciudad de empresas del sector tecnológico.



- 69. Desarrollaremos una política activa de apoyo a proyectos empresariales que nazcan dentro de la propia universidad o en los programas de postgrado de forma que permitan crear nuevas oportunidades de negocio en nuestra Ciudad.
- 70. Continuaremos apoyando la labor desarrollada en el Centro Tecnológico en Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TIC), proyectado y realizado por el Partido Popular, en el que se han estado realizando proyectos formativos de postgrado y formación profesional, así como iniciativas que promuevan la innovación y la dinamización del tejido empresarial local.
- **71.** Realizaremos las gestiones necesarias para incluir el Centro Tecnológico en un centro de investigación e innovación, incluyéndolo en la **red de centros de I+D+i** y atrayendo a nuestra ciudad de forma regular proyectos de innovación e investigación relacionados con las TIC.
- **72.** Crearemos unos **premios anuales a la innovación en las TIC**, para promover la labor investigadora e innovadora en nuestra Ciudad.
- **73.** Crearemos una partida presupuestaria en la Ciudad Autónoma para poder desarrollar proyectos de innovación, investigación y formación en el ámbito de las TIC, para poder plantear estrategias y proyectos a medio plazo sin depender de fuentes de financiación externas, identificando el gasto en tecnologías de la información como una inversión al tratarse de una estrategia clave y necesaria para el futuro de nuestra ciudad.

74. Crearemos un amplio espacio colaborativo, que en otras ciudades de éxito se suele denominar "Clúster tecnológico o de conocimiento" en el que todos los agentes implicados en el desarrollo tecnológico de la Ciudad compartan espacios con la universidad, es decir, empresas, administración y formación profesional, de forma que puedan crear sinergias y crecer creando relaciones entre ellos. Será un proyecto ambicioso de desarrollo de la Ciudad que dinamizará y generará riqueza y ciclos económicos en los negocios y comercios locales.

> INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES

- 75. Seguiremos aprovechando la inmensa capacidad del cable submarino de fibra óptica para lograr que:
- Se realicen actuaciones pioneras e innovadoras y que beneficien a toda la Ciudad de forma directa e indirecta.
- Exista la mejor oferta de servicios en telecomunicaciones, manteniendo a Melilla entre las ciudades que tienen los mejores servicios y cobertura de todo nuestro país.
- Alcanzar los máximos y mejores niveles de servicios y ancho de banda en todos los lugares, una vez lograda la extensión de la red de fibra hasta el hogar (FTTH) a toda la Ciudad.
- **76.** Ampliaremos el centro Tecnológico para mejorara la capacidad de contar con espacios para el desarrollo de proyectos empresariales, universitarios, etc. dentro del proyecto de "Clúster tecnológico".



- 77. Ampliaremos, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente en cada momento, el número de espacios públicos con acceso gratuito a Internet.
- **78.** Seguiremos trabajando para **mejorar la cobertura de telefonía móvil y de la banda ancha móvil** en toda la Ciudad, implantando siempre las últimas tecnologías.
- 79. Promoveremos el despliegue de tecnologías inalámbricas de comunicación, para facilitar y reducir los costes de acceso a Internet y a la Sociedad de la Información, transformando Melilla en un modelo de Ciudad Inteligente que repercuta directamente en mejoras para la calidad de vida de la ciudadanía.
- **80.** Promoveremos la realización de proyectos innovadores y experimentales en nuestra ciudad basados en el uso de las tecnologías de la información y aprovechando las especiales características de nuestra ciudad que la configuran con un espacio urbano ideal para este tipo de iniciativas, situando a nuestra ciudad como un referente a nivel mundial para este tipo de acciones.







MEDIDAS GENERALES PARA UNA MELILLA UNIVERSITARIA

Hasta junio de 2019 se realizó un importante esfuerzo inversor por parte de la Ciudad Autónoma para ampliar y desarrollar la Oferta Universitaria de Melilla, así como para apoyar a los estudiantes, para que puedan cursar estudios superiores en Melilla.

Entre ellas se realizaron las nuevas instalaciones en la calle Villegas para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Y, tras adquirir el edificio de Correos, se acordó con la UGR el anteproyecto de su rehabilitación, con dos plantas (primera y segunda) para la Universidad y la planta baja con uso compartido de Sala de Exposiciones y Salón de Actos, más otros usos relacionados para la CAM. Desgracidamente en toda la legislatura 2019-2023 no se ha llevado a cabo esta rehabilitación que nos comprometemos a acometer de inmediato, para

IV. MELILLA UNIVERSITARIA
A GANAR MELILLA



ampliar los espacios universitarios y revitalizar el centro histórico de la ciudad.

Y ello, porque apostamos por apoyar a nuestros jóvenes y por posibilitar la dinamización de la vida cultural, social y económica de Melilla promoviendo un flujo de estudiantes universitarios foráneos que previsiblemente se desplazarán a nuestra ciudad para cursar sus estudios.

Como indicamos en la parte del programa destinada a Juventud, nuestro objetivo es llegar a los 5000 universitarios en Melilla. Con ello, ampliaríamos la oferta económica, social y cultural, además de atraer a la inversión privada y afianzar una economía circular muy necesaria para la ciudad. Nuestro objetivo es hacer de Melilla un destino universitario líder en España.

Con ello, desde el Partido Popular perseguimos el objetivo final de convertir a Melilla, de forma progresiva, de una Ciudad con universitarios en una Ciudad Universitaria y, para ello, asumimos los siguientes compromisos:

- **81.** Seguiremos apostando por Melilla como modelo de ciudad universitaria, con la rehabilitación del antiguo edificio de Correos y la adquisición de otros edificios públicos para destinarlo a uso universitario.
- **82.** Apostaremos por aumentar las plazas existentes para residencias de estudiantes.

- **83.** Mantendremos las ayudas para matrículas universitarias para garantizar la formación de nuestros jóvenes.
- **84.** Continuaremos con los convenios de colaboración con la Universidad de Granada para **mantener en el Campus de Melilla las siguientes titu-laciones**:
 - Grado en Enfermería.
 - Grado de Fisioterapia.
 - Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad
 Física y del Deporte.
 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho.
- 85. Seguiremos colaborando con la UGR para mantener en el Campus de Melilla los másteres que hemos logrado que se implanten, como:
 - Máster en Abogacía.
 - Máster en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio.
 - Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales.
- **86.** Propondremos a la Universidad de Granada la implantación del Grado en Medicina, aprovechando el uso del Nuevo Hospital Universitario de Melilla, así como la implantación de nuevas titulaciones en auge como Marketing, Publicidad, Turismo, Podología o Nutrición y Dietética, entre otras.

IV. MELILLA UNIVERSITARIA



- **87.** Apostaremos por nuevas titulaciones relacionadas con la Industria Tecnológica y la Comunicación, digitalización e innovación tanto a nivel universitario como de formación profesional o Escuela Politécnica.
- **88.** Continuaremos trabajando para que la Universidad de Granada pueda **desarrollar y ampliar la Oferta Universitaria de nuestra Ciudad**, poniendo en marcha nuevos grados y dobles grados como:
 - Derecho.
 - Publicidad y Relaciones Públicas + Marketing.
 - Diseño y Desarrollo de Videojuegos.
 - Grado en Logística Empresarial.
 - Grado en Podología.
 - Grado en Terapia Ocupacional.
 - Dobles grados combinando los ofertados en Ciencias de la Salud.
 - Primeros cursos de otras titulaciones demandadas.

Y estudios de posgrados, como:

- Máster de investigación sobre estilos de vida activos y saludables.
- Master en gestión sanitaria.
- Y aquellas propuestas viables que puedan ampliar la formación de posgrado.
- **89. Potenciaremos las actividades de extensión cultural**, apoyando la realización de Congresos, Seminarios, Jornadas, Convivencias, que

permitan una formación más completa de los estudiantes de nuestra ciudad.

- **90. Mejoraremos las instalaciones universitarias** con las que cuenta la UGR en Melilla, para lo cual llevaremos a cabo, además de las indicadas, las siguientes medidas:
- Reformar el antiguo edificio de Correos para albergar aulas y otras dependencias de la UGR, lo cual posibilitará una indudable mejora de las instalaciones Universitarias, a la vez que contribuirá a la revitalización de nuestro centro urbano.
- Colaboraremos en la finalización del Pabellón Deportivo del Campus Universitario y su puesta en uso, conveniada con la CAM, para el mejor uso y aprovechamiento del mismo.
- Estableceremos convenios con la UGR para completar las Infraestructuras necesarias en distintas ubicaciones.
- Promocionaremos la existencia de las plazas necesarias en residencias de estudiantes para alumnos de fuera de Melilla.
- **91.** Promoveremos, junto a la Administración Central, la adquisición y puesta a disposición de los terrenos necesarios para el futuro Campus Universitario y demandaremos del Gobierno de España su realización.
- **92.** Seguiremos impulsando "El Aula del Mar" como vínculo de conexión entre el ciudadano y el mar. Su función será la de divulgación científica del medio marino y su conservación, a través de los cuales es posible que el aula constituya un importante elemento de aproximación a la realidad marino-marítima de la ciudad de Melilla, así como para sensibilizar a la socie-

IV. MELILLA UNIVERSITARIA



dad sobre la importancia del Mar, su patrimonio, sus recursos y su explotación sostenible.

- **93.** Conectaremos con Universidades y entidades privadas para implantar otros servicios universitarios que no existan en Melilla.
- **94.** Solicitaremos del Gobierno Central que asuma el presupuesto necesario para sufragar el coste completo de los Estudios Universitarios en Melilla.





MELILLA TURÍSTICA

MEDIDAS GENERALES PARA UNA MELILLA TURÍSTICA

Melilla es una ciudad con gran potencial turístico en el que siempre hemos creído y que debemos seguir potenciando. Su privilegiada ubicación geográfica, como ciudad europea y española en el norte de África, puerta de dos continentes, constituye un atractivo suficiente para seguir trabajando en la consolidación de Melilla como producto turístico.

Contamos con los recursos culturales, patrimoniales y humanos suficientes para lograr un puesto de importancia en el sector turístico en el norte de África y por ende de España.

Debe ser una prioridad dar a la actividad turística la importancia que le corresponde, en el efecto positivo que supone para el avance económico de la ciudad y su repercusión en el aumento de riqueza general y particular, que estimule el empuje que esta ciudad necesita para ser un referente a nivel nacional e internacional.

Nuestras líneas de actuación serán:



> TRANSPORTES

No cabe duda que es fundamental, para poder atraer visitantes a nuestra ciudad, contar con unos sistemas de transporte adecuados en calidad, comodidad, conexiones y precios. Por ello una de las principales metas desde el inicio de la legislatura será conseguir estos sistemas, tanto por mar como por aire.

Como se ha indicado en el apartado específico de comunicaciones, dedicaremos todos los esfuerzos necesarios para:

- Implantar un sistema de OSP (Obligación de Servicio Público) en las rutas aéreas con Málaga y Madrid, con precios máximos obligatorios tanto para residentes como para no residentes, como ya hicimos anteriormente con Almería, Granada y Sevilla, que se mantendrán y aumentarán en la medida de la demanda.
- Ampliar el horario del Aeropuerto permitiendo operar, al menos, hasta las 21 horas en invierno y hasta las 24 horas en verano.
- Mejorar el contrato de transporte marítimo, imponiendo en el mismo mayor calidad de los barcos y mayor frecuencia de conexiones, ajustando los precios máximos para cualquier ciudadano, con objeto de facilitar que pueda viajar a Melilla todo el que lo desee sin que las condiciones económicas lo impidan.

Además de estas medidas generales, como acciones concretas para el desarrollo turístico, respecto al transporte, contemplamos:

95. Mantendremos y ampliaremos, ajustando las fechas, los bonos aéreos y marítimos, con el fin de fomentar la llegada y estancia de via-

jeros en nuestra ciudad tanto por barco como avión a precios competitivos.

- **96.** Entre otros se establecerán los siguientes Bonos:
 - Bono turístico general visitantes
 - Bono turístico para grupos
 - Casas de Melilla
 - Antiguos militares con servicio en Melilla
 - Familiares de residentes.
- **97.** Acordaremos paquetes con las empresas turísticas para que los viajeros cuenten con la posibilidad de pasar unos días con billete de barco/avión más 2/3 noches de hotel a un precio competitivo frente a otras ciudades alternativas.

> INCREMENTO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

98. Propondremos sistemas que incrementen la profesionalización de la gestión de los programas y recursos turísticos de la ciudad.

99. Turismo de cruceros:

Conjuntamente con la Autoridad Portuaria, trabajaremos en la inclusión de Melilla como **destino estable de cruceros** en las distintas rutas por el Mediterráneo. El crucero **e**s un modelo de negocio re-



siliente, potente, novedoso y a la vanguardia como ningún otro producto vacacional por el que nuestra ciudad debe apostar.

Para ello promoveremos la construcción de un muelle específico para cruceros, que facilite el mejor atraque y desembarco de los pasajeros, de iniciativa y financiación público-privada, como ya dejamos acordado en 2019 y sobre lo que no se ha avanzado en la legislatura 2019-2023.

Para su desarrollo y consolidación realizaremos una potente labor de apoyo para navieras y touroperadores, periodistas, blogueros e influencers en turismo de cruceros, el desarrollo de experiencias singulares relacionadas con el sector de destino de cruceros, "workshops" y actividades formativas para profesionales, jornadas de sostenibilidad, encuestas de satisfacción a los cruceristas que visiten Melilla, asistencia a ferias especializadas y proyectos de promoción directa al crucerista de la oferta gastronómica, comercial y cultural de la ciudad.

Estableceremos líneas de formación para profesionales para **atención en la llegada de cruceros**, contando con programas atractivos de distintas rutas a realizar en su estancia.

Así, se organizarán programas detallados de excursiones a los turistas para que conozcan la ciudad, tanto los recintos históricos, como en el ensanche modernista, los fuertes exteriores, el perímetro y

playas, etc. con varios programas que incluyan tiempo de descanso para poder también disfrutar del comercio y hostelería de la ciudad, con guías turísticos que manejen los diferentes idiomas de los cruceristas.

- **100.** Gestionaremos terrenos públicos adecuados (de la CAM o el Estado) para la inversión e **implantación de nuevos equipamientos hoteleros** de distinto tipo respecto a los existentes (hotel de playa, hotel con encanto,...), para conseguir mejorar nuestra oferta.
- **101.** Recuperaremos recursos anteriormente existentes: Tren turístico, programa "Música a la luna", Museo del automóvil, Palacio de Congresos, etc.
- **102.** Pondremos en valor nuestras playas, mejorando sus dotaciones y características, potenciando el aumento de chiringuitos y actividades de ocio, organizando espacios en las distintas playas para usos complementarios, etc.
- **103.** Continuaremos la política para consolidar Melilla como lugar de turismo de **congresos y reuniones**, para lo que habilitaremos nuevos espacios, además de rehabilitar el Palacio de Congresos, actualmente fuera de uso.



- **104.** Igualmente seguiremos impulsando la realización de competiciones deportivas de amplia participación, que constituyen uno de los reclamos de más éxito para las actividades paralelas de turismo y disfrute de nuestra ciudad.
- 105. Potenciaremos nuestra participación en las ferias internacionales, sobre todo europeas, con el fin de presentar nuestros paquetes turísticos en todos los países posibles, poniendo en valor nuestro envidiable clima y nuestro potencial cultural e histórico.
- 106. Colaboraremos con el gremio de hostelería para la organización de rutas gastronómicas.
- 107. Retomaremos los viajes de las Casas de Melilla y organizaremos viajes específicos para antiguos militares de reemplazo que sirvieron en la ciudad para que puedan volver a visitarla con sus familiares y otros colectivos.
- **108.** Ampliaremos los acuerdos con operadores para la comercialización del producto turístico "Melilla".
- 109. Organizaremos paquetes turísticos, en distintos medios de transporte, para facilitar la visita a Melilla desde las principales ciudades de Marruecos, así como la visita a Marruecos haciendo paso y parada en Melilla a la ida o la vuelta a la península.

110. Promoveremos acuerdos turísticos con la Junta de Andalucía y con los municipios más cercanos de esa comunidad para crear paquetes de viaje y alojamiento compartidos e intercambios.

> MEJORANDO LOS RECURSOS DE **TURISMO CULTURAL**

Uno de los principales atractivos de nuestra Ciudad es el importante valor del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural que atesora. Por ello es de gran importancia implementar medios para divulgar su existencia y aprovechar su interés en la promoción turística de Melilla.

Ello nos ha llevado a redactar un ambicioso Plan Integral de Mejora y Dinamización de los Recintos Fortificados, junto con la Melilla Modernista, uno de nuestros mayores atractivos para el Turismo Cultural, que se expone en una apartado independiente

Respecto al resto, nuestras principales propuestas son:

- 111. Impulsaremos y actualizaremos los productos turísticos desarrollados en pasadas legislaturas.
- 112. Crearemos la Ruta de Historia y Patrimonio Militar de la ciudad.



- 113. Potenciaremos nuestra presencia en los itinerarios culturales del Consejo de Europa como la Red del Emperador Carlos V, Ruta de los Fenicios, la Red del Modernismo, etc.
- **114.** Impulsaremos la **Ruta Sefarad,** potenciando las acciones particulares que se vienen desarrollando respecto a "La Melilla Sefardí". Igualmente continuaremos trabajando respecto a la **Red de Juderías** para favorecer la promoción de la ciudad.
- **115**. Facilitaremos visitas guiadas a los diferentes Cementerios con indicaciones sobre sus aspectos más relevantes.
- **116.** Promoveremos nuevas visitas nocturnas a los recintos históricos y al centro modernista.
- **117.** Seguiremos potenciando y **mejorando la Ruta de los Templos** como uno de los mayores atractivos de la multiculturalidad de la ciudad. Para ello incluiremos mejoras en sus instalaciones.
- **118.** Reutilizaremos algunos locales, situados en las rutas de turismo histórico, promocionando su utilización como complemento e incentivo para las mismas, potenciando la existencia de servicios básicos: comestibles, mesón, aseos, etc.

- **119.** Incluiremos nuevas rutas de visita a los Fuertes Exteriores, en colaboración con otros organismos.
- **120.** Realizaremos nuevos materiales explicativos sobre el Modernismo, el Patrimonio Intercultural y los Fuertes Exteriores.
- **121.** Incrementaremos las acciones para visibilizar nuestro patrimonio etnográfico, histórico, arqueológico y artístico.
- **122.** Crearemos igualmente diferentes rutas de la Melilla Modernista, aprovechando la peatonalización del centro para unir dichos recorridos con actividades comerciales y hosteleras.
- **123.** Continuar con la implementación e impulso de programas europeos para el desarrollo turístico cultural en los que ya participamos: Erasmus Plus para el arte urbano, InterregMed para la recuperación de barrios históricos y cascos antiguos, Programa Cosme, para festivales y rutas mediterráneas.
- **124.** Potenciar la recuperación de oficios tradicionales, artesanía, oralidad, visitas culturales teatralizadas, etc.



Las numerosas mejoras realizadas en los 4 recintos fortificados, que han sufrido una total paralización en la legislatura 2019-2023, deben ser definitivamente culminadas, dinamizadas y obtener su máximo rendimiento en la legislatura 2023-2027.

Para ello, iniciaremos de inmediato la Redacción de un Plan Director del Conjunto Monumental de los 4 Recintos Fortificados de Melilla, que incluya medidas para la finalización de su Rehabilitación, así como su Promoción, Dinamización, y condiciones de uso y visitas a los Espacios englobados en los Recintos Fortificados.



Una vez redactado el Plan Director se plasmarán sus conclusiones urbanísticas y edificatorias en una **actualización del PERI de los 4 recintos** fortificados, recogiendo también todas las transformaciones llevadas a cabo y como planificación de futuro.

Pero no esperaremos a la redacción de dicho Plan para poner en marcha las medidas que, de forma más evidente, irán incluidas en el mismo, sino que lo haremos desde el comienzo de la Legislatura.

Estás serían:

> INTERVENCIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR

- **125.** La **Rehabilitación y puesta en uso de la Casa del Gobernador**, así como de su espacio arqueológico anexo, donde se recuperaron restos de la Rusadir Fenicia.
- 126. La Remodelación de la Plaza tras el Edificio Ánfora y la recuperación del camino cubierto del Fuerte de San Miguel y del sistema de galerías de minas de su antiguo foso.
- **127.** La finalización de la rehabilitación de los **frentes amurallados del Segundo Recinto** entre San José y la Puerta de la Marina: el Llares, solucionando los problemas de relación entre estas murallas y el barrio del Mantelete.

- 128. La evaluación y actuación sobre el tramo de murallas entre torre del Bonete (Faro) y el Arco del Conventico, incluyendo la recuperación de las cuevas bajo las murallas.
- 129. La Restauración de la zona del Fuerte de San Carlos y la remodelación de su entorno, hasta el rastrillo de Espadas.
- 130. La Rehabilitación y puesta en uso de los espacios del Baluarte de San Pedro Alto, con la terminación de la urbanización del espacio público de la Plaza de Armas.
- 131. La restauración y adecuación de otras Minas del Cuarto Recinto y mejorar la explotación de las visitas guiadas, incluyendo Victoria Grande, Victoria Chica y Rosario, así como su musealización.
- 132. La colaboración con el Ministerio de Cultura para la pronta finalización de los trabajos de arqueología y restauración de la Iglesia de la Purísima Concepción, combinando la apertura al culto y la visita museística al templo.
- **133.** La recuperación y adecuación de parte de las minas, subterráneos y cuevas del Segundo y Tercer Recinto (Puerta de Santiago a Foso del Tercer Recinto mina Real) y Cuevas del Presidio.
- 134. La realización de estudios para la actuación público-privada sobre los edificios señeros que se encuentren en mal estado, como la Casa

VI. MELILLA Y SUS RECINTOS FORTIFICADOS



Lafont, el antiguo Hospital-Farmacia Militar (con el único patio original con soportales en Calle San Miguel), etc.

- **135.** Se rehabilitarán los paramentos exteriores del **Torreón y los Almacenes de la Florentina**, así como el Lienzo de Murallas comprendido entre este Torreón y el de San Juan.
- **136.** Realizaremos mejoras en los **almacenes de San Juan Viejo**, mejorando también la accesibilidad al recinto.
- 137. Rehabilitaremos los Hornos del siglo XIX en la Corrala de las Tahonas y sus leñeras, para que sean visitables desde el aparcamiento de Florentina.
- 138. Habilitaremos accesos independientes a la Batería de la Muralla Real para su visita de forma separada a la Torre de la Vela.

> MEJORA DE LAS CONDICIONES PARA LOS HABITANTES Y VISITANTES

139. La recuperación de las **políticas de apoyo al vecindario del Primer Recinto.** Potenciar las **ayudas a rehabilitaciones** y a proyectos encaminados a reparar, restaurar, edificios en la ciudad antigua.

- **140.** Promocionar la construcción de alguno de los pocos solares disponibles para **nuevas viviendas y locales** con objeto de aumentar los habitantes y servicios del primer recinto.
- 141. La ejecución de actuaciones para facilitar la comunicación y accesibilidad entre los distintos recintos fortificados.
- 142. La realización de un Estudio Sociológico del Barrio de Medina Sidonia a fin de conocer su población analizando sus necesidades y promoviendo después las soluciones a las mismas.
- **143.** La potenciación del **uso del ascensor de subida al primer recinto,** y la mejora de la accesibilidad en su interior, intentando equilibrar los derechos de los usuarios con el respeto al patrimonio.
- 144. El establecimiento de convenios con los particulares y comunidades de viviendas de Melilla la Vieja para la protección y restauración de los inmuebles históricos y de todas las fachadas.
- 145. La remodelación, para su mayor facilidad de uso, del aparcamiento de la Florentina, consiguiendo a la vez mejorar la accesibilidad del Callejón del Moro.
- **146.** La habilitación de **aseos públicos en el primer y segundo recintos**, abiertos todo el año.

VI. MELILLA Y SUS RECINTOS FORTIFICADOS



- **147.** El impulso y ayuda a la existencia de **servicios básicos en el primer recinto:** tienda de comestibles, bar-restaurante, cafetería o mesón, tienda de regalos y recuerdos, etc.
- **148.** La ampliación de los **usos activos**, **abiertos al público y a actividades**, a cargo de entidades, como centros sociales de vecinos y mayores, espacios para jóvenes, asociaciones culturales y religiosas, etc.
- 149. El apoyo a las instituciones que ya tienen su centro en la ciudad antigua: Clubes, asociaciones de todo tipo, etc., potenciando sus aportaciones de cara a visitantes y residentes.
- 150. La apertura al público de los locales situados en el acceso al baluarte de San Fernando.

> PROMOCIÓN, USO Y VISITAS DE LOS RECINTOS

151. Adecuación y apertura de la puerta del Torreón de las 5 palabras, facilitando la comunicación del tercer recinto con el Paseo de subida a la Alcazaba, de gran uso, y buen mirador del los frentes de los 3 primeros recintos. Paseo muy mejorado gracias al proyecto de la legislatura

- 2015-2019, incluyendo la restauración de la contraescarpa del Foso de los Carneros.
- **152.** Proyectar y ejecutar la **comunicación del Parque Lobera con los terrenos junto a Victoria Chica**, potenciando la incorporación de más espacios libres al entorno protegido del cuarto recinto.
- **153.** Facilitar el **acceso desde la Plaza de la Aviación Española al Auditorium Carvajal, así como al Parque Lobera** (foso del Fuerte de San Carlos) y, desde allí, a la zona de Victoria Chica y Victoria Grande.
- 154. Creación de un Centro de recepción de visitantes, área de descanso y baños públicos.
- 155. Revitalización del espacio museístico de la Casa del Reloj (Torre de la Vela) y apertura al público de la Batería de la Muralla Real.
- 156. Ampliación del uso público del Hospital del Rey incorporando el espacio exterior.
- 157. Revisión permanente de los contenidos y propuestas didácticas de los Museos de Peñuelas.
- 158. Promover un Convenio con el Ministerio de Defensa para la ampliación del Museo Militar tanto en fondos como en instalaciones.

VI. MELILLA Y SUS RECINTOS FORTIFICADOS



159. Reforma del **programa de visitas guiadas a los Cuatro Recintos,** con:

- Ampliación de las visitas guiadas incluyendo Victoria Grande, Victoria Chica y Baluarte del Rosario.
- Visitas guiadas específicas al sistema de Minas.
- Nuevas visitas nocturnas
- Visitas incluyendo Fuertes exteriores.
- Convenio con el Ministerio de Educación para ampliar las visitas de escolares al conjunto histórico como medio de concienciar a las futuras generaciones de melillenses sobre su patrimonio.
- **160.** Puesta en uso del **Convento de los Capuchinos como hospedería**, mediante acuerdo con el Obispado de Málaga.
- 161. Nuevos planteamientos museísticos y de visitas en las instalaciones de todo el recinto, en concreto a las Cuevas de la Florentina, hasta ahora poco utilizadas.
- 162. Terminar la urbanización y potenciar la Plaza de la Parada y la puesta en uso de las Cuevas de esta plaza.
- **163.** Puesta en valor y dinamización del CIMLAV (Centro de Interpretación de Melilla la Vieja).

- **164.** Utilización con fines didácticos de la sala existente en la parte alta del CIMLAV, actualmente sin uso.
- 165. Potenciación de las Rutas Históricas y Culturales existentes y creación de otras nuevas.
- **166. Fomento de nuestra presencia nacional e internacional** a través de las Rutas del Consejo de Europa: Carlos V, Art Nouveau, Ruta Fenicia, etc.
- 167. Fomento de publicaciones vinculadas a los orígenes de Melilla la Vieja como son trabajos científicos históricos y biográficos: Inventario de bienes culturales, publicaciones científicas de resultados de las intervenciones arqueológicas, etc.
- **168.** Realización de **nuevos materiales explicativos sobre el patrimo- nio de Melilla la Vieja,** guías, mapas, recorridos, página web, etc.
- **169. Montajes multimedia, teatrales, en aquellos monumentos** que lo requieran, dentro del Plan Director y del programa didáctico que se contemple en el mismo.

VI. MELILLA Y SUS RECINTOS FORTIFICADOS



> FUNDACIÓN MELILLA MONUMENTAL

170. La **Fundación Melilla Ciudad Monumental** nació con el claro objetivo de coordinar las acciones globales de protección del corazón patrimonial de nuestra ciudad, con especial atención los recintos fortificados, fuertes exteriores y ensanche modernista.

171. Asimismo, la Fundación persigue la concienciación, promoción, conservación, restauración y mantenimiento del **patrimonio histórico-artístico** y las labores de investigación, estudio y documentación del patrimonio melillense.

172. Por todo ello desde la Fundación se abarcarán **Planes Directores específicos** de:

- El Conjunto Monumental de los 4 Recintos Fortificados de Melilla.
- Los Fuertes exteriores

173. Para agilizar la gestión y desarrollo de estos planes se potenciará la Fundación Melilla Monumental y el Patronato de Turismo y la colaboración entre ambas. Asimismo se establecerá una Comisión del Plan de los Recintos, integrada por las distintas consejerías y organismos implicados para promover actuaciones coordinadas para conseguir en el menor tiempo posible los objetivos buscados para el conjunto monumental.





MEDIDAS GENERALES PARA UNA MELILLA CULTURAL Y PATRIMONIAL

Bajo los gobiernos del Partido Popular, la ciudad no sólo ha experimentado los mayores avances en la defensa y fortalecimiento de un modelo de gestión de la diversidad cultural, con un enfoque universal y democrático, sino que esas bases se han consolidado, generando políticas transversales de fomento de la convivencia y el respeto a nuestra pluralidad.

Fue el Partido Popular el promotor de la primera Declaración para un Pacto Local por la Interculturalidad, texto aprobado por la Asamblea de la Ciudad Autónoma en julio del 2014 y fruto de un largo y fecundo proceso deliberativo en el que participaron más de 40 organizaciones de la sociedad melillense.

Los continuos pasos dados por los Gobiernos del PP en la senda de **construir una ciudad inclusiva de los diferentes grupos culturales**, pero sin olvidar la solidaridad entre ellos, acreditan a nuestro partido como

la formación política más legitimada para seguir liderando e impulsando el modelo de Ciudad Intercultural propugnado por el Consejo de Europa.

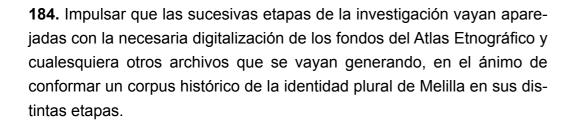
El PP puede presumir de defender los mismos mensajes en todos los barrios de la Ciudad. Nuestro esfuerzo y objetivo está dirigido a la configuración de espacios comunes donde todos confluyamos.

Para continuar y reforzar nuestras políticas encaminadas a gestionar la diversidad cultural y cimentar las bases de nuestra convivencia, nuestras propuestas para los próximos años son:

> INTERCULTURALIDAD

- 174. Recuperar el Pacto Local por la Interculturalidad como Libro Blanco de las políticas en pro de la convivencia.
- 175. Designación de un Grupo Coordinador para la supervisión e implementación del Pacto, con especial atención a la generación de competencias interculturales, a través de acuerdos con departamentos de la UGR y/o la UNED o con cualesquiera otras instituciones identificadas con los principios y valores proclamados en el Pacto Local por la Interculturalidad.
- **176.** Promoveremos acuerdos y Convenios con Universidades españolas y sus Fundaciones.

- 177. Incrementar la investigación sobre los fenómenos multiculturales derivados del pluralismo social para promover la convivencia basada en el respeto a la diversidad.
- 178. Potenciar y apoyar el Máster de Diversidad Cultural de la UGR.
- 179. Continuar e incrementar la promoción de acciones, experiencias y proyectos que favorezcan el diálogo intercultural.
- 180. Incentivar las actividades culturales y artísticas que promuevan la diversidad cultural.
- 181. Potenciar la Cultura Urbana Intercultural.
- **182.** Difusión del **Atlas Etnográfico** de nuestra Ciudad a nivel educativo y socio cultural. Mejora y promoción de la web del Atlas Etnográfico, de modo que se convierta en una herramienta de consulta, investigación y promoción de los valores intrínsecos de nuestra pluralidad cultural.
- **183.** Avanzar en la investigación y recopilación de los fondos etnográficos del Atlas, de modo que vaya incorporándose el rico patrimonio religioso histórico de la ciudad.



- **185.** Recuperar y potenciar el proyecto del extinto Instituto de las Culturas sobre el Museo de las Lenguas, ampliando su concepto al patrimonio histórico intercultural e incorporando el inacabado proyecto de recopilación de la oralidad de las distintas culturas que conforman la identidad melillense.
- **186.** Continuar apostando por Escuela de Flamenco.
- 187. Seguir apoyando la celebración y puesta en valor de las festividades relacionadas con efemérides religiosas y culturales y, sobre todo, coordinar su visibilidad con ofertas turísticas y rutas culturales, de modo que representen una singularidad única de Melilla como reclamo turístico.
- 188. Preservar las tradiciones culturales de las diferentes Comunidades que conviven en Melilla.
- 189. Impulsar la protección, conservación y promoción del arte cofrade y sacro, como parte de nuestro patrimonio histórico, de gran valor cultural y social, con medidas como:

- Ayudas para impulsar la conservación del patrimonio histórico de carácter cofrade en Melilla.
- Promoción de las actividades, actos culturales y labor social de las distintas hermandades y cofradías de la ciudad.
- Apoyar la labor formativa y artística de las Agrupaciones Musicales, Bandas de Cornetas y Tambores y Bandas de música.
- Impulsar proyectos juveniles de carácter cultural y formativo y la candidatura de Melilla para que sea sede del Encuentro Nacional de Jóvenes Cofrades.
- **190.** Apoyo a cuantas iniciativas propugnen la salvaguarda y promoción de los valores intrínsecos de nuestra pluralidad, siempre que se identifiquen con los principios y valores de nuestro estado de Derecho y contribuyan a profundizar en las relaciones de paz y entendimiento de nuestra sociedad.
- 191. Utilizar las sedes del Instituto Cervantes esparcidas por todo el mundo para divulgar mensajes positivos de Melilla como ejemplo de convivencia entre culturas.
- 192. Creación de la Casa Amazigh en Melilla como referente en la promoción y difusión de las artes, tradiciones y lengua tamazigh, como modo de proteger esta cultura milenaria y favorecer un calendario estable de actividades que, sin duda, constituirán, al tiempo, un notable reclamo cultural para nuestra ciudad.

193. Retomar el programa de difusión de la lengua tamazigh a cuantos colectivos profesionales así lo demanden (funcionarios, cuerpos de seguridad, comgemel, docentes) a través de soluciones tecnológicas que permitan rentabilizar el aprendizaje a través de los manuales y material didáctico editados y nuevos adaptados digitalmente para facilitar el aprendizaje.

194. Retomar el programa de formador de formadores en lengua tamazigh a través de acuerdos con la UNED.

195. Adaptar progresivamente la realidad socio-lingüística de Melilla a las exigencias y directrices de la **Carta Europea de Lenguas Minoritarias** o Regionales.

> CULTURA, PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

Melilla es historia y cultura en su máxima expresión. Poseemos un inigualable patrimonio histórico, que unido a la diversidad cultural de nuestra población, nos convierte en una ciudad única en la que poder transformar ese potencial en oportunidad para el talento, el desarrollo y el crecimiento.

Desde el PP de Melilla apostamos por una cultura viva, dinámica y accesible para toda la ciudadanía, en el convencimiento de que debe-

mos preservar y aprovechar el diverso y rico legado que nos caracteriza, material e inmaterial, fiel reflejo de nuestra sociedad.

Nuestras calles, plazas y espacios públicos son igualmente **reflejo de una historia rica y atractiva**, con cientos de edificios artísticos e históricos, templos y barrios patrimoniales.

La cultura, hoy día, es **elemento clave de atención para el turismo y elemento dinamizador de las sociedades**, por lo que es indispensable que todo conforme un mosaico compacto y atrayente para el visitante y la propia población melillense.

> PATRIMONIO VIVO, DINAMISMO CULTURAL Y OPORTUNIDAD PARA EL PROGRESO

196. Entre estos valores patrimoniales, está la vinculación histórica con el servicio militar obligatorio, durante décadas. Existen foros creados por personas que hicieron la "mili" en la ciudad para el reencuentro con compañeros de reemplazo. Proponemos, en coordinación con Defensa y la Comandancia General promover Reencuentros Anuales, ofreciendo paquetes turísticos y culturales, actividades, rutas y actos castrenses para esos antiguos soldados y sus familias.

197. Continuaremos apostando por las artes escénicas, el fomento de la lectura, sobre todo en la juventud, el cine y la producción audiovisual, la música a todos los niveles y el arte en general. Todo ello, se acompasa en nuestra ciudad con la valiosa labor del fomento de nuestras tradiciones, festividades, preservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico, histórico y etnográfico y el fomento de la investigación y difusión del mejor conocimiento de nuestra realidad cultural.

198. Retomaremos el proyecto de la Escuela de Teatro, ampliándolo a Escuela de Cine y Teatro.

199. Impulsaremos la creación del Espacio para la Cultura, en el que facilitar el encuentro, el trabajo en red, la disposición de salas para actividades artístico-culturales, el uso de materiales y todo cuanto pueda facilitar la promoción cultural a grupos, colectivos o personas interesadas. Para ello, haremos uso de los espacios infrautilizados en los mercados, con el doble objetivo de atraer público a los locales comerciales de estos lugares, entre tanto se planifica un espacio exclusivo para ello si crece la demanda.

200. Impulsaremos la celebración de festivales, aprovechando especialmente los espacios naturales y patrimoniales de la ciudad, con la debida protección, de modo que multipliquemos el atractivo de las celebraciones y supongan un enganche turístico cultural para los itinerarios y rutas de festivales.

201. Nuestro acervo cultural e identidad plural nos hace atractivos ante el mundo, por lo que nos comprometemos a potenciarlo y ponerlo en valor como ejemplo de respeto y como oportunidad de progreso.

202. Continuaremos con nuestra labor de convertir a Melilla en punto clave de las rutas turísticos culturales, tanto nacionales como internacionales.

203. Recuperaremos el proyecto de Melilla Film Comission, para procurar oportunidades de progreso en la ciudad a través de la industria cinematográfica.

> SALVAGUARDA Y PUESTA EN VALOR **DEL PATRIMONIO MATERIAL**

Dentro de nuestro amplio compromiso respecto a la rehabilitación de edificios y espacios públicos históricos, en los programas de Arquitectura y Urbanismo, así como en Plan de Mejora y Dinamización de los Recintos Fortificados, ya se contemplan importantes actuaciones en estos espacios, como:

- La Rehabilitación y puesta en uso de la Casa del Gobernador, así como de su espacio arqueológico anexo.
- •La Remodelación de la Plaza tras el Edificio Ánfora y la recuperación del camino cubierto del Fuerte de San Miguel y del sistema de galerías de minas de su antiguo foso.



VII. MELILLA CULTURAL Y PATRIMONIAL



- •La finalización de la rehabilitación de los **frentes amurallados del Segundo Recinto** entre San José y la Puerta de la Marina.
- •La actuación sobre el tramo de murallas entre torre del Bonete (Faro) y el Arco del Conventico y la recuperación de las cuevas.
- La Restauración del Fuerte de San Carlos y la remodelación de su entorno, hasta el rastrillo de Espadas.
- •La Rehabilitación y puesta en uso de los espacios del Baluarte de San Pedro Alto, con la urbanización final de la Plaza de Armas.
- La restauración y adecuación de las Minas del Segundo, Tercer y Cuarto Recinto.
- •La actuación público-privada sobre edificios señeros que se encuentren en mal estado, como la Casa Lafont, el antiguo Hospital-Farmacia Militar, etc.
- •Terminar la urbanización y potenciar la Plaza de la Parada y la puesta en uso de las Cuevas de esta plaza.
- Mejora y puesta en valor del CIMLAV (Centro de Interpretación de Melilla la Vieja)

Además de las indicadas, nuestras propuestas son:

204. Crearemos un nuevo Salon de Actos y Conferencias, así como Sala de Exposiciones en la planta baja del edificio de Correos, conformando el triangulo cultural de la Ciudad entre el Kursaal, Cámara de Comercio y Correos.

- **205.** Recuperación del plan de mantenimiento y recuperación del patrimonio histórico artístico, con especial atención a los templos, inmuebles y espacios necesitados de una urgente intervención, fundamentalmente en Melilla la Vieja.
- **206.** Actualización del catálogo de edificios modernistas, a través de soluciones digitales, que nos permitan disponer de un repositorio que garantice la preservación de los elementos patrimoniales originales sobre actuaciones de rehabilitación de los mismos.
- **207.** Recuperación y promoción de los planes de ayuda a la rehabilitación, con incentivos especiales, que nos permitan acometer un plan urgente que evite la degradación y pérdida del patrimonio en toda la ciudad.
- 208. Impulso a la creación del Centro de Interpretación del Modernismo.
- 209. Plan de dinamización histórica y cultural de los Fuertes exteriores.
- **210.** Recuperación y puesta en valor del Archivo Histórico Audiovisual Fernando Belmonte.
- **211.** Plan de formación, actualización y promoción del colectivo de atención al visitante y azafatas.

VII. MELILLA CULTURAL Y PATRIMONIAL



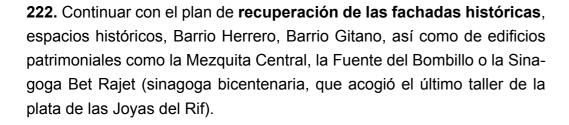
- **212.** Apoyo y promoción global al colectivo de guías turístico culturales tanto de rutas como de museos.
- **213.** Actualización y promoción de las diferentes rutas culturales por todos los rincones de la ciudad con el concurso y apoyo del colectivo de guías turístico-culturales.
- **214.** Puesta en valor de la Plaza de Toros para uso y disfrute turísticocultural en épocas del año propicias para ello.
- **215.** Recuperar la celebración del Día de Melilla como festividad compartida para toda la ciudadanía: plantear espacios en los que impulsar actividades para toda la familia, con iniciativas que representen nuestra diversidad, supongan diversión y promoción de nuestra historia e identidad.
- **216.** Valoración de cerramiento de instalaciones que posibiliten más espacios para ofertas culturales.
- **217.** Actualización y ejecución paulatina del Plan de Arqueología, que nos permita continuar con las excavaciones y puesta en valor de nuestra historia.

> LOS BARRIOS PATRIMONIALES

- 218. Proponemos hacer del patrimonio una oportunidad para la revitalización de nuestras barriadas, con planes especiales de regeneración y dinamización cultural, como empezamos a planificar con El Rastro, el primer barrio de la ciudad de Melilla, rico patrimonialmente y referente de la interculturalidad.
- **219.** Apostamos por extender ese modelo al resto de la ciudad, de modo que sea **ejemplo de cohesión social de nuestro territorio** y nos convirtamos en una ciudad competitiva cultural y turísticamente gracias al entorno privilegiado en el que nos encontramos.

Por ello, nos comprometemos a:

- **220.** Continuar desarrollando e implementando presupuestaria y técnicamente el **proyecto de regeneración integral de El Rastro** a través de la cultura y la participación ciudadana, de modo que pueda convertirse en un referente para el turismo cultural y contribuya al desarrollo del entorno y de la ciudad en general, con la creación de El Rastro: El Barrio de las Lenguas.
- **221.** La creación del **Museo de las Lenguas** y las tradiciones en un espacio simbólico del barrio, con la incorporación al mismo de la histórica plaza del mercado de abastos para dinamización cultural.



223. Seguir avanzando en el plan de recuperación del comercio tradicional al tiempo que se diseñan planes de barrios patrimoniales que hagan posible su extensión a otros distritos singulares de nuestra ciudad.

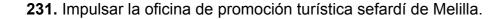
> TURISMO CULTURAL Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DEL PATRIMONIO Y LA **ARQUEOLOGÍA**

La cultura es inductora del progreso y clave para la atracción turística, por lo que potenciaremos nuestros valores y adoptaremos medidas para convertirnos en referente del turismo cultural y sostenible.

Para ello, nos comprometemos a:

224. Continuar con la implementación e impulso de programas europeos para el desarrollo turístico cultural en los que ya participamos en su momento, adaptándonos a los planes actuales.

- 225. Continuar implementando programas en el marco de las Rutas Internacionales de Turismo Cultural, como modo de situar y visibilizar a nuestra ciudad en los circuitos de ámbito global y aprovechar las oportunidades que ello reporta.
- 226. Seguir trabajando en nuestra incorporación a la Red de Juderías y cualesquiera otros programas de turismo cultural que pudieran favorecer la promoción y el desarrollo de la ciudad.
- 227. Potenciar la recuperación de oficios tradicionales, artesanía, oralidad, visitas culturales teatralizadas y cualesquiera otras prácticas que representen el patrimonio local y coadyuven a la generación de actividades de turismo cultural.
- 228. Avanzar en la protección y promoción de nuestro patrimonio, material e inmaterial, como modo de preservación de nuestra identidad e historia, acrecentando las ofertas y rutas turístico culturales.
- 229. Promoveremos el impulso a la Agrupación de Cofradías en orden a mejorar su patrimonio material, así como a la necesidad de mejora de sus sedes de Hermandad.
- 230. Continuar las campañas arqueológicas de acuerdo al Plan Director de Arqueología de la consejería de Cultura y seguir poniendo en valor las zonas de interés arqueológico de la ciudad.



- **232.** Visibilizar nuestro patrimonio etnográfico, histórico, arqueológico y artístico, incluido el Necroturismo.
- **233.** Potenciación de la Semana Santa de Melilla como aspecto turístico y cultural de especial relevancia en el continente africano.

> INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS. GENERACIÓN DE EMPLEO

- 234. Las industrias culturales se han convertido en un sector estratégico para el desarrollo productivo, la competitividad y el empleo, además de contribuir a la cohesión social, la promoción de la diversidad cultural, la circulación de conocimientos y la generación de valores, según el Componete 24: Revalorización de la industria cultural del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, que recoge inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resilencia.
- 235. Potenciaremos las industrias culturales y creativas, como vector de desarrollo para aprovechar el talento y el emprendimiento cultural, facilitando la participación en programas nacionales y europeos de apoyo

a iniciativas innovadoras, para lo que se creará un departamento específico para ello, que se ubicará en el anunciado Espacio para la Cultura.

- 236. Favoreceremos el acceso a los programas de incentivo a las industrias culturales y creativas: convocatoria de ayudas y becas, acceso a la financiación, programas europeos de ayuda a la innovación, fiscalidad cultural.
- **237.** Impulsaremos acciones innovadoras y participativas a través de nuestra pertenencia a la **asociación España Creativa**, innovación en Red, de la que somos socios fundadores.
- **238.** Apoyaremos la realización de ferias, encuentros y eventos en general que favorezcan la generación de oportunidades entre los emprendedores culturales, agentes sociales e instituciones implicadas, de modo que se favorezca la dinamización del sector.
- **239.** Potenciaremos la creación de un espacio para impulsar las "sturt ups" culturales, en el que crear ecosistemas creativos y favorecer la innovación creativa y digital.

> PROMOCIÓN CULTURAL Y ACCESO A LA CULTURA

Continuaremos de forma decidida **impulsando acciones culturales** en todas las disciplinas, así como apoyando al sector creativo local, al asociacionismo cultural y a las iniciativas socio culturales, entendiendo éstas indispensables para garantizar el derecho al acceso a la cultura a toda la población.

Por ello, proponemos:

- **240.** Continuar apostando por **la cultura como medio socializador y educativo** en la juventud y adolescencia, continuando con los programas de éxito con los gobiernos del Partido Popular desarrollados en los barrios de la ciudad.
- **241.** Intensificar el apoyo al asociacionismo cultural, tanto con **subvenciones de concurrencia competitiva** como con otras fórmulas de apoyo, en el ánimo de potenciar el máximo desarrollo cultural y a todos los niveles de la sociedad, con especial atención a población desfavorecida, infancia, mujer y juventud.
- **242.** Seguir apostando por un **calendario de artes escénicas, completo y variado**, a través de programas anuales, tanto en el Teatro Kursaal Fernando Arrabal, como en los distintos emplazamientos de nuestra ciudad.

- **243.** Continuar fomentando las **semanas culturales**, tanto a nivel de certámenes, como de jornadas o conmemoraciones, que proporcionen a la ciudadanía un abanico de calidad participativo a lo largo de todo el año.
- **244.** Dotar de modo suficiente los premios de los certámenes artísticos para fomentar la participación.
- **245.** Potenciar la **protección y promoción de nuestro patrimonio**, material e inmaterial, como modo de preservación de nuestra identidad e historia, acrecentando las ofertas y rutas turístico culturales.
- **246.** Exposiciones itinerantes por barrios para dar a conocer las distintas culturas de la ciudad.

> FESTEJOS

- **247.** Habilitaremos un espacio/nave perfectamente acondicionado, donde almacenar el ingente material que durante los años de celebraciones festivas se ha ido generando, por la oportunidad que suponen de reciclaje y servicio para las agrupaciones teatrales y culturales en general: vestuario, atrezo, elementos de pasacalles...
- **248.** Elaboraremos un calendario anual de celebraciones y eventos culturales, con la suficiente difusión a través de todos los medios telemáticos

VII. MELILLA CULTURAL Y PATRIMONIAL

y físicos, de modo que sea lo más accesible posible y tenga la suficiente publicidad. Del mismo modo, se hará un seguimiento de las actividades con mayor aceptación y se coordinará que la oferta cultural sea eficiente en el tiempo (que no coincida, sea diversa y dirigida a todos los públicos).

249. Habilitaremos en el Auditorio Carvajal un espacio que permita acoger ensayos y actuaciones musicales de pequeño formato.

250. Seguiremos potenciando la **participación de los grupos musicales melillenses** en los eventos de la Ciudad, así como teloneros en actuaciones de envergadura en nuestra ciudad, siempre que sea posible, de modo que les sirva de promoción.

251. Plantearemos un proyecto de mejora integral de las instalaciones del Auditorium Carvajal, de modo que potenciemos todas sus capacidades físicas y técnicas, al tratarse de un recinto con inmejorable ubicación y prestaciones. En ese proyecto, plantearemos las posibilidades de interconexión con el Parque Lobera, por la infinidad de posibilidades que este formidable entorno natural en el que está enclavado el propio Audit**orium.**

252. Acercaremos el cine a los distintos barrios, creando un ciclo de cine de verano móvil, utilizando los espacios públicos.

253. Mantendremos la realización anual del Mercado Medieval, incorporándolo a las rutas históricas y ampliando su contenido turístico.





VIII. MELILLA FORMATIVA



Nuestros compromisos principales al respecto son:

- **254.** Se garantizará, mediante el sistema de reposición, la **gratuidad de los libros de texto** a todos los centros de Educación Primaria de los centros públicos y al centro de Educación Especial "Reina Sofía", en el mes de septiembre.
- **255.** Se aportará, en el mes de septiembre, **ayuda de material escolar** a los alumnos de **Educación Infantil y Primaria** de los Centros sostenidos con fondos públicos, previo informe de necesidad de los centros educativos y valoración de los equipos de orientación del MEyFP.
- **256.** Se mantendrán las **ayudas** que se vienen prestando por parte de la Ciudad Autónoma para **material escolar** y libros de texto a los alumnos de Educación Secundaria para las **familias desfavorecidas**.
- **257.** Además, colaboraremos para la implantación y promoción de un ecosistema educativo digital de alto rendimiento, favoreciendo la adquisición del alumnado de competencias digitales y su competitividad en el marco europeo.
- 258. Potenciaremos premios para los alumnos con las mejores notas en la EBAU de cada IES y a la mejor nota de Melilla así como a los jóvenes que destaquen en áreas relacionadas con la Educación.

- **259. Aumentaremos la partida presupuestaria** destinada al mantenimiento de los CEIP públicos.
- **260.** Emprenderemos actuaciones encaminadas a la mejora del mobiliario y de la eficiencia energética de los CEIP públicos.
- **261.** Apoyaremos las actuaciones encaminadas a efectuar reparaciones necesarias en los colegios concertados.
- **262.** Mantendremos la convocatoria pública de **subvenciones de plazas para alumnos de escuelas infantiles** del primer ciclo con entidades privadas y concertadas (homologadas por el ME y FP).
- **263.** Construiremos la nueva Escuela Infantil en Altos de la Vía con 14 unidades y servicio de comedor, ajustando las plazas necesarias en función de la demanda y reestudiando el aprovechamiento de otros espacios (aulas modulares, etc).
- **264.** Se ampliará la convocatoria pública de subvenciones para la realización de **actividades escolares y extraescolares** en los centros de infantil, primaria, secundaria o cualquier otra entidad educativa, como forma de promover el desarrollo y deporte escolar en todas las edades.

VIII. MELILLA FORMATIVA
A GANAR MELILLA



- **265.** De igual modo, la Ciudad Autónoma promoverá los recursos de conciliación necesarios con la finalidad de favorecer la conciliación laboral de los progenitores.
- **266.** En colaboración con el MEyFP desarrollaremos programas de prevención de violencia de género en adolescentes, incluyendo la prevención de acoso y ciber acoso escolar.
- **267.** Seguiremos suscribiendo convenios de colaboración con el MEyFP para contratar, desde el mes de septiembre, Técnicos de Educación Infantil y un enfermero/ra por cada centro educativo. Se ampliará a otras profesiones alternativas, de acuerdo a la demanda.
- 268. A los niños con discapacidad superior al 33% se les garantizará una plaza por aula en la convocatoria pública de escuelas infantiles (0 a 3años), la contratación de un especialista en Pedagogía Terapéutica para su educación y los medios materiales necesarios (libros, material escolar, etc.).
- 269. Potenciaremos los planes de alfabetización y los talleres de formación profesional.
- **270.** Impulsaremos la firma de **convenios con instituciones locales sin ánimo de lucro** que potencien actividades encaminadas a ayudar a los niños y adolescentes melillenses a mejorar su progreso en las competencias básicas propias de su edad.

- **271.** Trabajaremos en la creación de **nuevas escuelas de padres**, en los colegios a los que acuden sus hijos y haciéndolas coincidir con los horarios de actividades extraescolares en el mismo centro.
- 272. Seguiremos potenciando las ludotecas y la implantación de un plan de apoyo a la lecto-escritura en primaria para evitar el retraso escolar y como refuerzo en entornos socialmente desfavorecidos de nuestra Ciudad, así como ampliar los talleres y favorecer el refuerzo del alumnado de escolarización tardía a fin de mejorar la comprensión y comunicación en castellano.
- **273.** Colaboraremos en la implementación de comedores en los centros educativos que sea posible a fin de facilitar la conciliación de las familias. Asimismo, fomentaremos mediante ayudas el uso de los comedores escolares, con el objetivo de facilitar la conciliación familiar y laboral, además de proporcionar una dieta saludable y equilibrada al alumnado.
- **274.** Analizaremos con la comunidad educativa la idoneidad del traspaso de competencias en Educación o cualquier **fórmula de cogestión que simplifique** la toma de decisiones y aplicación de las distintas medidas, de acuerdo con lo aprobado en nuestro Estatuto de Autonomía.
- 275. Estudiaremos con el Gobierno de España las necesidades de la Ciudad en infraestructuras educativas, y aportaremos los terrenos propiedad de la Ciudad que sean necesarios para la ejecución de nuevos centros, así como la urbanización, como ya hizo el gobierno del Partido Popular

VIII. MELILLA FORMATIVA
A GANAR MELILLA



con los de Pedro Estopiñán, Jardín Valenciano, Gabriel de Morales, etc.

- **276.** Trabajaremos para conseguir **aumentar el complemento específico** de los docentes que trabajan en Melilla. De igual modo, trabajaremos para aumentar el complemento específico singular de los inspectores de educación que desarrollan su labor en nuestra ciudad.
- 277. Potenciaremos la Red de Ludotecas, implantada por el Gobierno del Partido Popular e impulsaremos los programas de Educación y Familia dirigidos a los padres y madres de los niños y niñas que acuden a las ludotecas, funcionando la red de ludotecas como un gran recurso social, dado que se conforma como una herramienta útil para la conciliación familiar, suponiendo un importante apoyo socioeducativo, redundando en la reducción de las tasas de fracaso escolar.
- **278.** Reforzaremos el programa de **Educación Vial y Medio Ambiental** junto con al MEyFP, así como el programa **ECO-Escuelas** dirigidos a los CEIP e IES.
- 279. Ampliaremos los locales y las especialidades de la Escuela de Música y Danza, incorporando la especialidad de guitarra.
- 280. Trabajaremos en la Creación de una Escuela Municipal de Artes Escénicas.

- **281.** Promoveremos un convenio con el MEyFP para realizar un programa de **refuerzo educativo por las tardes en los CEIP públicos y concertados.** Asimismo, impulsaremos programas que tengan como objetivo mejorar la innovación docente para que el alumnado de Melilla reciba una educación más acorde al sistema competencial.
- 282. Impulsaremos la Red de Centros Bilingües de la CAM que, mediante Convenios de Colaboración con el MEyFP, dotará de personal cualificado para completar el Plan y para que los alumnos de Melilla puedan recibir una enseñanza en lengua inglesa de calidad y adaptada a los tiempos que corren.
- **283.** Asimismo, pondremos en marcha acuerdos con centros privados para fomentar las clases de inglés extraescolares, al alcance de todos, con el objetivo que todos los estudiantes tengan acceso a esta segunda lengua, con independencia de su nivel adquisitivo.
- 284. Trabajaremos para la firma de convenios con la UGR para Proyectos de Investigación e Innovación Educativa.
- 285. Continuaremos llevando a cabo la convocatoria pública de subvenciones para ayudar a los viajes de estudios y las actividades culturales escolares.

VIII. MELILLA FORMATIVA

A GANAR MELILLA



- **286.** Impulsaremos la apertura de bibliotecas escolares por las tardes, principalmente en los centros de primaria, dotándolas de material informático, de lectura y de monitores.
- 287. Reforzaremos el programa Escuelas de Verano que conlleva los talleres de inglés, los cursos de la Escuela Municipal de Música y Danza y la Escuela Municipal de Enseñanzas artísticas.
- 288. Defenderemos la creación dela Red de Excelencia de Centros Educativos (Proyecto REX) para posibilitar los medios necesarios a los docentes para el buen desarrollo de su labor.
- 289. Todos los Centros de la ciudad, tanto públicos como concertados, privados y de educación especial, serán espacios cardioprotegidos y dentro del Plan Nacional Anti-Atragantamiento, facilitando la formación necesaria y los instrumentos para su ejecución.
- **290.** Trabajaremos para potenciar y aumentar la **oferta de estudios en Formación Profesional y Formación para el empleo,** especialmente aquellos vinculados a la oferta de Grados de la Ciudad, a las demandas actuales del mercado laboral, y a las inquietudes de nuestros jóvenes.
- **291.** Promoveremos la FP Dual real, con **implantación de titulaciones de FP que realmente funcionen como Centro Integrado de FP,** con infraestructuras modernas y recursos técnicos y tecnológicos adaptados a los tiempos actuales:

- Creación de cursos especializados de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Incremento de plazas para las especialidades más demandadas:
 Sanidad, Electricidad, Automoción, Inteligencia Artificial, instalaciones de Energías Renovables: solar fotovoltaica, solar para agua caliente sanitaria, eólica para generadores domésticos, etc.
- Equipos de orientación preprofesional, para ayudar al joven a decantarse por la rama más acorde a su perfil y capacidades y un equipo de orientación post profesional, para ayudar al joven que ha terminado su orientación a incorporarse al mercado laboral, ya sea de forma autónoma, colaborativa o por cuenta ajena.
- Impulsar un sistema de prácticas que el mayor contacto posible del alumnado con una experiencia real.
- Impulsar ayudas para empresas a fin de favorecer la contratación de estudiantes de FP, para facilitar su primera experiencia laboral.
- **292.** Seguiremos con nuestras políticas de Ayudas para los estudiantes de Formación de Grado Superior y Grado Medio, como apuesta por la formación y los jóvenes.
- **293.** Ayudaremos a los centros a contar con mayor personal administrativo, encaminado a descargar los trámites burocráticos del personal docente, a fin de que los mismos puedan dedicar más horas a su labor.

VIII. MELILLA FORMATIVA



294. Creación de unas Olimpiadas en todos los colegios e institutos (competencias en matemáticas, competencias lingüísticas y en el ámbito tecnológico y del emprendimiento) que incentiven tanto al alumnado como al profesorado.

295. Mejoraremos la accesibilidad a los centros y seguiremos promoviendo caminos escolares saludables, con cuidadores, alternativo al uso de vehículos.

296. Promoveremos campañas y actividades, en colaboración con los centros educativos y asociaciones para que los menores mejoren sus sensibilidad hacia el cuidado del medioambiente, especialmente el de su entorno.

297. Promoveremos actividades de extensión cultural y deportiva por las tardes y fines de semana aprovechando las instalaciones de los colegios.





MEDIDAS GENERALES PARA

Desde el gobierno del Partido Popular hemos dedicado numerosos esfuerzos a la atención de las personas con necesidades durante los 20 años que hemos estado gobernando, aumentando de forma muy importante la correspondiente dotación económica e incorporando planes, medidas y proyectos destinados a las personas con mayor vulnerabilidad social, personas con diversidad funcional, familias, infancia y adolescencia, mayores así como otros colectivos desfavorecidos.

Nuestro objetivo principal es seguir profundizando en las medidas destinadas a construir una auténtica sociedad del bienestar sostenible.

Para ello seguiremos atendiendo a todas las personas que lo necesitan, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y preservando su

Nuestras propuestas a desarrollar en los próximos años, están dirigidas a estas personas que necesitan del apoyo de una administración sensible, que favorezca su inclusión y plena integración social son:

IX. MELILLA Y EL BIENESTAR



> SERVICIOS SOCIALES

298. Realizaremos un estudio pormenorizado de los recursos y servicios que se ofrecen actualmente en los 3 Centros de Servicios Sociales de la CAM, atendiendo al criterio ratio por habitante, con objeto de adecuarlos a la demanda existente y proceder, en su caso, a la ampliación de los mismos para llegar al máximo número de personas en situación de vulnerabilidad.

299. Realizaremos un estudio exhaustivo del actual régimen de concesión de ayudas y prestaciones sociales, con objeto de proceder a su adecuación y ampliación, atendiendo a las actuales y verdaderas necesidades de los melillenses.

300. Profundizaremos en los mecanismos de coordinación entre la Administración de la Ciudad y el tercer Sector, mediante la **creación del Consejo del Tercer Sector**, como organismo que coordine y fije las prioridades de común acuerdo en la política social concertada.

Este órgano tendrá encomendada la función de velar para que las instalaciones, los recursos asignados y la prestación de los servicios de cada uno de los Centros Asistenciales cumplan con los estándares de calidad.

301. Nos comprometemos a **proporcionar la estabilidad necesaria al CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA**, modificando su figura jurídica a través de la creación de la correspondiente entidad u organismo público, vinculado a la estructura administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

302. Reglamentaremos la figura del Voluntario Social, estableciendo su marco de actuación, sus derechos y deberes, su acceso a la referida condición, ruta de formación, méritos valorables en procesos selectivos, reconocimiento de créditos convalidables en carreras universitarias, etc.

303. Crearemos Programas Especiales integrado por voluntarios sociales dirigidos a dar la atención de personas mayores, enfermos, personas con diversidad funcional y otros colectivos vulnerables.

304. En aplicación a lo dispuesto en la Disposición Adicional undécima de la Ley 39/2006 de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, denominada "Ciudades de Ceuta y Melilla", activaremos dicha cláusula adicional promoviendo la suscripción de los acuerdos necesarios para reordenar, compartir y ampliar los servicios en materia de dependencia en la Ciudad Autónoma de Melilla.

305. Mejoraremos nuestros servicios complementarios a domicilio para las personas mayores así como personas con diversidad funcional de nuestra ciudad, ampliando el número de usuarios que tendrán derecho a los servicios de lavandería, peluquería, podología, enfermería y elaboración y reparto de comida a domicilio.

IX. MELILLA Y EL BIENESTAR



> MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA

- 306. Lucharemos contra la pobreza energética.
- **307.** Aprobaremos un Plan Integral de Apoyo a las Familias, donde se recogerán un conjunto de medidas integrales de todas las áreas de gobierno a favor de las familias melillenses.

La función de asistencia y protección a las familias, incidirá especialmente en las que presentan mayor vulnerabilidad, a través de servicios de información, orientación y asesoramiento psicológico, mediación familiar, asesoramiento jurídico y punto de encuentro familiar.

- **308.** Impulsaremos un sistema de ayuda complementaria a trabajadores en situación de especial vulnerabilidad, con cargas familiares.
- **309.** Convertiremos al Centro de Atención Integral a la Familia, ubicado en el Paseo Marítimo, en el centro de referencia dotándolo de personal especializado suficiente, así como de los recursos necesarios.
- 310. Ayudaremos a la manutención y lactancia de niños hasta el primer año de vida. Bonificaremos el pago de pañales y leche infantil, en función de la renta de los padres.

- **311.** Trabajaremos para que, desde la **transversalidad**, se aborden temas en **inteligencia emocional**, **corresponsabilidad familiar y resolución de conflictos**.
- **312.** Fomentaremos la **Inmersión Lingüística** destinada a todos los **alumnos de Educación Infantil**, en horario de **tarde**. Pretendemos evitar y **reducir el abandono escolar** temprano, así como mejorar el rendimiento educativo.
- 313. Impulsaremos la educación afectivo-sexual y planificación familiar. Como medida en la prevención de ITS, abortos, embarazos no deseados, etc.
- **314.** Impulsaremos la implantación de **prácticas profesionales**, acordes a la asignación económica que reciben como usuarios de los servicios sociales, para el aprendizaje de habilidades laborales destinadas a la **inserción socio-laboral**.
- **315.** Empoderaremos **la figura del barrio** como elemento dinamizador, organizativo y de participación en los proyectos de ciudad de los vecinos, potenciando la comunicación entre las asociaciones vecinales y la Administración.
- **316.** Garantizaremos la estabilidad y continuidad de los convenios firmados con entidades y ONGs, racionalizando y acortando los plazos de los procedimientos, con el objetivo de minorar el plazo de ingreso de las

IX. MELILLA Y EL BIENESTAR

A GANAR MELILLA



Subvenciones concedidas para una mejor sostenibilidad de estas organizaciones y de los servicios que prestan.

> SANIDAD Y CONSUMO

- **317.** Seguiremos contribuyendo a la **formación de los estudiantes del ámbito sanitario** y les brindáremos la oportunidad de participar en jornadas formativas y realizar prácticas profesionales en la Ciudad Autónoma.
- **318.** Apoyaremos a los alumnos del **Colegio de Educación Especial** "**Reina Sofía**" ampliando y mejorando los medios humanos y técnicos existentes que garanticen una atención digna a sus alumnos.
- 319. Colaboraremos con las entidades públicas y profesionales relacionadas con la Salud Pública para que sus estudios y recomendaciones sean valoradas en aspectos como la promoción y prevención de la salud, la sanidad medioambiental y la actualización y mejora del calendario vacunal, tanto infantil como de adultos.
- **320.** Continuaremos colaborando y subvencionando los programas y proyectos que vienen desarrollando múltiples **entidades sin ánimo de lucro** de nuestra ciudad en favor de colectivos como los celiacos, los enfermos

mentales, las personas con Discapacidad Intelectual, con Trastorno del Espectro del Autismo o trastornos del desarrollo, etc.

- **321.** Asumiremos con el presupuesto de la Ciudad Autónoma el **copago farmacéutico** al que deben hacer frente los pensionistas.
- **322.** Seguiremos consolidando los Programas de **Prevención y Protec- ción de la Salud**, especialmente los destinados a la prevención del cáncer colorrectal y fisioterapia oncológica y ampliaremos la fisioterapia oncológica.
- 323. Incorporaremos nuevas vacunas en el calendario de vacunación infantil.
- **324.** Continuaremos la mejora de la Unidad de **Vigilancia Epidemioló- gica** a través de las Redes Epidemiológicas aprobadas, la inclusión de la Ciudad en los distintos Sistemas Integrados de Información a nivel nacional y europeos, colaborando con el Plan Nacional de Resistencia a Antibióticos e implementando el Plan Nacional de respuesta frente a vectores.
- **325.** Seguiremos potenciando la Unidad de **Promoción y Educación para la Salud** con el desarrollo de programas de hábitos saludables y prevención de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.



- **326.** Actualizaremos la dotación del **Centro de Atención al Drogode- pendiente** (CAD), convirtiéndolo en un centro de referencia y de colaboración con los profesionales de INGESA, que tratan con **personas que sufren trastornos de adicciones** y se encuentra en proceso de rehabilitación.
- **327.** Seguiremos consolidando la **Defensa de Consumidores y Usua- rios**, potenciando y ampliando los servicios de la Junta Arbitral de Consumo.
- **328.** Continuaremos potenciando la **Unidad de Seguridad Alimentaria** desarrollando y ampliando el Plan local de Control Oficial de Productos Alimenticios para garantizar la seguridad de los mismos.
- **329.** Seguiremos trabajando y apostando por la revitalización y **dinamización de los cuatro Mercados Municipales** para que recuperen el esplendor de antaño y puedan continuar ofreciendo a la ciudadanía melillense una mayor y variada oferta alimentaria, así como seguir impulsando el comercio tradicional ubicado en los barrios en los que se encuentran.
- **330.** Facilitaremos el uso de la **Sala Multifuncional** habilitada en el Mercado Central para que las asociaciones sin ánimo de lucro que carecen de locales pueden utilizarla para la realización de sus actividades.

- **331.** Prestaremos especial atención a extremar las medidas de salubridad en todos los centros dependientes de la Ciudad Autónoma, especialmente los destinados a la atención de personas necesitadas de especial protección (**Gámez Morón, Centro Asistencial, Pisos de Mayores, Centros de Menores, Centros de día, etc.**) reforzando los servicios de mantenimiento así como la dotación de materiales de higiene personal.
- **332.** Impulsaremos la dotación de **facultativos sanitarios** (medicina y farmacia) suficientes al **Centro de Mayores** con objeto de conseguir un sistema lo más eficiente posible de atención médica y de dispensación de medicamentos.
- **333.** Crearemos programas de formación en nuevas tecnologías a los **trabajadores de los centros sociosanitarios**.
- **334.** Crearemos campañas de sensibilización, información y control sobre posibles vías de contagio en patologías presentes en la ciudad (sarna, rabia).
- **335.** Adaptaremos el **organigrama del servicio de salud pública**, estableciendo una plantilla con responsabilidades acordes a su formación.
- **336.** Incrementaremos el número de **inspecciones a los distintos co- mercios de alimentación y** extremaremos la vigilancia con respecto al sistema de manipulación de alimentos.



> INFANCIA Y ADOLESCENCIA: NUESTRO FUTURO

- **337.** Nuestro principio de actuación será la protección de los derechos de los menores y la prevención ante de los riesgos a los que se enfrentan (marginalidad, pobreza, drogas, malos tratos, acoso y fracaso escolar, etc.)
- **338.** Ampliaremos los profesionales especializados en la Unidad de Intervención Familiar y trazaremos un protocolo de atención personalizada dirigido a menores y adolescentes de la Ciudad, ante posibles problemas que pudieran afectarles tales como los descritos en el apartado anterior.
- **339.** Fomentaremos y favoreceremos el acogimiento familiar y la adopción de menores, así como el acogimiento profesional, mediante la implementación de programas específicos que informen y asesoren a las familias interesadas y faciliten los procedimientos.
- **340.** Implementaremos los gabinetes de escucha para los jóvenes para conocer sus inquietudes, necesidades, problemas, etc. Proporcionar orientación e información que les permitan resolver las cuestiones planteadas.

341. Trabajaremos para la **creación de una zona multiocio**, para adolescentes y jóvenes, donde puedan desarrollar sus habilidades y compartir su tiempo libre.

> DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL: UNA RESPUESTA OBLIGADA

- **342.** Crearemos zonas con personal de apoyo para el baño en playas, dirigidas a personas con diversidad funcional o movilidad reducida, manteniéndolo durante todos los meses posibles.
- **343.** Promoveremos activamente una **mayor oferta y oportunidades de empleo** a las personas con diversidad funcional.
- **344.** Impulsaremos la convocatoria de **procesos selectivos específicos** dirigidos a personas con diversidad funcional y prestaremos especial atención al cumplimiento de reserva en cada proceso establecido por la ley.
- **345.** Favoreceremos el **acceso al mundo laboral, en los planes de empleo,** de personas con diversidad funcional con estudios de grado medio, superior y universitario.



- **346.** Impulsaremos **programas de Atención temprana** para personas con diversidad funcional de 0 a 6 años.
- **347.** Facilitaremos la escolarización inmediata de personas con diversidad funcional en las **Escuelas Infantiles de la Ciudad Autónoma de Melilla** y con los apoyos necesarios para su avance psicopedagógico.
- **348.** Trabajaremos para la creación de un Centro Integral para personas con trastorno del desarrollo neurólogico que abarque desde una intervención multidisciplinar hasta un centro ocupacional, centro de DIA para respiro de las familias, con servicios de esparcimiento y para la integración laboral y social.
- **349.** Pondremos en marcha **pisos supervisados y tutelados** para personas con discapacidad.
- **350.** Fomentaremos la **accesibilidad cognitiva y lectura fácil** en los organismos oficiales y espacios públicos y pondremos en marcha programas de apoyo a personas con diversidad funcionalpara el acceso a los trámites administrativos, judiciales y policiales. Crearemos la **figura del facilitador** para este colectivo.
- **351.** Reservaremos un número de horas a la semana en la **piscina municipal** únicamente destinada alas personas con diversidad funcional.

- **352.** Celebraremos con los organismos competentes, así como con las federaciones y clubes, los acuerdos o convenios necesarios para **favorecer la práctica deportiva de las personas con diversidad funciona**l, tanto de forma lúdica como competitiva.
- **353.** Potenciaremos la figura del **intérprete de la lengua de signos** con el fin de favorecer la comunicación entre las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y las personas oyentes. En este sentido, crearemos en el 112 un servicio de 24 horas de acompañamiento para la gestión de cualquier situación administrativa o de urgente atención.
- **354.** Promoveremos la participación activa de las personas con diversidad funcional en la **oferta cultural de la Ciudad Autónoma de Melilla**como consumidores, creadores y trabajadores en espacios normalizados.
- **355.** Incrementaremos el repositorio de la **Biblioteca Municipal** de libros, textos y otros documentos de interés público en Lectura Fácil.
- **356.** Reforzaremos la **prevención contra el abuso** a personas con diversidad funcional mediante la puesta en marcha de líneas formativas y de asesoramiento a dirigidas a profesionales, familias y a éstas mismas personas para protegerse del abuso, especialmente en el caso de mujeres.



- **357.** Desarrollaremos un programa de formación dirigido a profesionales de Policía Local y otros cuerpos de emergencias que procuran atención inmediata a la población, para **mejorar el apoyo a las personas con diversidad funcional.**
- **358.** Impulsaremos proyectos que promuevan las intervenciones integrales para contribuir al **desarrollo de la Igualdad de Oportunidades** poniendo en el centro de las actuaciones a las mujeres con diversidad funcional en la defensa y protección de los derechos, así como la promoción de la Igualdad, Autonomía personal y la ciudadanía activa en la Comunidad.
- **359.** Facilitaremos la **accesibilidad cognitiva de los programas electorales** a personas con diversidad funcional, así como su participación electoral. Apoyaremos en todos los niveles (social, político y jurídico) la sensibilización sobre el Derecho al Voto, prestando especial atención a las jornadas electorales.
- **360.** Promoveremos la adecuación de los procesos de participación de los partidos políticos a la **participación activa de las personas con diversidad funcional.**
- 361. Garantizaremos el cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico en vigor, en todo lo relacionado con la accesibilidad física, sensorial y cognitiva en los Edificios y dependencias públicas de la Ciudad Autónoma.

- **362.** Facilitaremos la **adecuación y preparación arquitectónica** de los diferentes recursos, residenciales o de vivienda en la ciudad.
- **363.** Aumentaremos las plazas de aparcamiento/estacionamiento destinadas a personas con movilidad reducida.
- **364.** Promoveremos **campañas institucionales de sensibilización y concienciación**, con especial atención a los colectivos más jóvenes.

> LAS PERSONAS MAYORES: EL VALOR DE LA EXPERIENCIA

La atención integral y transversal de nuestros Mayores es una necesidad de Justicia Social. Las personas mayores son uno de los grandes activos de nuestra sociedad, a quienes tenemos la obligación de ofrecer cuantas medidas sean necesarias para asegurar su bienestar social e individual, mejorar su calidad de vida y garantizar de manera efectiva sus derechos.

Es un acto de solidaridad y responsabilidad entre generaciones hacía quienes cuidaron de nosotros y nos proporcionaron la democracia y la libertad.

Para mantener esta apuesta pondremos en marcha las siguientes iniciativas:



- **365.** Consolidaremos una política de **envejecimiento activo y saludab- le**, que promueva la autonomía personal y la prevención de la dependencia. Particularmente, desarrollaremos programas que **promuevan su salud física y mental.**
- **366.** Fomentaremos la **integración y la plena participación de las personas mayores en la vida social**, orientando las estrategias hacia la solidaridad con las personas mayores y las relaciones sociales e intergeneracionales.
- **367.** Mantendremos y mejoraremos la **red de equipamientos sociales** para personas mayores e impulsaremos el deporte como espacio idóneo para la promoción de hábitos de vida saludables.
- **368.** Promoveremos servicios que faciliten a las personas mayores vivir **en su propio domicilio y en el entorno social y familiar.** Estableceremos incentivos a la **rehabilitación adaptada de las viviendas.**
- **369.** Impulsaremos **programas intergeneracionales de voluntariado especial** y específico para personas mayores de cuidado, atención y convivencia para luchar contra la soledad.
- 370. Impulsaremos la recuperación, a través del IMSERSO, de las plazas perdidas en las residencias de mayores, centro de día y respiro.

- 371. Implantaremos un Programa de Inclusión Digital y facilitaremos el acceso a todas las personas mayores a las Nuevas Tecnologías de la Información y de las redes de Comunicación social, con objeto de combatir la brecha digital.
- **372.** Trabajaremos para la inclusión de la Ciudad de Melilla dentro de la **Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores** con el objetivo impulsar el envejecimiento activo mediante la optimización de la participación, la mejora de las condiciones de la salud y el aumento de la seguridad de los entornos, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- 373. Promoveremos la ampliación de la accesibilidad en los transportes públicos.
- **374.** Seguiremos incrementando los **servicios a domicilio** para las personas **mayores y con diversidad funcional** de nuestra ciudad, tanto en número de usuarios, atendiendo a todos los que lo necesiten, como en los servicios a proporcionar de acuerdo con la demanda.
- **375.** Ampliaremos el Piso de Estancia Temporal de Mayores, con el fin de paliar situaciones de especial y urgente necesidad.



- 376. Seguiremos apoyando el asociacionismo de mayores y mantendremos las ayudas a entidades de mayores en la línea de potenciar sus actividades culturales, educativas y de convivencia, según la propia idiosincrasia de los distintos colectivos a través del Centro de mayores y AA.VV.
- **377.** Seguiremos **mejorando la Semana del Mayor** con actividades lúdicas, culturales, expositivas, etc. y el reconocimiento a la Abuela de Melilla.
- **378.** Seguiremos **potenciando los Viajes de Ocio y Tiempo Libre**, así como nuevas acciones para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores.
- **379.** Seguiremos **potenciando la actividad de San Valentín**, donde se homenajea al matrimonio con más años en común, actividad muy demandada y solicitada por nuestros mayores.

> APOSTANDO POR LA IGUALDAD. COMBATIENDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Seguiremos apostando avanzar en igualdad y por el refuerzo integral de las políticas destinadas a combatir la violencia de género, incidiendo especialmente en la prevención a través de la coeducación.

Para ello, proponemos:

- **380.** Programas de Conciliación y proximidad: Un programa novedoso que permitirá la independencia de mujeres con cargas familiares. A través de este "servicio de cangureo" las mujeres podrán formarse, buscar activamente empleo o trabajar, en su caso, en definitiva, desarrollarse e integrarse plenamente en la sociedad melillense.
- **381.** Programas de empoderamiento, formación e inserción laboral para mujeres en situación de especial vulnerabilidad, a través del **Convenio de Empleabilidad**.
- 382. Estudiaremos medidas para favorecer la conciliación laboral de las madres en el período de lactancia.
- **383.** Planificación de charlas de **sensibilizació**n **y concienciación en igualdad** y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres dirigidas a ludotecas, asociaciones, entidades...a lo largo de todo el año.
- **384.** Fomento de **eventos que favorezcan la participación social** de la ciudadanía en las políticas de igualdad.
- **385.** Impulsaremos **programas específicos de coeducación para los más jóvenes** con el objetivo de promocionar los valores de igualdad y eliminación de la violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas.



- **386.** Promoveremos acciones específicas dirigidas a las empresas de la ciudad con el objetivo de impulsar y favorecer la **equiparación salarial** entre trabajadores y trabajadoras.
- 387. Elaboraremos un Plan de Acción Específico para mujeres con especial riesgo de desigualdad social.
- **388.** Apoyaremos el **mantenimiento de los recursos de conciliación en la Ciudad** a través de recursos propios o en convenio con empresas dedicadas a ello.
- **389.** Potenciaremos el deporte femenino de competición, manteniendo la mejora de las ayudas sociales y promoviendo una mayor presencia y repercusión en los medios de comunicación.
- 390. Continuaremos apoyando al tejido asociativo en su labor de fomento de la igualdad y la plena participación de la mujer.
- 388. Impulsaremos desde la Ciudad Autónoma de Melilla la renovación del Protocolo de coordinación interinstitucional de en materia de violencia de género.
- **391.** Pondremos en marcha campañas de sensibilización destinadas a la **prevención de violencia de género entre las personas mayores**.

- **392.** Impulsaremos programas específicos de coeducación para los más jóvenes con el objetivo de promocionar los valores de igualdad y eliminación de la violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas.
- 393. Continuaremos con los trabajos para la puesta en funcionamiento del Centro de Atención 24 horas para víctimas de agresiones sexuales.
- **394.** Promoveremos el acceso a **recursos básicos para la autonomía e independencia de las mujeres víctimas de violencia de género** como aspecto social prioritario.
- **395.** Trabajaremos con los colectivos LGTBI por la Igualdad en todos los ámbitos y lucharemos contra cualquier tipo de discriminación por razones de orientación sexual y/o de identidad de género.
- **396.** Impulsaremos **campañas de formación y sensibilización** dirigidas a toda la ciudadanía y especialmente a los jóvenes en la educación en igualdad, la resolución pacífica de conflictos y la concienciación para prevenir los malos tratos en cualquier ámbito.
- **397.** Promoveremos la **tolerancia cero contra la violencia, el racismo y la xenofobia** en cualquier ámbito de la vida social, deportiva y cultural de la ciudad.



> MELILLA, CIUDAD AMIGA DE LOS ANIMALES

- **398.** Revisaremos el actual Reglamento de Sanidad Animal de la Ciudad Autónoma implicando en el proyecto a los veterinarios de la Consejería de Salud Pública y Animal, Colegio Oficial de Veterinarios de Melilla y otros profesionales de la sociedad melillense implicados y a todas las asociaciones de protección y defensa de los animales, con objeto de aprobar un nuevo reglamento mucho más ambicioso.
- **399.** Estudiaremos la situación actual de los Centros de Acogida de animales abandonados de la Ciudad, terminando de habilitar el nuevo centro junto al Parque Forestal y valorando el incremento o mejora de otras infraestructuras.
- **400.** Prestaremos servicios de recogida de animales abandonados y colaboración en el registro y control de los perros potencialmente peligrosos. Asumiremos un compromiso de sacrificio cero, salvo excepciones de peligrosidad o salubridad, y fomentaremos mediante campañas de sensibilización colectiva la adopción.
- **401.** Diseñaremos, junto a los profesionales competentes y las entidades animalistas, un Mapa y Registro de colonias felinas, con objeto de identificar y poder aplicar las políticas de protección y de salud destinadas tanto a estos animales como a los ciudadanos.

- **402.** Incrementaremos de manera ambiciosa la partida presupuestaria destinada a la aplicación del Programa CES (captura, esterilización y suelta) que iniciamos en el año 2019 destinado a las colonias de gatos hasta conseguir llegar al mayor número de animales posibles, para su seguridad y control sanitario.
- **403.** Mejoraremos los Parques caninos existentes y promoveremos otros nuevos en distintos barrios de la ciudad, con dimensiones adecuadas para perros pequeños y grandes, sistema de doble entrada, abastecimiento de agua y mobiliario apropiado.
- **404.** Implementaremos un horno para la incineración de mascotas y estudiaremos las posibilidades de enterramiento adecuadas a las posibilidades de la ciudad y a la legislación aplicable.



Nuestra formación ha escuchado a los jóvenes de la ciudad, manteniendo reuniones en diferentes ámbitos de población y por sectores de edad, con el fin de servir de la mejor manera a los jóvenes, de trabajar por ellos y de afrontar los retos de la próxima generación desde el tiempo presente.

Nuestro proyecto tiene como piedra angular ofrecer las herramientas necesarias para competir en un mundo global: formación, promoción de los valores del trabajo, esfuerzo y responsabilidad; la empleabilidad y el



arraigo social y profesional en la ciudad. En definitiva, un futuro entre todos.

El Partido Popular ofrece a los jóvenes melillenses las siguientes propuestas:

> OBJETIVO: 5000 UNIVERSITARIOS EN MELILLA

Melilla tiene que ser una ciudad atractiva y llena de oportunidades, y queremos que más estudiantes descubran todo lo que esta ciudad tiene que ofrecer. Por eso, nuestro objetivo es llegar a los 5000 universitarios en Melilla. Con ello, ampliaríamos la oferta económica, social y cultural, además de atraer a la inversión privada y afianzar una economía circular muy necesaria para la ciudad. Nuestro objetivo es hacer de Melilla un destino universitario líder en España.

Para ello, impulsaremos las siguientes **medidas**:

UNIVERSIDAD

Tal como hemos indicado en el programa específico de Universidad, promoveremos importantes medidas para conseguir nuestro objetivo de 5.000 estudiantes:

• Seguiremos apostando por Melilla como modelo de ciudad universitaria, con la rehabilitación del antiguo edificio de Correos y la adquisición de otros edificios públicos para destinarlo a uso universitario.

- Apostaremos por aumentar las plazas existentes para residencias de estudiantes.
- •Mantendremos las ayudas para matrículas universitarias para garantizar la formación de nuestros jóvenes.
- •Continuaremos con los convenios de colaboración con la Universidad de Granada para mantener en el Campus de Melilla las siguientes titulaciones:
 - Grado en Enfermería
 - Grado de Fisioterapia
 - Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho
- •Seguiremos colaborando con la UGR para mantener en el Campus de Melilla los másteres que hemos logrado que se implanten, como:
 - Máster en Abogacía
 - Máster en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio.
 - Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales.
- •Propondremos a la Universidad de Granada la implantación del Grado en Medicina, aprovechando el uso del Nuevo Hospital Universitario de Melilla, así como la implantación de nuevas titulaciones en auge como Marketing, Publicidad, Turismo, Podología o Nutrición y Dietética, entre otras.



- •Apostaremos por nuevas titulaciones relacionadas con la Industria Tecnológica y la Comunicación, digitalización e innovación tanto a nivel universitario como de formación profesional o Escuela Politécnica.
- •Continuaremos trabajando para que la Universidad de Granada pueda desarrollar y ampliar la Oferta Universitaria de nuestra Ciudad, poniendo en marcha nuevos grados y dobles grados como:
 - Derecho
 - Publicidad y Relaciones Públicas + Marketing
 - Diseño y Desarrollo de Videojuegos
 - Grado en Logística Empresarial
 - Grado en Podología
 - Grado en Terapia Ocupacional
 - Dobles grados combinando los ofertados en Ciencias de la Salud
 - Primeros cursos de otras titulaciones demandadas
 - Y estudios de posgrados, como:
 - Máster de investigación sobre estilos de vida activos y saludables.
 - Master en gestión sanitaria.
 - Y aquellas propuestas viables que puedan ampliar la formación de posgrado.
 - Potenciaremos las actividades de extensión cultural, apoyando la realización de Congresos, Seminarios, Jornadas, Convivencias, que permitan una formación más completa de los estudiantes de nuestra ciudad.

- **Mejoraremos las instalaciones universitarias** con las que cuenta la UGR en Melilla, para lo cual llevaremos a cabo, además de las indicadas, las siguientes medidas:
 - •Reformar el antiguo edificio de Correos para albergar aulas y otras dependencias de la UGR, lo cual posibilitará una indudable mejora de las instalaciones Universitarias, a la vez que contribuirá a la revitalización de nuestro centro urbano.
 - •Colaboraremos en la finalización del Pabellón Deportivo del Campus Universitario y su puesta en uso, conveniada con la CAM, para el mejor uso y aprovechamiento del mismo.
 - •Estableceremos convenios con la UGR para completar las Infraestructuras necesarias en distintas ubicaciones.
 - Promocionaremos la existencia de las plazas necesarias en residencias de estudiantes para alumnos de fuera de Melilla.
 - •Promoveremos, junto a la Administración Central, la adquisición y puesta a disposición de los terrenos necesarios para el futuro Campus Universitario y demandaremos del Gobierno de España su realización.
 - •Seguiremos impulsando "El Aula del Mar" como vínculo de conexión entre el ciudadano y el mar. Su función será la de divulgación científica del medio marino y su conservación, a través de los cuales es posible que el aula constituya un importante elemento de aproximación a la realidad marino-marítima de la ciudad de Melilla, así como para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del Mar, su patrimonio, sus recursos y su explotación sostenible.
 - Conectaremos con Universidades y entidades privadas para



implantar otros servicios universitarios que no existan en Melilla.

FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTRAS ENSEÑANZAS

405. Potenciaremos la continuidad en la formación Profesional, con la implantación de Grados Superiores que complementen y prolonguen los estudios de Grado Medio.

406. Reforzaremos **el desarrollo de la FP Dual y para el Empleo**, con la adaptación a las necesidades laborales de la ciudad.

407. Crearemos un **espacio joven de innovación social**, una zona multifuncional orientada a **despertar el interés y la participación de los jóvenes** con propuestas motivadoras, oportunidades y canales de comunicación para emprender, formarse o emanciparse.

408. Impulsaremos la puesta en marcha de nuevos espacios de estudio y lectura, en distintos puntos de la ciudad, con horarios flexibles que permitan dar cobertura a la alta demanda existente por parte de los más jóvenes.

409. Ampliaremos las líneas presupuestarias destinadas a las becas universitarias y otras enseñanzas.

410. Ampliaremos y adaptaremos las salas de estudios en la Biblioteca Pública de la Ciudad, acondicionando dicho espacio a las necesidades de los estudiantes, así como de los opositores de la Ciudad.

411. Ayudaremos económicamente a los jóvenes a obtener la acreditación B1 y B2 en idiomas.

> MELILLA MUELLE DIGITAL

Melilla está lista para dar un salto al futuro. Es por ello, que crearemos "Melilla Muelle Digital", un vibrante hub de empresas tecnológicas que impulsará el crecimiento económico y la innovación en la ciudad.

Con una ubicación estratégica, y una infraestructura moderna y avanzada, será una apuesta para que, además de mirar al norte, Melilla mire al futuro:

412. Crearemos "Melilla Muelle Digital", una incubadora de empresas tecnológicas y de formación, ubicado en el puerto de la ciudad preferentemente. Este proyecto tendrá como objetivo:

- Fomentar el emprendimiento y la innovación tecnológica en Melilla.
- Crear empleos de calidad en el sector tecnológico.



- Ofrecer espacios de trabajo y formación para empresas y emprendedores que deseen desarrollar proyectos tecnológicos e innovadores.
- Contar con áreas comunes y de coworking para fomentar el intercambio de ideas y la colaboración entre los diferentes participantes.
- Este proyecto no sólo ofrecerá un entorno atractivo para empresas y trabajadores, sino que también permitirá la realización de actividades y eventos al aire libre que fomenten la creatividad y el bienestar.
- Para este proyecto necesitaremos colaboración público-privada, además de instituciones como el Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía y Gobierno central, de tal manera que establezcamos programas de formación y capacitación en tecnología y emprendimiento.
- De esta manera, se fomentará la creación de empleo, desarrollo de habilidades y competencias digitales en Melilla.
- **413.** Impulsaremos la puesta en marcha de estudios superiores relacionados con la industria del videojuego, programación, realidad virtual, metaverso, animación y arte digital, gestión de la información y Contenidos Digitales.
- **414.** Impulsaremos la creación de espacios de co-working que permitan empezar a desarrollar una actividad profesional de forma temporal hasta la "emancipación" de la empresa.

- **415.** Crearemos un programa para la captación de talento innovador y digital en Melilla, con el fin de apoyar nuevos proyectos relacionados con la innovación tecnológica.
- **416.** Impulsaremos el emprendimiento digital y el e-commerce, como potencial de crecimiento económico.

EMPLEO JOVEN

- **417.** Potenciaremos que Melilla sea una ciudad atractiva donde los jóvenes encuentren mayores incentivos fiscales para vivir y trabajar.
- **418.** Promoveremos la actividad emprendedora a través de actividades divulgativas, tales como la Feria de emprendimiento joven, ofreciendo conferencias, talleres, networking, así como zona de exposiciones.
- **419.** Crearemos la oficina del emprendedor. Un nuevo servicio de información y asesoramiento donde conocer los trámites necesarios para empezar la actividad profesional, de forma centralizada y operativa, evitando así la burocratización del inicio de la actividad de autónomo.
- **420.** Seguiremos impulsando programas y regímenes de ayuda "Gasto Cero" para que lo jóvenes que se establezcan como trabajadores autónomos y desarrollen su actividad profesional en la Ciudad, reciban el apoyo y la ayuda de la administración durante sus primeros años de actividad.

X. MELILLA JOVEN



- **421.** Impulsaremos un Programa de empleo juvenil para el sector privado, con el objetivo de facilitar la empleabilidad de los jóvenes, además de subvencionar a aquellas empresas que contraten por un periodo máximo de tres años.
- **422.** Implementaremos un plan de primera oportunidad, para que aumenten los recursos puestos a disposición de los jóvenes para facilitar el acceso a un primer empleo, reduciendo el obstáculo que provoca la falta de experiencia al que se enfrentan los jóvenes a la hora de conseguir empleo.
- **423.** Aprobaremos un Plan de Retorno Joven, con medidas para conseguir el retorno de aquellos jóvenes que tuvieron que marcharse por falta de oportunidades.

VIVIENDA Y MOVILIDAD

- **424.** Impulsaremos un programa específico de ayuda para el acceso de los jóvenes a la primera vivienda, como ya hicimos anteriormente con las viviendas para jóvenes en Primo de Ribera.
- **425.** Potenciaremos el Bono Joven de Alquiler, con una convocatoria específica anual de ayuda al alquiler destinado a los jóvenes menores de 35 años.

- **426.** Reduciremos los tiempos de espera para la obtención de la ayuda para el alquiler joven.
- **427.** Impulsaremos un programa de acompañamiento a personas mayores que viven solas, facilitándoles compartir vivienda con jóvenes en régimen de alquiler a precios accesibles.
- **428.** Promoveremos acuerdos a nivel europeo para fomentar el hermanamiento entre ciudades y organizaremos jornadas formativas para explicar cómo participar en los distintos programas europeos.

> OCIO 365: UNA APUESTA DIARIA POR EL ENTRETENIMIENTO

Como jóvenes, sabemos lo importante que es una buena oferta de ocio y entretenimiento, por ello, nuestra visión es hacer que en la ciudad haya algo para todos, todos los días del año: eventos culturales, deportes, teatro, música en vivo, y cientos de proyectos que serán clave para que Melilla pueda ser una ciudad atractiva para los melillenses y para el turismo que nos visite. Una ciudad llena de vida los 365 días del año:

A GANAR MELILLA

X. MELILLA JOVEN



CULTURA Y OCIO

- **429.** Crearemos el certamen "Melilla 365", para ofrecer oportunidades a jóvenes artistas melillenses y visibilizar su talento. Además, le ayudaremos con formación y asesoramiento para convertir su proyecto artístico en un proyecto empresarial.
- **430.** Pondremos a disposición de los jóvenes espacios de creación y arte con los equipamientos necesarios para dar respuesta a los grandes retos en materia de ocio y juventud de la ciudad.
- **431.** Impulsaremos proyectos juveniles de carácter cultural y formativo que giren en torno a nuestras tradiciones.
- **432.** Impulsaremos un programa para la cesión de forma temporal de espacios de la CAM para el desarrollo de proyectos juveniles. Además, impulsaremos un servicio gratuito de cesión de material (carpas, escenarios, mesas, sillas, equipos, etc.) a disposición de las necesidades para la realización de proyectos culturales.
- **433.** Impulsaremos una agenda de ocio y cultura a través de web y app para un acceso rápido y sencillo a todas las actividades de la ciudad.
- 434. Propondremos la celebración de festivales temáticos.

- **435.** Potenciaremos a través de Convenios de Colaboración con Entidades Privadas la utilización del Carnet Joven, mediante la aplicación de descuentos en distintos sectores económicos de la Ciudad, dotando de un valor añadido al mismo.
- **436.** Ampliaremos la oferta Cultural de la Ciudad para el sector joven, a través de un amplio catálogo cultural y festivos, así como talleres, simposios y charlas sobre cinematografía, teatro, música, etc.

PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES

- **437.** Promoveremos actividades enfocadas al fomento de valores de la vida sana y medioambientales, como por ejemplo rutas de senderismo, ampliación de la ruta verde o clases deportivas al aire libre.
- **438.** Fomentaremos hábitos beneficiosos y de prevención de conductas de riesgo para la salud, como mejora de la calidad de vida de la juventud melillense, a través de campañas de prevención y sensibilización.
- **439.** Promoveremos y fomentaremos la colaboración con entidades cuyo objetivo sea el fomento de hábitos de vida saludable y la protección del medio ambiente.

X. MELILLA JOVEN

A GANAR MELILLA



- **440.** Impulsaremos un programa de apoyo juvenil para la prevención de problemas relacionados con la salud mental, así como jornadas de sensibilización y detección orientadas a centros escolares y centros médicos.
- **441.** Impulsaremos el voluntariado y asociacionismo juvenil a través de acciones y campañas que den a conocer esta actividad en la ciudad.

DEPORTE

- **442.** Crearemos un programa de apoyo a deportistas de élite, con medidas de apoyo a aquellos jóvenes y futuras promesas del deporte, para compaginar los estudios con la práctica deportiva.
- **443.** Fomentaremos la digitalización de la accesibilidad a las instalaciones deportivas de la ciudad, mediante la creación de una pasarela de pago online.
- **444.** Impulsaremos el deporte como ocio, mediante la ampliación de la disponibilidad en las instalaciones deportivas, así como a la mejora de la accesibilidad a las mismas.
- **445.** Promoveremos el mantenimiento y adecuación de las instalaciones deportivas de la Ciudad, proporcionando unas instalaciones de calidad y adaptadas a las necesidades de los ciudadanos.

- **446.** Impulsaremos programas de deporte y salud destinados al conjunto de la población.
- **447.** Promoveremos la ampliación del carril bici con conexión hacia otros barrios de la Ciudad, como medida de transporte saludable y sostenible.



deportiva.

Con el convencimiento de que la práctica deportiva o de actividad física, constituye una herramienta de primer nivel para mejorar la vida de las personas, así como para combatir problemas de salud de la población en general, y que es un recurso único para la integración plena de colectivos vulnerables en la sociedad, trabajaremos con ahínco para el logro de un fin principal, como es la promoción y accesibilidad de la actividad física



saludable destinada a todas las franjas de edad, con especial atención a tres ejes prioritarios: el Deporte y la Actividad Física en edad escolar, la Actividad Física para mayores y para personas con diversidad funcional.

Por supuesto, seguiremos apostando por la promoción de nuestros equipos y deportista en competiciones nacionales, dentro de los recursos disponibles, como estímulo y referencia indispensable para jóvenes, pero también en el acceso y las condiciones de la práctica deportiva para ciudadanos no federados.

Para todo ello, desde el Partido Popular de Melilla, proponemos las siguientes acciones enmarcadas en varias áreas de trabajo:

> GESTIÓN PÚBLICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

448. Pondremos en marcha un **Centro de Atención al Deportista y Medicina Deportiva**, contribuyendo al desarrollo de su carrera deportiva y profesional y al análisis, prevención y mantenimiento de la salud de nuestros deportistas.

449. Completaremos el **nuevo marco reglamentario de la actividad física y el deporte en la ciudad**, clarificando y simplificando la tramitación de los diferentes aspectos encuadrados en él, aprovechando el nuevo marco jurídico existente.

450. Promoveremos la incorporación de Graduados en Ciencias de la

Actividad Física y el Deporte a la gestión pública de la actividad física y el deporte melillense.

451. Impulsaremos la creación de una oficina de gestión y asesoramiento deportivo que incluya un **plan estratégico de la actividad física y deportiva** en Melilla el cual refleje la prescripción de la Actividad Física y Deportiva como una herramienta fundamental para la prevención y cura de las patologías que promueve la vida sedentaria, que nos permita seguir mejorando en el desarrollo y la modernización de todos los aspectos englobados en esta área, incluyendo un **servicio de Atención al Deportista** a través del cual se ejecuten las prescripciones de Actividad Física y Deporte que lleven a cabo los facultativos.

452. Continuaremos trabajando en aras a **realizar una gestión sostenible**, tanto económica como medioambiental, en la gestión de las actividades y en la de las instalaciones, buscando el **ahorro energético** y aplicando, hasta los niveles que sean posibles, sistemas de energías alternativas.

453. Continuaremos promoviendo los hábitos de vida activos, aplicándolos no sólo a la práctica deportiva estandarizada, sino fomentando su inclusión en nuestro día a día, poniendo en práctica las medidas indicadas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible redactado, fomentando los trayectos peatonales, uso de la bicicleta, etc.



> INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **454.** Seguiremos trabajando en implantar los **mejores sistemas de gestión y de calidad en las instalaciones públicas,** continuando la optimización de los recursos empleados en su gestión y mantenimiento, **para mejorar los servicios prestados a los ciudadanos.**
- **455.** Facilitaremos el **acceso a la reserva y uso de las instalaciones deportivas**, mediante la implantación de una **herramienta informática** que permita realizar estas gestiones y su abono **sin necesidad de desplazamientos** por parte de los usuarios.
- **456.** Construiremos un nuevo pabellón deportivo cubierto, con pista completa de 40x20 m2, 2 transversales de baloncesto y gradas. Probablemente se ubicará en los terrenos del antiguo Cuartel de Santiago (Regulares).
- **457.** Remodelaremos completamente el Pabellón Lázaro Fernández, actualizando el proyecto de mejora integral que dejamos redactado en 2019, para modernizarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades.
- **458.** Construiremos dos vasos complementarios ampliando la piscina actual, incorporando un nuevo vaso de enseñanza y otro terapéutico, así como nuevos vestuarios y servicios.

- **459.** Remodelaremos de inmediato la **pista de atletismo del estadio Álvarez Claro**, dotándola de una nueva superficie de última generación, según el proyecto que dejamos redactado y contratado en 2019 y cuya ejecución paró y anuló el gobierno desde esa fecha a 2023.
- 460. Realizaremos una nueva infraestructura deportiva con campo de futbol, pista de atletismo y completando todas las necesidades de un centro de atletismo. Para ello adquiriremos los terrenos, realizaremos los proyectos y comenzaremos la construcción en esta legislatura.
- **461.** Mejoraremos el **Estadio Álvarez Claro**, preparándolo para albergar los encuentros de la **Liga de Fútbol Profesional**, adecuando los vestuarios, accesos y gradas.
- **462.** Procederemos a la reforma integral de la **zona exterior del Estadio Álvarez Claro.** Así, una vez modificado el PGOU, incorporaremos un **aparcamiento subterráneo y otro en superficie**, para eventos deportivos y que también son necesarios para satisfacer la demanda del Barrio de la Libertad.
- 463. Remodelaremos y habilitaremos la Ciudad del Fútbol de Altos del Real como centro neurálgico de la práctica de esta modalidad deportiva. Incorporaremos a este proyecto la remodelación de los aledaños, así como la zona de vestuarios y resto de dependencias.



- **464.** Realizaremos un carril de carrera en el paseo de Horcas Coloradas, aprovechando las condiciones del mismo para el uso deportivo.
- **465.** Promoveremos un acuerdo con la C.H.Guadalquivir para instalar un **Circuito del cauce del Río de Oro destinado a marcha a pie y en bicicleta,** permitiendo así un mayor disfrute de este magnífico entorno natural para la práctica de actividad física.
- 466. Se adecuará y se cubrirá la pista polideportiva en las instalaciones de la calle Músico Granados.
- **467.** Realizaremos un **Circuito para Carrera y Marcha a pie** en el perímetro interior del **Parque Forestal.**
- **468.** Se adecuará una instalación para el desarrollo y la tecnificación de las modalidades de lucha y combate, así como para albergar las sedes federativas de estas modalidades deportivas.
- **469.** Estudiaremos las opciones posibles para cumplir con los **requisitos para jugar en ACB**, llevando a cabo aquella opción que resulte más eficiente.
- **470.** Buscaremos el espacio adecuado para la futura implantación de una **Galería de Tiro para Armas de Fuego.**

- 471. Construiremos una galería abierta para la práctica del Tiro con Arco.
- **472.** Llevaremos a cabo un PLAN de mejoras y reorganización de **todas** las infraestructuras deportivas de la ciudad, adecuándolas a las necesidades y demandas de la ciudadanía, basándonos en un estudio específico de modernización de nuestras instalaciones deportivas. También incidiremos en su **óptimo mantenimiento**, tanto preventivo como correctivo.
- **473.** Realizaremos la reforma y adecuación del Campo de futbol 7 de "El Tercio" con el objetivo de ampliar y mejorar la oferta a usuarios.
- **474.** Recuperaremos el **Fuerte Rostrogordo como gran centro de Ocio, Deporte y Salud,** para el disfrute de todos los melillenses, ampliando las instalaciones de acuerdo a las posibilidades que permita su ubicación y condición de BIC.
- **475.** Aprovecharemos la oportunidad de un entorno privilegiado como el mar con la desestacionalización de los deportes y actividades que nos ofrece.



> PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

476. Mantendremos la inversión en promoción deportiva que nos llevó, en nuestra anterior etapa de gobierno, a destacar como la entidad local que más ha promocionado la actividad deportiva, con el firme propósito de que Melilla sea reconocida a nivel nacional e internacional como la Ciudad del Deporte.

477. Celebraremos las principales efemérides vinculadas a la actividad física y el deporte, como el **Día Mundial de la Actividad Física, el Día Mundial de la Salud y la Semana Europea del Deporte** con el desarrollo de eventos deportivos participativos al aire libre.

478. Continuaremos apostando por la **formación deportiva**, **tanto oficial como continua**, para colaborar en la mejora de los resultados de nuestros deportistas y aumentar la calidad de la práctica deportiva a todos los niveles. Trabajaremos para llegar a acuerdos con el ministerio de Educación para implantar cursos de Técnicos deportivos en las diferentes disciplinas, facilitándoles a estos alumnos el acceso a la vida laboral.

479. Promoveremos, en colaboración con la UGR, Ministerio de Educación, Direcciones Generales de Deporte de otras CC.AA., etc., la **investigación**, **estudio y la formación en materia de actividad física y deportiva**, creando para ello becas de estudio e investigación, realizando publicaciones y apoyando tanto a profesores como a estudiantes, para

mejorar la calidad del sistema deportivo de la ciudad.

480. Continuaremos dotando a los diferentes barrios de la ciudad de **circuitos de actividad cardiosaludable**, facilitando el acceso de todos los ciudadanos a la práctica cercana mediante el uso de los aparatos y máquinas instalados para ello.

481. Impulsaremos el asociacionismo deportivo con el objetivo de lograr establecer una red sólida que constituya la base del sistema deportivo de la ciudad, abarcando todos los ámbitos y vías del deporte, haciendo especial hincapié en la práctica no competitiva.

482. Promoveremos la **mayor presencia de la mujer,** a través de programas específicos, no sólo en la práctica deportiva, sino también en la dirección y entrenamiento del deporte, así como en la gestión deportiva.

483. Llevaremos a cabo acciones **destinadas a aumentar la tasa de participación deportiva de los jóvenes de la ciudad,** con la puesta en marcha y ampliación de aquellos programas deportivos que mejor satisfagan sus gustos e intereses, y trabajando al mismo tiempo por reducir la tasa de abandono de la práctica deportiva, que en estas edades es donde mayores niveles alcanza.

484. Pondremos en marcha el **programa Tercera Juventud** encaminado a aumentar la **práctica regular, sistemática y continua entre nuestros mayores**, con el objetivo de lograr mejorar su calidad de vida y su salud,

XI. MELILLA ES DEPORTE
A GANAR MELILLA



promoviendo para ello acciones conjuntas tanto con el IMSERSO como con el INGESA en colaboración con los departamentos de Mayor y Servicios Sociales de la Ciudad.

485. Impulsaremos las **Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural** (Rutas de Senderismo, BTT, Tirolinas, etc) aprovechando las Zonas Verdes de la Ciudad.

486. Potenciaremos la práctica deportiva y de actividad física en el **colectivo de melillenses con diversidad funcional.** Estableceremos acuerdos con federaciones para que puedan implantar la sección de deporte adaptado, apostando por la formación específica de los recursos personales y materiales necesarios. Con el fin de mejorar las condiciones de las distintas asociaciones que trabajan con estos colectivos, apoyaremos sus iniciativas en el ámbito de la salud y la actividad física.

487. Desarrollaremos un ambicioso **programa de deporte para todos** donde las personas mayores tendrán un protagonismo especial con actividades dirigidas hacia ellos. Las instalaciones deportivas acogerán actividades variadas para un sector de la población que necesita nuestra máxima atención y dedicación.

> DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

488. Reactivaremos el desarrollo del Programa CEPAFD (Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte) a todos los

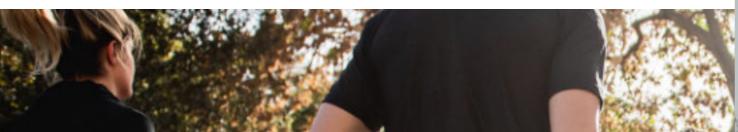
niveles dentro de la educación infantil y primaria, alcanzando mayores niveles de colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte.

> TECNIFICACIÓN, COMPETICIÓN Y EVENTOS

489. Mantendremos a Melilla como ciudad destacada en la organización de eventos deportivos de primer nivel, tanto nacionales como internacionales, sirviendo a la vez como elementos dinamizadores de la actividad deportiva en la ciudad, y como importante motor económico y promocional de la ciudad. Así, fomentaremos el turismo deportivo, apostando por los eventos que potencien la economía y también aprovechen el entorno marino.

490. Estableceremos un **Centro de Tecnificación Deportiva para deportes colectivos**, en colaboración con las Federaciones Autonómicas y clubes, para llevar a cabo programas deportivos de tecnificación, para conseguir la mejora técnica y táctica de nuestras selecciones autonómicas.

491. Pondremos en marcha, en colaboración con las Federaciones Autonómicas Melillenses y clubes, **un programa de tecnificación deportiva para deportes individuales**, facilitándoles el acceso a los medios necesarios para el desarrollo de sus actuaciones para la consecución de los resultados deseados.



492. Promoveremos los acuerdos, convenios y ayudas necesarias para **facilitar el acceso al entrenamiento y a la competición de nuestros deportistas con mayor proyección que,** por las especificidades de su entrenamiento y el nivel adquirido, precisen llevarlos a cabo fuera de nuestra ciudad, de manera que puedan seguir con su mejora deportiva.

493. Promocionaremos la **realización de los eventos "Ciudad de Me- lilla",** en los que el protagonismo estará centrado en el acceso a estas pruebas de nuestros deportistas, colaborando así en su preparación específica y ayudando amejorar su nivel competitivo, y en la atracción a nuestra ciudad de otros posibles participantes.

494. Seguiremos apostando por la participación de equipos locales en categorías nacionales, atendiendo a la optimización de los recursos disponibles, desarrollo y méritos deportivos.

495. Apoyaremos las competiciones de ámbito autonómico en categorías absolutas, junto con las Federaciones Deportivas Melillenses, aumentando la participación y ampliando, en los casos que sea posible, los calendarios de competiciones.





MEDIDAS GENERALES PARA UNA MELILLA VERDE

Se seguirán desarrollando actuaciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con un entorno más saludable, luchando contra los distintos tipos de **contaminación y contra el cambio climático**, realizando actuaciones y planes de conservación por expertos en los que se proteja **el patrimonio natural** de nuestra ciudad.

A la vez se seguirán ejecutando mejoras en nuestras zonas verdes, parques y jardines, con medidas de respeto del arbolado existente y mejora y realización de un alto número de nuevas plantaciones arbóreas e implantación de zonas verdes de proximidad, para fusionar la ciudad con la naturaleza de forma respetousa en un plazo razonablemente corto.

XII. MELILLA VERDE

A GANAR MELILLA



> NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

496. Se **reforzará la estructura administrativa** dedicada a la conservación del patrimonio natural, arbolado urbano e infraestructuras verdes.

497. Se potenciarán y mejorarán los espacios naturales protegidos por la RED NATURA 2000 con acciones como:

- Redacción de los planes rectores de uso y gestión de las zonas ZEC
 Barranco del Nano y Marítimo-Terrestre de Aguadú, así como de los Pinares de Rostrogordo.
- Diseño de programación de actuaciones anuales.
- Presupuestos concretos de inversión y ejecución.
- Delimitación del perímetro, caminos, senderos y veredas.
- Instalación de equipamiento (cartelería, vallado...)
- Restauración de zonas degradadas para recuperación de ecosistemas
- Desarrollo de tareas de control y eliminación de especies invasoras.
- Inclusión de estrategias de conservación de especies amenazadas
- Fomento de convenios de investigación y estudio con la universidad.
- Diseño de itinerarios botánicos, geológicos...
- Incentivar la participación social y el voluntariado ambiental.

498. Acondicionaremos espacios para establecer un **Centro de Interpretación de la Naturaleza de Melilla** y su entorno, así como **un Aula del Mar**, contando con materiales físicos y documentos en formato digital y audiovisuales que promuevan el conocimiento e interés por nuestra Naturaleza Terrestre y Marina.

499. Realizaremos estrategias de conservación de flora y fauna autóctona, como la jarilla cabeza de gato (*Helianthemum caput-felis*), el araar (*Tetraclinisarticulata*), el coral anaranjado (*Astroides calycularis*) y la lapa gigante (*Patella ferruginea*).

500. Terminaremos la elaboración, que dejamos avanzada, del **Plan de Conservación de la Gaviota Audouin (pico rojo)** y pondremos en marcha las medidas que se contemplen en el mismo.

501. Así mismo, elaboraremos el Plan de Conservación del coral anaranjado (Astroides calycularis) y el Plan de Recuperación de la Patella ferruginea.

502. Igualmente continuaremos con el **Plan de Control de la Gaviota Patiamarilla**, para evitar su proliferación y la amenaza que supone para otras especies. Apoyaremos a los centros educativos mediante la construcción y/o mejora de **Huertos Escolares Ecológicos** y contratación de Educadores Ambientales para su utilización y manejo, así como, diseño de talleres y actividades de sensibilización ambiental.

XII. MELILLA VERDE

A GANAR MELILLA



503. Estableceremos programas para la participación de las entidades sin ánimo de lucro que deseen colaborar en actividades de apoyo a las acciones medioambientales de la ciudad.

504. Ampliaremos el Museo de fósiles y Minerales, dando lugar al **Museo** de la **Historia Natural de Melilla,** promoviendo la sensibilización de la importancia de su preservación por todos los melillenses.

505. Acondicionaremos un **Centro de Recuperación de Especies Amenazadas,** con el objetivo de recuperar animales heridos, enfermos o debilitados, de especies amenazadas y protegidas, para devolverlas posteriormente a su entorno natural.

506. Promoveremos **programas de concienciación** en asociaciones, centros educativos, etc. con el fin de hacer ver la importancia, y las posibilidades de aportar cada uno, en la lucha contra el cambio climático y contra la pérdida de diversidad biológica, especialmente de la flora y fauna autóctona.

> ZONAS VERDES Y ARBOLADO

507.Redactaremos las **normas**, **catálogos y planes** necesarios para dar un impulso a la **conservación y mejora de las Infraestructuras Verdes**, como:

Reglamento sobre Protección del Arbolado Urbano y Periurbano.

- Catálogo de Árboles Protegidos: monumentales, singulares y árboles de interés local.
- Inventario del arbolado urbano, mapa verde e itinerarios.
- Plan Director de gestión del Parque Hernández.
- Plan Director de gestión del Parque Lobera.
- Plan Director del Parque Juan Carlos I.

508. Realizaremos de forma decidida **actuaciones de reforestación y plantación** mediante especies autóctonas adaptadas a zonas áridas, terrenos marginales y terrenos sometidos a procesos de degradación.

509. En calles, barrios y plazas **aumentaremos el número de plantaciones arbóreas**, mejorando las alineaciones, rotondas y los jardines públicos y acondicionando los taludes existentes en algunas zonas, como ya hemos hecho en nuestros proyectos del Barrio Industrial y en Centro Modernista, entre otros muchos. Nos comprometemos a la plantación de, al menos, 1.200 árboles en la legislatura.

510. Ampliaremos las plantaciones efectuadas en nuestro proyecto de **mejora y plantación en el Escarpado de Camellos,** entre los barrios de Isaac Peral y Libertad, hasta conseguir convertirlo en una zona densamente provista de arbolado.

511. Efectuaremos plantaciones de árboles y arbustos en la nueva zona peatonal cercana al Mercado del Barrio de la Victoria para completar una verdadera infraestructura verde.

XII. MELILLA VERDE



512. Estudiaremos de inmediato lo sucedido en el **Parque Lobera** desde que iniciamos la remodelación de sus paseos, estanques y muros en mayo de 2019, **actuación que debía estar concluida un año después**. Sin embargo han pasado 4 años sin abrirse al público y con una importante pérdida de arbolado.

Para ello nos comprometemos a poner el **Parque Lobera en uso lo antes posible**, para devolverle el encanto y la afluencia de visitantes de épocas anteriores, realizando las actuaciones imprescindibles para ello e iniciando un **proceso planificado de recuperación de su arbolado y plantaciones**, así como de terminación de los aspectos no acometidos, por fases que permitan su disfrute en paralelo a los trabajos.

513. Proyectaremos la creación de una red de senderos verdes y parques "rústicos" integrando el Barranco de Cabrerizas, la zona verde que realizamos junto al Fuerte María Cristina y su ampliación a la Ctra. del Polvorín, el parque de Rostrogordo, barranco del Nano, etc.

514. Impulsaremos decididamente el **sendero de la Pista de Carros**, mediante convenios con el Ministerio de Defensa, tanto para facilitar su uso por los melillenses como arteria de interconexión del extrarradio de Norte a Sur, como para incrementar notablemente sus valores paisajísticos con la incorporación de múltiples especies vegetales en sus laterales.

515. Ampliaremos los huertos sociales para mayores dentro del objetivo de envejecimiento activo y contacto con el medio natural para personas jubiladas. Igualmente, para estudiantes y otros colectivos, se promo-

verán plantaciones con colegios y asociaciones interesadas, a desarrollar en distintos parques y zonas verdes, como forma de inculcar su importancia en estos colectivos.

516. Seguiremos mejorando la accesibilidad de los parques y playas, eliminando barreras arquitectónicas y facilitando su uso por personas con movilidad reducida temporal o permanente, carritos infantiles, etc.

> CONTAMINACIÓN

517. Aprobada ya la Zonificación Acústica de la Ciudad y el estudio de los puntos de Incompatibilidad Acústica, se realizarán los correspondientes Planes de Acción contra la contaminación acústica y sobre las zonas con incompatibilidades.

518. Ampliaremos las medidas tomadas en materia de **movilidad sostenible y completaremos la implantación de "Melilla Ciudad 30",** ya aprobada por el gobierno local, a principios de 2019, para la disminución de la **contaminación atmosférica y acústica**, en las que el tráfico es uno de los principales problemas, analizando las velocidad de las vías de 2 carriles a las que no afecta la normativa estatal.

519. Realizaremos la implantación de la **Zona de Bajas Emisiones (ZBE)** de acuerdo a la normativa obligatoria al respecto si bien las medidas de peatonalización en la misma, ya implementadas de acuerdo a nuestro Plan de Urbanización del Centro iniciado en 2015, permiten que las nuevas restricciones de paso y aparcamiento de vehículos, a aplicar

XII. MELILLA VERDE



en los pocos viales rodados de esta zona, sean las mínimas imprescindibles.

- **520.** Estudiaremos las medidas de **control de las emisiones acústicas de los establecimientos recreativos, de ocio u otros**, que cuenten con fuentes sonoras, implantando limitadores conectados a un sistema de seguimiento.
- **521.** Desarrollaremos la aplicación de los resultados de las **mediciones** de la Calidad del Aire, con estudios específicos de sus efectos, ocasionales o permanentes, sobre la salud de la población. Así, se establecerá un departamento salud ambiental para poder identificar como afecta la calidad del aire a la salud de la población, en tiempo real.
- **522.** Continuaremos desarrollando acciones para que la planta de producción eléctrica (ENDESA) mejore ambientalmente sus infraestructuras, promoviendo que se implanten **otras posibilidades de generación** con combustibles de menores emisiones.
- **523.** Además, como se indican en otros apartados, se promoverá decididamente y apoyará económicamente, la **implantación en nuestra ciudad de sistemas de producción de energías renovables, no contaminantes,** especialmente solar, con objeto de reducir drásticamente la energía producida por combustibles fósiles.

- **524.** Seguiremos realizando los estudios e implementando soluciones reales y adecuadas para establecer **sistemas que fomenten la reutilización y el reciclaje** en todos los tipos de residuos en que sea posible y supongan la mejor alternativa medioambiental.
- **525.** Además, promoveremos la implantación de las **mejoras técnicas disponibles** que sean aplicables en la **Planta de Valorización Energética mediante Incineración** (REMESA) para la reducción, aún mayor, de sus emisiones.
- **526.** Igualmente, proyectaremos la implantación de una **nueva insta- lación de tratamiento de los residuos no reciclables,** con la mejor tecnología disponible, para su realización paralelamente a la ampliación del puerto comercial.
- **527.** Reforzaremos la plantilla de **la Policía Medioambiental de la Ciudad**, para el control de la contaminación ambiental y de los incumplimientos que se produzcan, incidiendo en su formación más específica.
- **528.** Crearemos un **Cuerpo de Agentes Medioambientales** para realizar labores específicas de control y seguimiento de las actuaciones sensibles en materia medioambiental.

XII. MELILLA VERDE



> MEDIO MARINO, CAUCES Y COSTAS

- **529.** Haremos un seguimiento pormenorizado de las obras de **renatura- lización del Rio de Oro y el arroyo Farhana,** desde la frontera hasta el puente de la Plaza 1º de Mayo, de la C. H. Guadalquivir, y colaboraremos en su mejor mantenimiento.
- **530.** Prepararemos el proyecto definitivo de **naturalización del Rio de Oro**, desde el puente de Plaza 1º de Mayo hasta la desembocadura, para tener preparado un documento consensuado en caso se conseguir los fondos a cuyo concurso ha sido presentado.
- **531.** Se colaborará con la Dirección General de Costas en los estudios y actuaciones necesarias para controlar la regresión de las costas de nuestra Ciudad, así como para **proteger y seguir recuperando el sistema litoral de Melilla,** incluyendo el recálculo de los diques de Hipódromo y Antares y la reparación del espigón de Alcazaba.
- 532. Igualmente, en ese sentido, trabajaremos para conseguir la regeneración de la playa de Horcas Coloradas de forma permanente.
- 533. Realzaremos, de acuerdo con la Autoridad Portuaria, un dragado de la zona del Puerto destinada al nuevo Muelle de Cruceros, para utilizar la arena extraída en la regeneración, mejora y ampliación de las distintas playas de nuestra ciudad.

- **534.** Colaboraremos con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para el **acondicionamiento del canal del Arroyo Alfonso XIII** desde Ctra. Purísima hasta Río de Oro y la **recuperación y acondicionamiento del Arroyo Mezquita.**
- **535.** Igualmente realizaremos actuaciones de mejora medioambiental y de utilización de la **zona de baños de Aguadú**, además del plan de gestión y mejora de la zona ZEC ya reseñado.
- **536.** Estudiaremos la construcción de un **arrecife submarino artificial** para aumentar la flora y fauna marina del litoral proporcionando un hábitat adecuado para el desarrollo de la biodiversidad y favoreciendo su protección.
- **537.** Se seguirán realizando **estudios del medio marino**, para la mejora de sus condiciones en nuestra costa y apoyaremos la creación de una **red de varamientos** de especies marinas y la definitiva puesta en marcha de un **Aula del Mar**, incorporada a los programas Universitarios en nuestra ciudad.



MELILLA SOSTENIBLE

MEDIDAS GENERALES PARA UNA MELILLA SOSTENIBLE

Se seguirán desarrollando actuaciones en numerosos ámbitos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030, mediante el conocimiento, la tecnología y la innovación, en aspectos tan trascendentales como la eficiencia energética, la producción de agua potable, el saneamiento y la limpieza y tratamiento de residuos. A la vez que se seguirán ejecutando mejoras en nuestros espacios públicos generales y parques infantiles, biosaludables y de gimnasia, promoviendo una mejor movilidad, con un tráfico más calmado y ampliando las zonas necesarias para los recorridos peatonales y ciclistas.



> EFICIENCIA ENERGÉTICA

- 538. Dotaremos a todas las instalaciones y edificios públicos de sistemas de producción de electricidad mediante paneles solares fotovoltaicos para aumentar notablemente la producción de energía renovable y no contaminante en nuestra ciudad.
- **539.** También dotaremos, a los **edificios propios de la ciudad**, de **placas solares de producción de agua caliente,** en las instalaciones que cuenten con este servicio.
- **540.** Igualmente estableceremos **importantes líneas de subvenciones** para impulsar la realización por los particulares, asociaciones y comunidades de propietarios de sistemas de producción de electricidad y agua caliente sanitaria **mediante paneles solares y otras energías limpias.**
- **541.** Seguiremos **sustituyendo por vehículos eléctricos e híbridos** la flota de vehículos de la Ciudad y los de las empresas de servicios, mediante exigencia de ellos en los pliegos de condiciones.
- **542.** Realizaremos tomas eléctricas, alimentadas por sistemas de placas solares fotovoltaicas, en las infraestructuras de la administración local y en los aparcamientos públicos, previendo futuras tomas en la vía pública.
- **543**. Continuaremos las **labores de formación y cualificación en profesiones** como instaladores de gas, de ventilación y térmicas, de energía

solar, de energía fotovoltaica, etc. para **ampliar las posibilidades de empleo en actividades que lo demandan** y contar en la Ciudad con mayor número de profesionales cualificados.

- **544.** Realizaremos auditorías energéticas para seguir **adecuando las instalaciones públicas a las normativas de eficiencia energética,** mediante mejora del aislamiento de sus envolventes, alumbrado LED, medidas de control y ahorro, etc. reduciendo el consumo eléctrico.
- **545.** Acometeremos un proyecto de **mejora de la eficiencia energética de la E.D.A.R.** (Estación Depuradora de aguas Residuales) de la Ciudad, mediante la valorización energética de los lodos desecados para el propio secado térmico, duplicando la producción.
- **546.** Trabajaremos junto a la Administración Central para **mejorar las condiciones medioambientales de la generación eléctrica**, mediante el uso de otros combustibles y de energías renovables, estudiando también la posibilidad a medio plazo de la conexión eléctrica con la península.
- **547.** Continuaremos con las **ayudas a la sustitución de vehículos antiguos por Vehículos Eléctricos**, tanto las aportadas por la Ciudad para privados y para Taxis, como las que gestiona derivadas de programas nacionales como el de IDEA, ayudando también a las instalación de tomas para ellos.



548. Promoveremos que las señales luminosas necesarias y otros elementos urbanos **se alimenten con placas solares.**

> MOVILIDAD SOSTENIBLE

- **549.** Aumentaremos la estructura administrativa de la **Oficina de Movilidad** para incrementar el ritmo de puesta en marcha de las medidas previstas en el **PMUS** (**Plan de Movilidad Urbana Sostenible**).
- **550.** Se continuará colaborando con las principales **plataformas de movilidad a nivel nacional y europeo** en las que estamos adheridos como ciudad, para estar al corriente de todas las novedades de movilidad y fomentar la mejora continua del modelo de ciudad.
- 551. Incrementaremos la información medioambiental relacionada con el PMUS y su plan de ejecución.
- **552.** Recuperaremos el nivel y periodicidad de las reuniones del Foro de la Movilidad que creamos en la legislatura 2015-2019, volviendo a consensuar las actuaciones más importantes con las distintas entidades que suscribieron con nuestro gobierno el **Pacto por la movilidad sostenible.**
- **553.** Seguiremos trabajando paralelamente en los **4 modelos principales de movilidad** :

A. Modelo Peatonal:

- **554.** Continuaremos nuestras políticas, **aumentando los itinerarios peatonales y zonas de estancia,** ampliando las zonas con tamaño insuficientemente y mejorando las condiciones de accesibilidad, arbolado, mobiliario, etc.
- **555.** Crearemos nuevos corredores peatonales entre barrios, fomentando el desplazamiento rápido y seguro que evite la necesidad de vehículos a motor en desplazamientos cortos.
- **556. Seguiremos eliminado cruces de tráfico peligrosos** y protegiendo con orejetas y barandillas los accesos de peatones a las vías de tráfico.
- **557.** Mantendremos medidas que conduzcan al calmado del tráfico y, con ello, conseguiremos la mejor seguridad de los desplazamientos a pie.
- **558.** Reforzaremos los caminos escolares y las zonas "Kiss & Go" existentes y los extenderemos al resto de centros escolares, promoviendo que todos que se adhieran al programa de Caminos Escolares.
- 559. Realizaremos mejoras de los accesos peatonales del Colegio Juan Caro y otros centros docentes.



- 560. En el resto de centros escolares y edificios con alta afluencia u otras necesidades especiales continuaremos proyectando medidas de ampliación de los espacios peatonales de acceso, mejora del entorno urbano y medidas de calmado de tráfico, incrementando la seguridad vial para el escolar.
- **561.** Finalizaremos las actuaciones de reurbanización, con prioridad peatonal, del **Centro Urbano y del Barrio Industrial**, ya realizadas varias fases según nuestros planes (explicados públicamente y consensuados) de la legislatura 2015-2019, como se indica en otros puntos de este programa.
- **562.** En la misma línea de los Planes del Centro y el Industrial realizaremos nuevos planes **de reurbanización de otros barrios**, evitando actuaciones aisladas e inconexas, para la progresiva mejora de sus condiciones de movilidad, accesibilidad, espacios públicos peatonales, etc.

B. Modelo de Transporte Público:

563. Se llevará a cabo la Concesión del Servicio de Transporte Público en Autobús, no realizada en esta legislatura peses a las reiteradas promesas al respecto desde el verano de 2019, incorporando una mejora en el número de trayectos y de frecuencias, fomentando esta modalidad de transporte.

- **564.** Se incorporará en las paradas **información de líneas, conexiones, horarios,** etc. e **información en tiempo real** en las de mayor demanda.
- **565.** Crearemos un **intercambiador modal** (autobús-taxi-parking-peatón) en la Plaza de España, evitando tráfico interior en la zona centro.
- **566.** Continuaremos aportando ayudas para la **renovación de la flota de Taxis,** mejorando las prestaciones al usuario y su calificación ambiental.
- **567.** Colaboraremos en la implantación de los sistemas necesarios para posibilitar la contratación del servicio de taxis **mediante centralita o aplicación informática** para mejorar la demanda del servicio y facilitar la utilización del mismo por los ciudadanos.

C. Modelo Ciclista:

- **568.** Continuaremos ampliando la red ciclista de la ciudad, con intención de conectar barrios y puntos de interés, mediante le ejecución de carriles bici segregados y, solo en vías que no lo permita su ancho, la implantación de ciclovías y prioridad ciclista.
- **569.** Continuaremos **instalando aparcamientos de bicicletas** en zonas públicas, puntos de interés y edificios de la Administración Local, completando una distribución uniforme que abarque toda la ciudad.



570. Continuaremos aportando las ayudas, para la adquisición de bicicletas de distintos tipos, vehículos eléctricos y ciclomotores

571. Continuaremos **apoyando a los centros escolares** adheridos o que se quieran adherir al **programa STARS** de educación de movilidad en bicicleta, aportando los medios necesarios para su realización.

D. Modelo Motorizado y vehículos de movilidad personal:

572. Ampliaremos las medidas tomadas en materia de **movilidad sostenible y completaremos la implantación de "Melilla Ciudad 30",** ya aprobada por el gobierno local a principios de 2019, analizando la velocidad de las vías de 2 carriles a las que no afecta la normativa estatal.

573. Se continuarán implementando distintas medidas para el calmado del tráfico en zonas de tránsito peatonal (pasos elevados, semaforización, creación de orejetas para mejora de visibilidad del peatón en cruces, etc.), para fomentar un entorno peatonal agradable y seguro para el viandante, con menor contaminación atmosférica y acústica.

574. Se seguirán incorporando medidas para la sustitución de los vehículos privados y públicos por otros con menor impacto medioambiental.

575. Se potenciará el **uso de los parking públicos en la zona centro**, mediante la gratuidad diurna del aparcamiento de Isla de Talleres en pa-

ralelo a la entrada en funcionamiento de la Zona de Bajas Emisiones y con tarifas especiales en el resto a trabajadores y bonos a los clientes de establecimientos, en unión a la **implantación de zonas de aparcamiento regulado**, facilitando estacionamientos de corta duración y alta rotación.

576. Se incorporarán de forma inmediata, 100 plazas de aparcamiento subterráneo en el Industrial, bajo Mercadona, que ya dejamos comprometidas en 2019.

577. Una vez aprobado el PGOU se proyectará un amplio aparcamiento subterráneo y otro de superficie en la explanada de acceso al estadio Alvarez Claro, para su uso en relación al estadio y, habitualmente por los vecinos del Barrio de la Libertad.

> AGUA Y SANEAMIENTO

578. Continuaremos y finalizaremos el Plan que dejamos proyectado y presupuestado, junto a la Dirección Generla del Agua y la C. H del Guadalquivir, en mayo de 2019 y que debía haberse completado en el primer semestre de 2022.

Con las finalización de las actuaciones de mejora y automatización de la red, aún no terminadas (parte a ejecutar por la ciudad y parte por la CHG), la Ampliación de la Desalinizadora de Agua de Mar, la ejecución y puesta en servicio de la nueva línea eléctrica para esta instalación y las de las adelfas, conseguiremos completar con garantías el sistema



de abastecimiento de agua potable de la Ciudad, tanto en calidad como en cantidad.

- 579. Estas mejoras permitirán paralizar la producción de agua de pozos para la recuperación de los acuíferos, así como mantener la Balsa de las Adelfas continuamente llena, lo que evitará el corte del suministro en caso de avería de la desalinizadora. Se recabará del gobierno central la gestión de dicha balsa y de la captación desde el Rio de Oro.
- **580.** Paralelamente, **fomentaremos la reducción de consumo**, con medidas de **economía de un recurso escaso como el agua potable**, mediante el control del consumo (tanto de centros públicos como de particulares) y el fomento **de su uso sostenible**, mediante Campañas de Concienciación, con especial atención a los jóvenes.
- **581.** Llevaremos a cabo la sustitución de todos los contadores de agua de la Ciudad, por **nuevos contadores con lectura por telecontrol**, pasando su colocación y mantenimiento a ser responsabilidad de la Ciudad.
- **582.** Otra medida de ahorro será el **aumento y puesta en funcionamiento real de la producción de agua depurada,** instalación que dejamos completada en 2019 con redes hasta los principales parques de la ciudad y que aún no se está utilizando más que en una ínfima parte, para evitar consumo de agua potable en el riego de parques, jardines o limpieza de vías públicas.

- **583.** Después del cambio total de redes de agua potable de los barrios, que se acometió en los gobiernos del PP desde principios del siglo XXI y terminada la nueva red del barrio de la cañada, que dejamos en 2019 en avanzado estado de ejecución, **completaremos las pequeñas zonas que restan por renovar** de forma paralela a la renovación de los pavimentos.
- **584.** Terminaremos la ejecución de **dos fuentes de agua de Trara** en Cañada de Hidum y Pinares, que dejamos en contratación en 2019, para facilitar otra fuente de suministro de agua de calidad a estos barrios.
- **585.** Se completará el **estudio hidrológico**, que estaba ya en marcha en 2019, de los diferentes acuíferos de Melilla, como apoyo a la utilización de los recursos subterráneos y servir de base a la realización de un **Programa de Gestión Sostenible de los acuíferos**, evitando la sobreexplotación y consecuente salinización.
- **586.** Mantendremos las bonificaciones en las tarifas del agua a mayores de 65 años, discapacitados, familias numerosas y otras situaciones de necesidad, para garantizar el derecho básico, dentro de un consumo responsable.
- **587.** Estudiaremos la situación actual de las actuaciones de reparación y mejora de las **estaciones de Bombeo de Rio de Oro e Hípica**, que estaban en marcha por la C.H. Guadalquivir en 2019, de cuya correcta finalización no se tienen noticias, para comprobar que se cuenta con una completa red de saneamiento preparada ante inundaciones.



588. Completaremos las mejoras llevadas a cabo en la Estación Depuradora de Aguas Residuales, al menos entre 2016 y 2019, que supusieron notables mejoras medioambientales, con nuevas inversiones de optimización, ampliación de su capacidad e implementación de un sistema de desodorización de la instalación.

> TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y LIMPIEZA

589. Realizaremos los estudios e informes necesarios para determinar la viabilidad medioambiental de la implantación del **Quinto Contenedor y de una Planta de Biogás o compost** en la situación especial geográfica de Melilla.

590. Llevaremos a cabo, de forma planificada, **nuevas islas de contene- dores soterrados, extendiéndolas a la mayor parte de los** barrios de la ciudad, con los nuevos sistemas de gran capacidad y durabilidad que implantamos en 2018.

591. Trazaremos y ejecutaremos un **Plan de Mantenimiento y Mejora de los contenedores de superficie.**

592. Una vez finalizadas las obras del **nuevo Punto Limpio Fijo de la ciudad,** cuyas obras dejamos en marcha en 2019, impulsaremos su mayor aprovechamiento para el reciclaje de todos los residuos domésticos recogidos de forma separativa, más otros residuos como: chatarra,

yesos, amianto, pilas y baterías, residuos eléctricos y electrónicos, gases fluorados, bombillas, fluorescentes, Cd's, radiografías, etc.

593. Con los medios ya existentes, fundamentalmente derivados del Plan Integral de Gestión de Residuos que diseñamos y aprobamos, seguiremos promoviendo la **reducción de los residuos en general** y el aumento de las cantidades de fracciones separativas a reciclar o reutilizar, disminuyendo las cantidades valorizadas mediante incineración y continuando la **política de cero vertidos.**

594. Aprobaremos los nuevos **Reglamentos de Residuos Domésticos y de Residuos no Domésticos**, para mejorar su gestión, con planes de apoyo y seguimiento especial a los restauradores y otros productores profesionales de residuos, evitando el uso de los contenedores domésticos para estos fines.

595. Realizaremos **una campaña anual** sobre reducción de residuos, reutilización y reciclaje, incluyendo información sobre puntos limpios, depósito de residuos en contenedores, recogida personalizada de enseres, destino de los residuos de recogida selectiva, etc.

596. Se aumentarán los medios, tanto de **unidad Medioambiental de la Policía Local,** como del propio servicio de limpieza para la **inspección y control de vertidos de residuos**, acompañándose de medidas preventivas y campañas de concienciación sobre la **importancia de mantener**



limpios los espacios públicos, contemplando también las deposiciones caninas.

- 597. En concreto, implantaremos un plan de vigilancia, sanción y retirada sistemática de escombros y basuras en toda la ciudad, especialmente en la periferia.
- **598.** Se realizarán campañas anuales para la **eliminación progresiva de los plásticos de un solo uso,** fomentando el uso de elementos reutilizables y para la **disminución del consumo de envases de plásticos**, fomentando el uso de envases reutilizables.
- **599.** Efectuaremos de inmediato un **notable incremento del control** del cumplimiento del contrato de limpieza viaria para que, tras el **importante incremento de medios humanos y de maquinaria de limpieza** realizado en el nuevo contrato iniciado en julio de 2018, se produzcan mejoras inmediatas y visibles en la limpieza de la ciudad.
- **600.** Así se exigirá de inmediato el funcionamiento de los 8 camiones hidrolimpiadores con agua caliente a presión para aceras, el funcionamiento real de las barredoras, el cumplimiento de los programas de baldeos incluidos en el contrato, etc. Cualquier maquinaria cuya avería no pueda ser reparada en menos de 7 días deberá ser sustituida por otra de forma inmediata.

- **601.** Se implantará un **sistema para una comunicación fácil de las incidencias** por los ciudadanos, mejorando el existente, cuya operatividad es claramente deficiente, adaptado a las nuevas tecnologías de móvil e internet, con conexión a los servicios municipales y las empresas de los servicios.
- **602.** Renovaremos, ajustados a las mejoras introducidas en el Plan de Gestión, los acuerdos y autorizaciones con los Sistemas Integrales de Gestión para **el reciclaje**, mediante el traslado a la Península, **del vidrio**, **cartón**, **envases**, **aceites**, **residuos eléctricos y electrónicos**, **pilas**, **lámparas**, **metales**, **etc**.
- **603.** Revisaremos y mejoraremos el funcionamiento la **nueva e importante plataforma logística de limpieza y recogida de residuos** en la zona Oeste, tras el Parque Forestal, con más de 6.000 m2, cuyas obras dejamos en marcha en 2019, para conseguir el máximo rendimiento de esta infraestructura con resultados visibles en la limpieza viaria.
- **604.** Continuaremos mejorando el funcionamiento del **vertedero de inertes y escorias**, fomentándose la reutilización de los áridos.



605. Realizaremos los estudios para determinar el tiempo restante de vida útil del mismo y redactaremos un plan para:

- contar con un nuevo espacio completamente preparado para sustituirlo
- realizar una reconversión del actual convirtiéndolo en una zona verde y de equipamiento público.

> PARQUES INFANTILES Y SALUDABLES

606. En aquellas zonas donde aún no existan, se seguirán dotando de espacios destinados a **nuevos parques infantiles**, con juegos biosaludables y aparatos de gimnasia/fitness, así como zonas de estancia y ocio.

Esta apuesta viene avalada por lo conseguido en la legislatura 2015-2019 en la que **se pusieron en uso, nuevos o remodelados totalmente, 16 espacios públicos dedicados a parques de distinto tipo**, en distintos barrios: 1.Plaza de los Pinos, 2. Calle Rio Eume (Mª Cristina), 3. Calle Oceanía (plaza Javier Pavón), 4. Plaza Ramiro de Maeztu (Batería Jota), 5. Barrio Pinares, 6. Viviendas Caracolas, 7. Parque Vial, 8. Parque Forestal (3 parques infantiles), 9. Barrio Constitución, 10. Viviendas Rusadir, 11. Calle Pedro Navarro (Industrial), 12. Plaza San Lorenzo (Skatepark), 13. Playa de los Cárabos (biosaludable y gimnasia), 14. Plaza Pedro Aguilar, 15. Ronda Compañía de Mar y 16. Parque Forestal (gimnasia). Otro parque, en las Palmeras, se dejó proyectado y en fase de contratación.

607. Igualmente retomaremos el mantenimiento y mejora de la amplia zona pública, que dejamos en ejecución en 2019, entre Cabrerizas y Averroes, dotando también a Tiro Nacional, con 7.200 m2, con 3.400 m2 de zonas verdes y 3.800 m2 de zonas de juegos dotada de Pista Polideportiva con gradas, zona infantil (3-6 años), zona juvenil (6-14 años).

Como también haremos con otra zona que estaba en realización en junio de 2019: la conversión de **la zona sin uso de Altos de la Vía** en una zona verde de más de 8.000 m2, con parque infantil y skatepark fijo.

608. En el **Barrio de Minas del Rif realizaremos una nueva zona de juegos infantiles para los más pequeños,** en la plaza situada al Este, sobre las zonas destinadas a aljibes.

609. En el Parque Forestal realizaremos una nueva zona de Parque inclusivo para niños con diversidad funcional.

610. Completaremos la **remodelación de la Plaza Daoiz y Velarde,** ya iniciada con muchos problemas, rediseñando el proyecto de parque infantil contratado y promoviendo la recuperación del arbolado, en compatibilidad con la ampliación de la plaza mediante la incorporación de los aparcamientos perimetrales.

611. Realizaremos un plan de **mejora y actualización de los parques más antiguos** o con deterioros.



612. Revisaremos y completaremos las mejoras previstas en el **Parque** de la Cañada.

> ESPACIOS PÚBLICOS

613. Finalizaremos las obras restantes de la Nueva Urbanización del Centro Urbano, dividiéndolas en pequeños tramos, en los que se trabaje intensivamente para finalizarlos en el menor tiempo posible, proporcionando información personalizada, con antelación, a los comercios afectados.

614. Dentro de este Plan también haremos una **importante plaza peato- nal delante del Teatro Arrabal-Kursaal** (parte de calle Cándido Lobera),
que contará con un importante uso ciudadano y mejorará notablemente el
acceso al Teatro.

615. Igualmente desarrollaremos las **reformas previstas en el Plan en la Avenida Juan Carlos I**, ampliando las aceras y renovando los pavimentos y mobiliario urbano.

616. Rediseñaremos las obras recientemente iniciadas de calle Marina, evitando pérdidas innecesarias de aparcamientos, mejorando la accesibilidad de la acera norte mediante su ensanchamiento y de la acera sur (junto al parque) evitando los estrangulamientos de paso de los kioscos, integrándolos en el espacio tras la valla. Buscaremos soluciones temporales a los problemas circulatorios causados por estas obras.

617. Acometeremos la **reforma integral de la Plaza de España,** pero realizándola por zonas, para entorpecer lo menos posible su uso habitual, y no de una vez como se determina en el proyecto del actual gobierno local.

En la zona central ampliaremos el radio y el paso perimetral circular, creando amplios accesos junto a los pasos de peatones, renovando todas las solerías y rediseñando los jardines para mejorar el tránsito y promover su uso.

618. Terminaremos nuestro **Plan de Nueva Urbanización del Barrio Industrial,** con la realización de la Calle García Morato, la Plaza de Adolfo Suarez y los últimos pequeños ajustes generales. Este Plan, aprobado en 2016, ha supuesto un importante cambio para el barrio, con un urbanismo del siglo XXI.

619. Si no hubieran sido terminadas, retomaremos y ajustaremos las obras de **remodelación de la Plaza del Rastro** para evitar las diferencias de niveles que provocarán problemas de accesibilidad y su imposibilidad de uso como tal espacio público multifuncional.

620. De forma prioritaria nos dedicaremos a las obras de **urbanización** de la Calle García Cabrelles, que acumulan un tremendo retraso. Para ello organizaremos medidas que disminuyan radicalmente los problemas que vienen causando las obras a comerciantes y ciudadanos, además de impulsar su agilización y estudiar ayudas para los afectados.



- **621.** Tomaremos igualmente **medidas inmediatas sobre las obras contratadas en la Calle General Margallo,** que nunca se deberían haber planificado a la vez que las de García Cabrelles, por los gravísimos problemas que han creado al tener inutilizadas dos vías principales cercanas y paralelas.
- **622.** Retomaremos la **mejora las Terrazas de Hostelería**, tras la importante remodelación que se llevó a cabo entre 2017 y 2019, mejorando su estética, accesibilidad y uso, para evitar elementos no adaptados a la normativa.
- **623.** Continuaremos las **actuaciones de renovación urbanística, con mejoras de accesibilidad y adaptación al PMUS,** de diferentes barrios y zonas de la ciudad como Hipódromo, Real, Rastro-Polígono, Concepción Arenal, Barrio Victoria, Ciudad de Málaga, Carretera de la Alcazaba (entre rotonda de Horcas Coloradas y cementerio), etc.
- **624.** En el caso concreto del **Barrio de María Cristina** se realizarán nuevas zonas en plataforma única, peatonales o semipeatonales y con pavimentos de adoquines. Estos se continuarán con las escaleras de comunicación con el **Barrio del Polígono** y la realización de una nueva plaza en la zona de desembarco de la misma.
- **625.** Se desarrollará un diseño específico para la urbanización de la **zona oeste del Rastro y del Barrio Hebreo** que mejore notablemente la accesibilidad y estética de la zona.

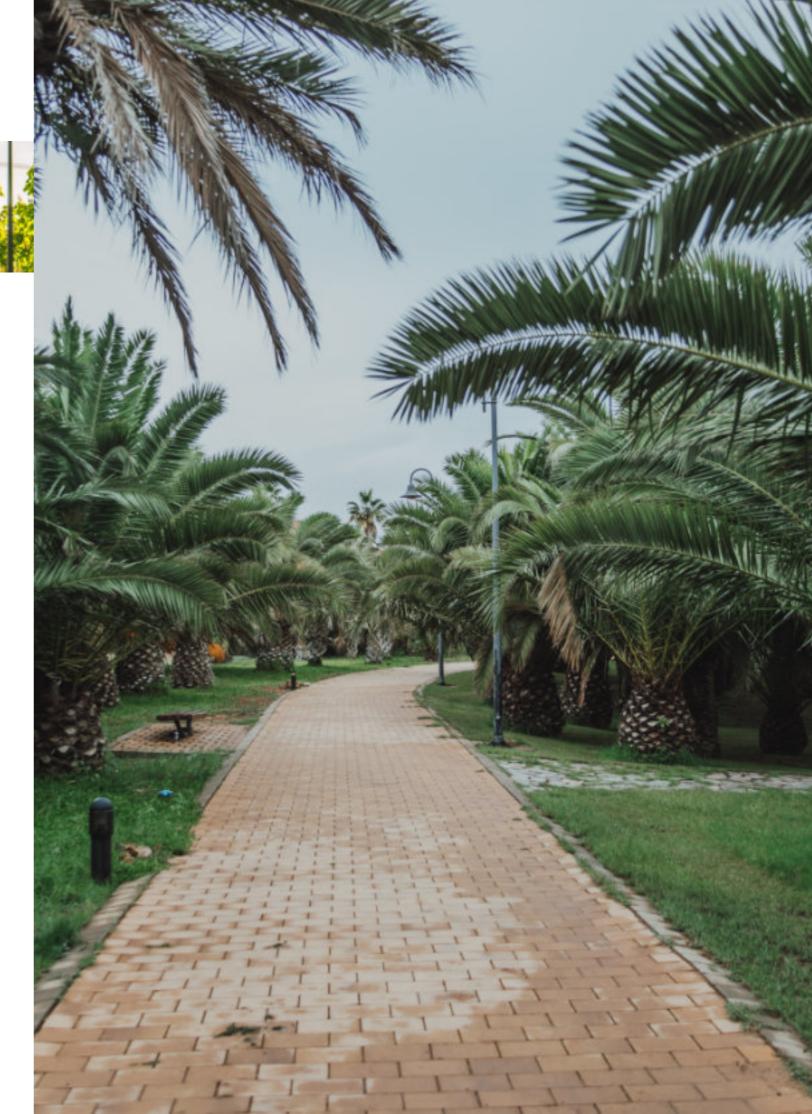
> OTRAS INSTALACIONES PÚBLICAS

- **626.** Tras las numerosas actuaciones de **refuerzo y mejora realizadas en el Palacio de la Asamblea** con motivo del terremoto de 2016 (Nueva planta segunda, torreones, vidrieras, muros, pilares centrales, revestimientos interiores y de patio, etc.) lo **completaremos con mejoras de la eficiencia energética en carpinterías, cubiertas, placas solares, instalaciones, etc.**
- **627.** Continuaremos las actuaciones de **rehabilitación de la Plaza de Toros**, con una remodelación que permita el **acceso a los locales de su perímetro** desde la plataforma exterior, para usos culturales, sociales, u otros.
- **628.** Realizaremos una nueva fase para la **accesibilidad de todas las zonas del cementerio de la Purísima.** Instalando ascensores y mejorando rampas para hacer accesibles las parcelas 16, 32, 36, 20, 23, galería de San Rafael, Galería de S. Javier, etc.
- **629.** Remodelaremos y Rehabilitaremos el Tanatorio junto al Cementerio de la Purísima, incorporando los jardines al sur y sustituyendo la cubierta piramidal.

XIII. MELILLA SOSTENIBLE



- 630. Completaremos las actuaciones de mejora del cementerio musulmán, iniciadas en 2015, terminando la fase de obras en marcha y readaptando los espacios para los usos más idóneos.
- **631.** Estudiaremos **nuevas ampliaciones de tumbas en el cementerio musulmán, hacia el suroeste,** incorporando nuevos terrenos y preparando con tiempo los proyectos necesarios.
- **632.** En el primer trimestre de 2019 terminamos el acondicionamiento del **cementerio hebreo de San Carlos** (el más antiguo de España). 4 años después retomaremos su mantenimiento y las mejoras en su entorno y lo incorporaremos a las rutas culturales de la Ciudad.
- **633.** Propondremos al Ministerio de Defensa y a la CHG fórmulas que permitan la **reconversión de los depósitos siniestrados de Tiro Nacional,** para almacenes, parque móvil y otros usos de la Ciudad, liberando los espacios e instalaciones actualmente destinados a ello.







> ARQUITECTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Durante la legislatura 2015-2019 se realizaron importantes actuaciones de **mejora y rehabilitación de edificios propiedad de la Ciudad**, muchos de ellos situados en nuestros **Recintos Históricos**, propiciando mejores condiciones de los espacios administrativos e institucionales y posibilitando la puesta en valor y uso turístico y museístico de múltiples espacios.

Entre ellos, sin ánimo de ser exhaustivos, podemos recordar:

- La Rehabilitación de Fuerte de Victoria Grande
- la Rehabilitación del Baluarte del Rosario
- la Rehabilitación y puesta en uso del primer tramo de Galerías de Minas.
- Aljibes de Melilla La Vieja,
- Almacenes San Juan Viejo,
- Baluartes de San Fernando, Cinco Palabras y San Pedro Alto
- Rehabilitación del Fuerte Victoria Chica que se encontraba en 2019 ya en fase de ejecución.
- Hospital del Rey, Capilla de Santiago, etc.
- Remodelación integral de la Planta Segunda del Palacio de la Asamblea y rehabilitación y refuerzo de Torreones, pilares, etc. como consecuencia del terremoto de 2016.
- Ampliación del número de Aulas y de despachos de Fisioterapia en los locales existentes en el edificio situado en la calle Villegas, incrementándose el número de estudiantes universitarios.

- Demolición de las construcciones del antiguo cuartel Gabriel de Morales, cuya cesión al MEyFP posibilitó la construcción del nuevo Colegio "Encarna León" con proyecto y presupuesto del Gobierno Rajoy.
- Igualmente dejamos adjudicadas y en marcha las obras relativas al proyecto del Nuevo Cuartel de la Policía Local.

Después del parón producido en la legislatura 2019-2023, donde no se ha realizado ninguna nueva mejora en los Recintos Históricos, en estos próximos 4 años, algunas de las actuaciones que llevaremos a cabo, serán las siguientes:

634. Realizaremos la **Remodelación del Antiguo Edificio de Correos,** adecuando para uso universitario las plantas primera y segunda, incluso ampliando esta última.

635. Se incluirá un **Salón de Actos, una Sala de Exposiciones y espacios para otros usos culturales y juveniles** en la Planta baja del Remodelado Antiguo Edificio de Correos, con usos compartidos con la Universidad y exclusivos de la CAM según los casos.

636. Se ejecutará de inmediato la **Rehabilitación y puesta en uso del Baluarte de San Pedro Alto,** así como la finalización de la urbanización de la Plaza de Armas, aportando nuevos espacios culturales y turísticos al segundo recinto fortificado.



- 637. Realizaremos el Proyecto y las obras para la Rehabilitación y Puesta en Uso de la Casa del Gobernador.
- **638.** Proyectaremos las acciones necesarias para la **Musealización de los Restos Arqueológicos** en el patio de la Casa del Gobernador y su apertura al público.
- 639. Rehabilitaremos y recuperaremos los Restos del Fuerte de San Miguel, el Camino Cubierto de San Fernando, etc. con la inclusión de los espacios públicos como son la plazoleta tras el edificio Ánfora y del sistema de galerías de minas de su antiguo foso.
- 640. Se rehabilitarán los paramentos exteriores del Torreón y los Almacenes de la Florentina, así como el Lienzo de Murallas comprendido entre este Torreón y el de San Juan.
- **641.** Completaremos la **urbanización de la Plaza de la Parada** y su puesta en uso, así como las cuevas bajo esta plaza.
- **642.** Continuaremos adecuando los **pequeños espacios públicos restantes en el Recinto Histórico-Artístico**, con una urbanización de calidad, eliminando las barreras existentes.
- 643. Finalizaremos la rehabilitación de los frentes amurallados del Segundo Recinto entre San José y la Puerta de la Marina: el Llares,

solucionando los problemas de relación entre estas murallas y el barrio del Mantelete.

- **644.** Realizaremos la evaluación y actuación sobre el **tramo de murallas entre torre del Bonete (Faro)** y **el Arco del Conventico**, incluyendo la recuperación de las **cuevas bajo las murallas**.
- **645.** Acometeremos la **Restauración del Fuerte de San Carlos** y la remodelación de su entorno, hasta el **rastrillo de Espadas**.
- 646. Ejecutaremos la restauración y adecuación de algunos tramos de las Minas del Cuarto Recinto, así como su musealización.
- 647. Colaboraremos con el Ministerio de Cultura para la pronta finalización de los trabajos de arqueología y restauración de la Iglesia de la Purísima Concepción, combinando la apertura al culto y la visita museística al templo.
- **648.** Se recuperarán y adecuarán parte de las minas, subterráneos y cuevas del Segundo y Tercer Recinto (Puerta de Santiago a Foso del Tercer Recinto Mina Real) y Cuevas del Presidio.
- 649. Realizaremos estudios para la actuación público-privada sobre los edificios señeros que se encuentren en mal estado, como la Casa



Lafont, el antiguo Hospital-Farmacia Militar (con el único patio original con soportales en Calle San Miguel), etc.

- **650.** Proyectaremos la remodelación del **aparcamiento de la Florentina**, para su mayor facilidad de uso y aprovechamiento, consiguiendo a la vez mejorar la accesibilidad del Callejón del Moro.
- **651.** Proyectaremos y ejecutaremos la **comunicación del Parque Lobera con los terrenos junto a Victoria Chica**, potenciando la incorporación de más espacios libres al entorno protegido del cuarto recinto.
- **652.** Facilitaremos el **acceso desde la Plaza de la Aviación Española al Auditórium Carvajal, así como al Parque Lobera** (foso del Fuerte de San Carlos) y, desde allí, a la zona de Victoria Chica y Victoria Grande.
- 653. Crearemos un Centro de recepción de visitantes, área de descanso y baños públicos.
- 654. Ampliaremos el uso público del Hospital del Rey incorporando el espacio exterior.
- **655.** Promoveremos un Convenio con el Ministerio de Defensa para la **ampliación del Museo Militar** tanto en fondos como en instalaciones.

- **656.** Realizaremos mejoras en los **almacenes de San Juan Viejo**, mejorando también la accesibilidad al recinto.
- **657.** Mejoraremos la **sala existente en la parte alta del CIMLAV** (Centro de Interpretación de Melilla la Vieja) para su utilización con fines didácticos.
- **658.** Instalaremos **sistemas de "columna seca"** en diversos puntos del primer, segundo y tercer recintos para facilitar las labores del servicio de extinción de incendios.
- **659.** Rehabilitaremos los **Hornos del siglo XIX en la corrala de las Tahonas** y sus leñeras, para que sean visitables desde el aparcamiento de Florentina.
- **660.** Habilitaremos accesos independientes a **la Batería de la Muralla Real** para su visita de forma separada a la Torre de la Vela.
- **661.** Rehabilitaremos la conocida como "Casa del Cura" y la dotaremos de contenidos públicos apropiados.
- 662. Terminaremos la Rehabilitación del Antiguo Palacio de Justicia, de la que solo falta la planta segunda, facilitando nuevos espacios para dependencias municipales.



- **663.** Redactaremos el proyecto y ejecutaremos las obras para la **Rehabilitación y nueva puesta en funcionamiento del P.E.C.** (Palacio de Exposiciones y Congresos).
- **664.** Completaremos la **remodelación del Mercado del Real** para convertirlo en un centro para el barrio con zonas comerciales y de ocio.
- **665.** Realizaremos **mejoras en el Mercado Central y ampliaremos lo- cales** para distintos usos públicos en la zona exterior de la planta alta que cuenta con una amplia zona sin uso.
- 666. Se llevará a cabo la demolición de los restos de edificaciones existentes en el interior del Cuartel de Santiago, para poder ejecutar la urbanización del mismo y la construcción de nuevas viviendas y equipamientos.
- **667.** Construiremos un nuevo pabellón deportivo cubierto, con pista completa de 40x20 m2, 2 transversales de baloncesto y gradas. Probablemente se ubicará en los terrenos del antiguo Cuartel de Santiago (Regulares).
- 668. Remodelaremos completamente el Pabellón Lázaro Fernández, actualizando el proyecto de mejora integral que dejamos redactado en 2019, para modernizarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades.

- **669.** Construiremos dos vasos complementarios ampliando la piscina actual, incorporando un nuevo vaso de enseñanza y otro terapéutico, así como nuevos vestuarios y servicios.
- **670.** Remodelaremos de inmediato la **pista de atletismo del estadio Álvarez Claro**, dotándola de una nueva superficie de última generación, según el proyecto que dejamos redactado y contratado en 2019 y cuya ejecución paró y anuló el gobierno desde esa fecha a 2023.
- 671. Realizaremos una nueva infraestructura deportiva con campo de futbol, pista de atletismo y completando todas las necesidades de un centro de atletismo. Para ello adquiriremos los terrenos, realizaremos los proyectos y comenzaremos la construcción en esta legislatura.
- **672.** Mejoraremos el **Estadio Álvarez Claro**, preparándolo para albergar los encuentros de la **Liga de Fútbol Profesional**, adecuando los vestuarios, accesos y gradas.
- **673.** Procederemos a la reforma integral de la **zona exterior del Estadio Álvarez Claro.** Así, una vez modificado el PGOU, incorporaremos un **aparcamiento subterráneo y otro en superficie**, para eventos deportivos y que también son necesarios para satisfacer la demanda del Barrio de la Libertad.



- 674. Remodelaremos y habilitaremos la Ciudad del Fútbol de Altos del Real como centro neurálgico de la práctica de esta modalidad deportiva. Incorporaremos a este proyecto la remodelación de los aledaños, así como la zona de vestuarios y resto de dependencias.
- 675. Se adecuará y se cubrirá la pista polideportiva del Instituto de la Juventud en calle Músico Granados.
- 676. Se adecuará una instalación para el desarrollo y la tecnificación de las modalidades de lucha y combate, así como para albergar las sedes federativas de estas modalidades deportivas.
- **677.** Estudiaremos las opciones posibles para cumplir con los **requisitos para jugar en ACB**, llevando a cabo aquella opción que resulte más eficiente.
- **678.** Buscaremos el espacio adecuado para la futura implantación de una **Galería de Tiro para Armas de Fuego.**
- **679.** Construiremos una galería abierta para la **práctica del Tiro con Arco.**
- **680.** Realizaremos la reforma y adecuación del Campo de futbol 7 de "El Tercio" con el objetivo de ampliar y mejorar la oferta a usuarios.

- **681.** Continuaremos realizando las actuaciones necesarias para **eliminar**, **de forma real**, **las Barreras Arquitectónicas** en todos los edificios **propiedad de la Ciudad Autónoma de Melilla** y seguiremos insistiendo a todas las Administraciones Públicas y particulares para que cumplan la normativa de accesibilidad.
- **682.** Remodelaremos y rehabilitaremos el Tanatorio junto al Cementerio de la Purísima, incorporando los jardines al sur y sustituyendo la cubierta piramidal.
- 683. Acometeremos la instalación de ascensores para hacer accesibles las Galería de Carmen y el resto de parcelas del Cementerio de la Purísima.
- **684.** Continuaremos realizando las **labores de mantenimiento de Colegios Públicos** para que presenten sus mejores condiciones de uso y propondremos al MEyFP elaborar un Convenio de colaboración con el fin de llevar a cabo conjuntamente las actuaciones competencia de ambas instituciones y así poder ir modernizando todos los colegios de la ciudad.
- **685.** Adaptaremos el **Reglamento de Accesibilidad de Melilla** a las nuevas normas nacionales.



686. Actualizaremos el Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones.

687. Creación de la "Oficina Técnica de Accesibilidad", para dar una atención personalizada y especializada a ciudadanos, asociaciones, entidades públicas o privadas, profesionales y empresas.

688. Llevaremos a cabo la **Rehabilitación de la Capilla de Cristo Rey y el acondicionamiento de sus accesos** (antiguo hospital militar), ya que la ciudad cuenta la Ciudad con la propiedad de la misma. Se la dotará de un uso adecuado a su historia y condición de BIC.

> URBANISMO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde el PP queremos de Melilla una ciudad modelo, cada vez más habitable y humana, creando y modificando espacios que faciliten la convivencia y el encuentro entre todos los melillenses, evitando la segregación de los barrios y apostando por la sostenibilidad y alineándonos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Hasta 2019 realizamos Convenios Urbanísticos y adquisiciones que permitieron múltiples actuaciones y contar con terrenos y edificios importantes como:

- B Acuartelamiento Gabriel de Morales (automovilismo) para nuevo Colegio "Encarna León" y varios solares para viviendas sociales.
- B Acuartelamiento de Santiago (Regulares) para viviendas sociales, zonas verdes y equipamientos.
- B Cámara de Comercio.
- B Antiguo edificio de Correos.
- B Capilla de Cristo Rey (Antiguo Hospital Militar).
- B Cuartel Guardia Civil, para rotonda y zona verde en la Ctra. del Aeropuerto.
- B Solares en la Alcazaba para urbanizar los accesos al Centro Tecnológico.
- B Solares y viviendas en Melilla La Vieja para recuperación de murallas y espacios libres.
- B Terrenos en la Frontera de Beni-Enzar para aparcamiento durante la OPF
- B Fincas en Cabrerizas y Cañada de Hidum, para regularización de viviendas.

Nuestras propuestas concretas para la próxima legislatura son:

> DESARROLLOS URBANÍSTICOS

689. Terminaremos las gestiones con el Ministerio de Defensa para que podamos definitivamente disponer del antiguo Acuartelamiento de Santiago, realizándose de inmediato un nuevo Plan Especial (PERI) y comenzándose su urbanización, incluyendo un gran Parque de más de 17.000 m2 y equipamientos deportivos.



690. Junto con el Ministerio de Defensa promoveremos el desarrollo urbanístico del antiguo cuartel de Primo de Rivera (Caballería), contando con un importante Equipamiento Hotelero de Playa, terreno para otro Colegio de Educación Infantil y Primaria, espacios libres, viviendas y otros equipamientos como un amplio aparcamiento subterráneo público que facilitará el uso de las playas.

691. Después de numerosos anuncios entre 2020 y 2023, que se han demostrado no respondían a la verdad, abordaremos la **Aprobación definitiva de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana,** solo con criterios técnicos, y pondremos en marcha las actuaciones en él contempladas.

692. Completaremos la Urbanización de la zona del antiguo cuartel Gabriel de Morales, adaptada al nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria (proyectado y presupuestado por el gobierno de M. Rajoy), consiguiendo varias parcelas para la construcción de nuevas viviendas de promoción pública.

693. Redactaremos un nuevo Plan Especial (PERI) de los terrenos del antiguo Cuartel de Santiago (Regulares) para realizar un gran Parque Público de 20.000 m2 en Cabrerizas, Equipamientos deportivos y viviendas sociales.

694. Redactaremos los Planes Especiales de Reforma Interior de los Barrios de Cañada de Hidum y Reina Regente, sobre los que no se ha hecho nada en la legislatura 2019-2023 pese a los diversos anuncios al respecto. Serán el inicio del mecanismo jurídico que posibilite la regularización registral de las viviendas existentes, a la vez que permitirá seguir mejorando las condiciones urbanísticas, de accesibilidad y seguridad en dichos barrios. En el desarrollo de este proceso, queremos contar con la colaboración e implicación de los vecinos de las barriadas afectadas.

695. Construcción de **un centro multidotacional en el terreno junto a Ctra. Hidum**, en Cañada, así como viviendas para realojo, aparcamientos, etc.

696. Asumimos el compromiso para la creación de una Comisión **Mixta** entre el Gobierno Central y la C.A.M., para la ordenación urbana y regularización de viviendas en los Barrios de Cañada de Hidúm y Reina Regente.

697. Para la ejecución del PERI de Cañada se ejecutarán los estudios y desarrollos urbanísticos de los terrenos necesarios, como el situado al oeste -junto a Ctra. Hidum, en la UBA3- u otros que adquiera la ciudad, donde poder construir viviendas de realojo, equipamientos y aparcamientos para facilitar el desarrollo del barrio.



- 698. Igualmente se desarrollará urbanísticamente la actuación contemplada en Ctra. Hidum junto a la calle Libra (UBA 33 del PGOU) para viviendas, aparcamientos y viario, para lo que se llegarán a los acuerdos pertinentes con los propietarios del ámbito.
- 699. Realizaremos el Plan Especial de la "Huerta de Carrillo y Navarro", junto a la Residencia de Mayores, terrenos propiedad de la CAM, para el definitivo desarrollo urbanístico y edificatorio de la zona.
- **700.** Retomaremos el **Plan Especial de Protección del Ensanche Modernista y Racionalista**, para seguir consolidando las medidas que han permitido la protección de nuestro Patrimonio Arquitectónico a la vez que se completan las condiciones legales de las intervenciones sobre el mismo.
- **701.** Mantendremos actualizada la **informatización del planeamiento vigente** para que sea accesible a todos los ciudadanos mediante su publicación detallada en la **página Web específica de Planeamiento**, con especial incidencia en la Revisión del PGOU.
- 702. Reforzaremos los estudios de las necesidades y mejoras urbanísticas de cada Barrio, realizándose actuaciones de mejoras tanto de sus viales, aceras y espacios públicos, así como de sus equipamientos, con especial interés en las relativas al cumplimiento real de las condiciones legales de accesibilidad y a la eliminación de barreras arquitectónicas.

- **703.** Se impulsarán decididamente las ayudas para las **actuaciones de rehabilitación de edificios**, siguiendo los principios de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
- **704.** Completaremos las actuaciones de fomento de la construcción de nuevos edificios y viviendas energéticamente eficientes, con el impulso a la construcción en los solares existentes en el casco urbano, de acuerdo al modelo de ciudad compacta.
- **705.** Seguiremos llevando a cabo la **adquisición de terrenos** para mejorar las condiciones de accesibilidad y los **espacios públicos**, **ejecutar equipamientos**, crear nuevas zonas de expansión y disponer de solares para construir edificios singulares.
- 706. En concreto adquiriremos terrenos para un nuevo complejo de Atletismo, con campo de fútbol e instalaciones de otros deportes.

> ACTUACIONES EN COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

707. Impulsaremos el **traslado de la antena de Radio Nacional de España, en el antiguo Sector S-11**, liberando los espacios destinados a zonas libres y equipamiento.



708. Potenciaremos el Plan Estatal de Vivienda, manteniendo como prioritarios el fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación, la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de los edificios. Así, estableceremos programas específicos para subvencionar la instalación de ascensores en los edificios que no cuenten con ellos. También potenciaremos decididamente las ayudas a la rehabilitación para los edificios incluidos en los recintos declarados Conjuntos Históricos.

709. Actualizaremos con SEPES los acuerdos necesarios **para la Construcción de viviendas protegidas**, **para arrendamiento**, en nuestra Ciudad.

710. Desarrollaremos nuevos convenios para: adquisiciones, cesiones de terrenos y edificios del Ministerio de Defensa y de Patrimonio del Estado, que permitan continuar la construcción de colegios, conservar nuestro patrimonio histórico y la creación de nuevas infraestructuras necesarias en los terrenos que actualmente no tienen uso.

711. Reclamaremos del Estado que impulse, en coordinación con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, la aprobación de una **nueva legislación urbanística para ambas Ciudades** que sustituya la vigente de 1978 y que dé respuesta a los nuevos desafíos urbanos del siglo XXI.

> VIVIENDA

712. Continuaremos con el **programa autonómico de ayuda al alquiler privado** a aquellas familias que más lo necesitan. Además, seguiremos mejorando la normativa para que ningún melillense que necesite ayuda para pagar el alquiler se quede sin ella.

713. Continuaremos con las Ayuda al alquiler privado para jóvenes.

714. Desde EMVISMESA continuaremos con la colaboración con el SE-PES para ofrecer los solares necesarios y el soporte técnico de los proyectos para la construcción de Viviendas Protegidas en arrendamiento y/o en arrendamiento con opción a compra, empezando por desbloquear la construcción de 66 viviendas junto a Gabriel de Morales.

715. Haremos las gestiones y convenios necesarios con el Ministerio de Defensa, **en el antiguo cuartel Gabriel de Morales,** para contar con solares para construir viviendas protegidas.

716. Liberaremos y urbanizaremos espacios para la construcción de nuevas viviendas en el Cuartel de Santiago y se facilitarán para que Cooperativas de Vivienda Protegida puedan desarrollar actuaciones.

717. Somos conscientes de las dificultades de acceso de muchas personas, con **discapacidad o con edad avanzada, por no tener ascensor**.



Por ello, se continuará con la política de instalación de ascensores en viviendas públicas, como ya hicimos en diversas promociones de viviendas públicas.

> VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NUEVOS VIALES Y URBANIZACIONES

- 718. Completaremos la Urbanización de los terrenos perimetrales al nuevo Centro Tecnológico, respetando y restaurando los restos históricos encontrados, a la vez que consiguiendo una amplia manzana edificable de terreno público para futuras actuaciones, que completarán la recuperación de esta zona del Cuarto Recinto Fortificado.
- 719. Realizaremos los nuevos viales y zonas verdes necesarias para el desarrollo del nuevo barrio en el antiguo Cuartel de Santiago (Regulares), donde se realizarán viviendas protegidas e importantes equipamientos, especialmente para los Barrios de Cabrerizas y Batería Jota.
- **720.** Renovaremos los accesos a la Ciudad del Fútbol, adecuando la urbanización de la zona del antiguo matadero y del Colegio Pedro de Estopiñán, conexionando la calle Mar Chica con la Ctra. de Hardú a través de los viales del antiguo matadero.

- 721. Llevaremos a cabo las obras de urbanización necesarias para conseguir la revitalización socio cultural del Barrio Hebreo y su entorno.
- **722.** Retomaremos el **Plan de Mejora de Viales de la Ciudad**, renovando las calles que se encuentran más deterioradas con tratamientos de mayor calidad y diseño, ampliando aceras en los casos necesarios. Como el Barrio de Mª Cristina o el de Reina Regente, zonas del polígono, etc.
- **723.** Haremos una **conexión entre las calles General Picasso y Pro- yecto**, para comunicar los Barrios de Cabrerizas con Averroes y Tiro Nacional.
- **724.** Seguiremos **remodelando diversos nudos viarios de la ciudad**, analizando en cada caso la mejor alternativa para mejorar su fluidez, basándonos en la variabilidad de demanda de tráfico rodado y peatonal y en la medición de capacidad y niveles de servicio, así como en la aplicación de criterios funcionales y estéticos.
- **725.** En todas las actuaciones que afecten a ciudadanos, hostelería y comercios se estudiaran cuidadosamente las fases a realizar para **provocar las mínimas molestias**, evitando realizar obras en calles cercanas a la vez.



> CONSERVACIÓN Y MEJORA DE VÍAS PÚBLICAS

- **726.** Mejoraremos el pavimento de las calles de la ciudad, incorporando capas de rodadura con pavimentos duraderos.
- **727.** Potenciaremos **el plan de mantenimiento de viales y aceras,** ampliando su ámbito para que se aplique a todos los elementos relacionados con la red viaria local (arquetas, muros y taludes, puentes, etc.).
- **728.** Mejoraremos el **sistema de gestión de la conservación del viario público** (ordinaria + incidencias), con apoyo informático unido al de otras materias (limpieza, red de agua, alumbrado, etc.) que permita optimizar la asignación de recursos y la disminución de tiempos en la resolución de incidencias.
- **729.** Ensancharemos la Carretera de Horcas Coloradas a su paso junto al cementerio hebreo, a fin de que pueda ser utilizada con comodidad y seguridad por todo tipo de vehículos (largos y pesados) en su camino por la circunvalación norte de la ciudad.
- **730.** Continuaremos la **mejora y renovación de los pavimentos de las calles** de los distintos barrios, con prioridad según su estado de conservación.

731. Realizaremos un **nuevo acerado en Ctra. Altos de la Vía** junto a la futura Escuela de Educación Infantil, donde actualmente no existe.

> ALUMBRADO PÚBLICO

- 732. Continuaremos con la renovación del alumbrado público viario mediante la inversión en instalaciones de iluminación led y otros sistemas de bajo consumo, así como en sistemas de regulación del flujo luminoso según las horas, para conseguir una mayor eficiencia energética y reducir el consumo.
- **733.** En unión al de otros servicios ya indicados, adoptaremos un **sistema** de **gestión integral** con apoyo informático de la **conservación del alumbrado** público que permita optimizar la asignación de recursos y la disminución de tiempos de demora.

PP MELILLA 223



XV. MELILLA SEGURA
A GANAR MELILLA



Llevaremos a cabo las siguientes iniciativas:

734. Recuperaremos la Consejería de Seguridad Ciudadana que fue eliminada en la legislatura 2019-2023, y que resulta imprescindible para la especial dedicación que necesitan Policía Local, SPEIS (Bomberos), Agentes de Movilidad, Vigilantes de Seguridad y de Servicios Generales, Servicio 112 y Protección Civil.

735. Innovaremos implantando nuevas formas de organización y gestión en el servicio que contribuyan a ser más eficaces y eficientes en el desarrollo de las funciones específicas de los Servicios dependientes de la Consejería de Seguridad Ciudadana.

736. Incrementaremos la coordinación y la colaboración con todas las Fuerzas de Seguridad del Estado, con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en los recursos de las diferentes Administraciones Públicas.

737. Daremos un nuevo impulso a la Colaboración con las Fuerzas y Seguridad del Estado en el desarrollo y cumplimiento de las Ordenanzas Municipales en el Marco del Reglamento para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano.

738. Desarrollaremos y actualizaremos los diferentes Reglamentos Municipales en materias propias de Seguridad Ciudadana, haciendo especial

referencia a las relacionadas con el Medio Ambiente, la Movilidad y la Salud Pública.

739. Revisaremos y propondremos nuevos acuerdos, mediante Convenios de Colaboración, con otras entidades u organismos locales y nacionales, en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial, Gestión de Emergencias y Protección Civil.

740. En el contexto del Acuerdo Marco con la Junta de Andalucía promoveremos la formación continua y especializada, en su Academia, de los cuerpos de seguridad y salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla, incluida las prácticas en sus galerías de tiro.

741. Dotaremos a la nueva Jefatura de Policía Local (proyecto que dejamos redactado y la obra contratada en junio de 2019) del mobiliario adecuado, contando entre otras cosas de arco de seguridad, medios informáticos actualizados, cámaras de seguridad en las instalaciones, así como cámaras personales de dotación para los policías.

742. Continuaremos incorporando efectivos policiales para disponer de una mayor presencia policial con el objetivo de llegar a contar con una plantilla de 250 agentes al final de la Legislatura.

743. Pondremos en práctica el acuerdo firmado por el gobierno del Partido Popular con los sindicatos de Policía Local el 17 de mayo de 2019.

XV. MELILLA SEGURA
A GANAR MELILLA



- **744.** Reactivaremos los ascensos por promoción interna, las bolsas de larga duración de Agentes de Movilidad y recuperaremos las plazas de escoltas y agentes de IPSI.
- **745.** Adquisición de nuevo material policial proporcionado la formación necesaria para su buen uso y la propia seguridad de los agentes como son las Pistolas Táser, Sprays de defensa, nuevos chalecos y cascos, etc.
- **746.** Mantendremos y mejoraremos los niveles de Seguridad Vial en la Ciudad, incorporando más agentes a las funciones especificas de Tráfico, renovando el parque móvil y adquiriendo los medios tecnológicos necesarios para una mayor eficiencia de su labor.
- **747.** Colaboraremos con los centros educativos que lo soliciten en las medidas preventivas que se consideren necesarias para evitar conductas violentas de menores en dichos centros, de conformidad con las disposiciones normativas en la materia.
- **748.** Potenciaremos la Unidad de Educación Vial con el fin de aumentar el número de proyectos y actividades desarrolladas por la misma.
- **749.** Instalaremos Cámaras de Seguridad en la zona Centro y en las zonas donde se produzcan con cierta frecuencia robos con fuerza, una vez que la legislación permite su instalación, controladas por las Fuerzas de Seguridad, como prevención de la Seguridad Ciudadana.

- **750.** Igualmente crearemos un centro de control y mando, donde alojar, proteger y custodiar todo el equipamiento tecnológico y las grabaciones realizadas, asignando un responsable de la protección de datos de las imágenes grabadas.
- **751.** Nos comprometemos a convocar plazas de Bomberos-Conductores en la Oferta de Empleo Público durante la legislatura, hasta completar la plantilla, así como fomentar la Promoción Interna en el propio SPEIS.
- **752.** Asimismo convocaremos, en el plazo máximo de 2 años, las plazas que por razones de baja definitiva del Servicio (enfermedad, jubilación, etc.), se produzcan.
- **753.** Estudiaremos establecer unos servicios mínimos habituales de: 2 Mandos, 8 Bomberos y 2 telefonistas.
- **754.** Realizaremos los proyectos y actuaciones para la ampliación y redistribución de los espacios, dentro de las actuales instalaciones del SPEIS, para mejorar la operatividad, funcionalidad y salud e higiene del Servicio.
- **755.** Eliminaremos las Barreras Arquitectónicas dentro de las especiales condiciones de este Servicio, actuación que se llevará a cabo siguiendo las indicaciones de los propios miembros del mismo.

XV. MELILLA SEGURA
A GANAR MELILLA



- **756.** Desarrollaremos un estudio para la planificación, programación y ejecución de la renovación del actual parque móvil del SPEIS así como de los demás medios de intervención personal y abordaremos la adquisición y adecuación de los Vehículos, Equipos y Medios que, por su estado, necesiten sustitución o ampliación y mejora.
- **757.** Desarrollaremos un programa de gestión de flotas de vehículos en el SPEIS, dependiente de la Consejería de Seguridad Ciudadana, con especial atención a mejorar las comunicaciones de la Central con los vehículos.
- **758.** Fomentaremos la Formación continua y especializada del SPEIS, con especial atención a las demandas de los propios miembros del Servicio.
- **759.** Continuaremos fomentando el Voluntariado de Protección Civil con nuevas promociones de ingreso proporcionándoles la formación continua necesaria para el buen desarrollo de su labor.
- **760.** Se procederá a la adquisición de una nueva embarcación de rescate para el Equipo Acuático del Servicio de Protección Civil así como un puesto de mando avanzado móvil para el Equipo Terrestre.
- **761.** Reforzaremos la plantilla de Protección Civil, aumentando la actual, creando las Jefaturas de Equipo necesarias y que constan en el vigente

reglamento del Voluntariado con nuevos puestos de trabajo, como DUE, Técnico en Emergencias Sanitarias, Socorrista y Patrón de Embarcación.

- **762.** Se llevaran a cabo mejoras en el Servicio de Salvamento y Socorrismo de Playas aumentando el número de efectivos así como el horario de prestación del servicio, reforzando el dispositivo con Ambulancia y personal sanitario, potenciando la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y servicios de Emergencias.
- 763. Mejoraremos el mantenimiento y funcionamiento del Servicio del 112 en la gestión de las Emergencias con la intención de alcanzar la integración de servicios de la Administración Central y desarrollo de nuevas tecnologías. Se incorporaran nuevas vías de comunicación accesible para todos los ciudadanos, incluyendo herramientas y personal que facilite la comunicación con personas con discapacidad auditiva. Asimismo impulsaremos la coordinación y gestión, a través de este servicio, de ejercicios y simulacros de emergencia que, dentro del ámbito de la Protección Civil, resulten de interés general.
- **764.** Se establecerán mejoras en los servicios de Seguridad Privada que la ciudad tiene contratada en diferentes dependencias municipales con especial atención a las necesidades reales de las mismas y de los propios vigilantes.



MEDIDAS GENERALES PARA UNA MELILLA MIRANDO AL NORTE

Hace tiempo que desde el Partido Popular veníamos expresando nuestra preocupación por la importante dependencia de la economía de nuestra ciudad respecto al comercio fronterizo con Marruecos.

Por eso demandábamos reforzar nuestras relaciones con la península, lo que iniciamos con la firma de un importante Protocolo de colaboración con la Junta de Andalucía, y nuestra mayor incardinación en las instituciones y sistemas de intercambio de productos con Europa.

En poco tiempo dicha preocupación se ha evidenciado desafortunadamente acertada y por ello debemos abordar decididamente las medidas encaminadas a nuestra mejor integración en España y Europa, con las siguientes medidas: XVI. MELILLA MIRANDO AL NORTE
A GANAR MELILLA



> ANDALUCÍA

765. Durante la legislatura 2023-2027, implementaremos el Protocolo General de Colaboración y su Adenda, firmado en marzo de 2019 entre los Gobiernos del Partido Popular de la Junta de Andalucía y de la Ciudad Autónoma de Melilla.

766. Pondremos en marcha los distintos acuerdos contenidos en el mismo y trabajaremos para consolidar la colaboración prevista en nuestros respectivos Estatutos, así como en el impulso, desarrollo y generación de sinergias mutuas entre Andalucía y Melilla.

767. La constitución del nuevo gobierno del Partido Popular en Andalucía, tras su rotunda victoria en las elecciones de 2022, permitirá una amplia eficacia y la puesta en marcha de numerosas medidas de este Protocolo de Colaboración.

> EUROPA

768. Impulsaremos la presencia efectiva de Melilla en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

769. Trabajaremos, en el ámbito europeo, en el reconocimiento de las especiales circunstancias de la Ciudad que permitan garantizar una atención adecuada a nuestras condiciones de extrapeninsularidad, en términos similares a las regiones ultraperiféricas.

770. Exploraremos las diferentes vías para la integración de Melilla, de manera negociada, en la Unión Aduanera, siempre que esté garantizada la vigencia, tras dicha integración, de los incentivos que configuran el actual REF.

771. Apoyaremos la modificación del Tratado Shenguen para que el tránsito internacional de pasajeros entre Marruecos y España, a través de nuestra frontera terrestre, sea en los mismos términos que en el resto de fronteras exteriores de la UE, garantizando un control real y efectivo de entradas y salidas, estableciendo, a su vez, mecanismos que agilicen el tránsito transfronterizo de personas.

772. Demandaremos que la Unión Europea, además del gobierno de España, se implique para la normalización del tránsito comercial internacional entre Marruecos y España, a través de las fronteras terrestres, con la reapertura de la Aduana Comercial de Melilla y la recuperación del tránsito de mercancías en el régimen aduanero de viajeros.

773. De cara al actual escenario presupuestario de la Unión Europea, del septenio 2021-2027, demandaremos al Gobierno de España que negocie para la Ciudad de Melilla una mejora del Programa Operativo y de los recursos financieros destinados al mismo, al objeto de compensar las especiales necesidades derivadas de nuestra situación geográfica, fundamentalmente de nuestro carácter fronterizo con un país tercero, como es el Reino de Marruecos.



MEDIDAS GENERALES PARA UNA MELILLA FRONTERA EUROPEA

Ante el demostrado fracaso de las actuaciones del Gobierno de España con respecto a nuestras fronteras con Marruecos, desde el Gobierno de la Ciudad, exigiremos la adopción de las medidas necesarias al objeto de conseguir la mayor fluidez posible en nuestros pasos fronterizos, en beneficio de la actividad comercial y del tránsito de ciudadanos hacia ambos países, en el contexto de la nueva situación y desde la consideración de Melilla como frontera exterior de la UE, plenamente integrada en el espacio Schengen.

XVII. MELILLA FRONTERA EUROPEA



Nuestras propuestas en este sentido son:

774. Incrementar, de manera inmediata, el número de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil destinados en Melilla dando cobertura al 100% de las vacantes existentes en estos momentos y creando las nuevas plazas necesarias.

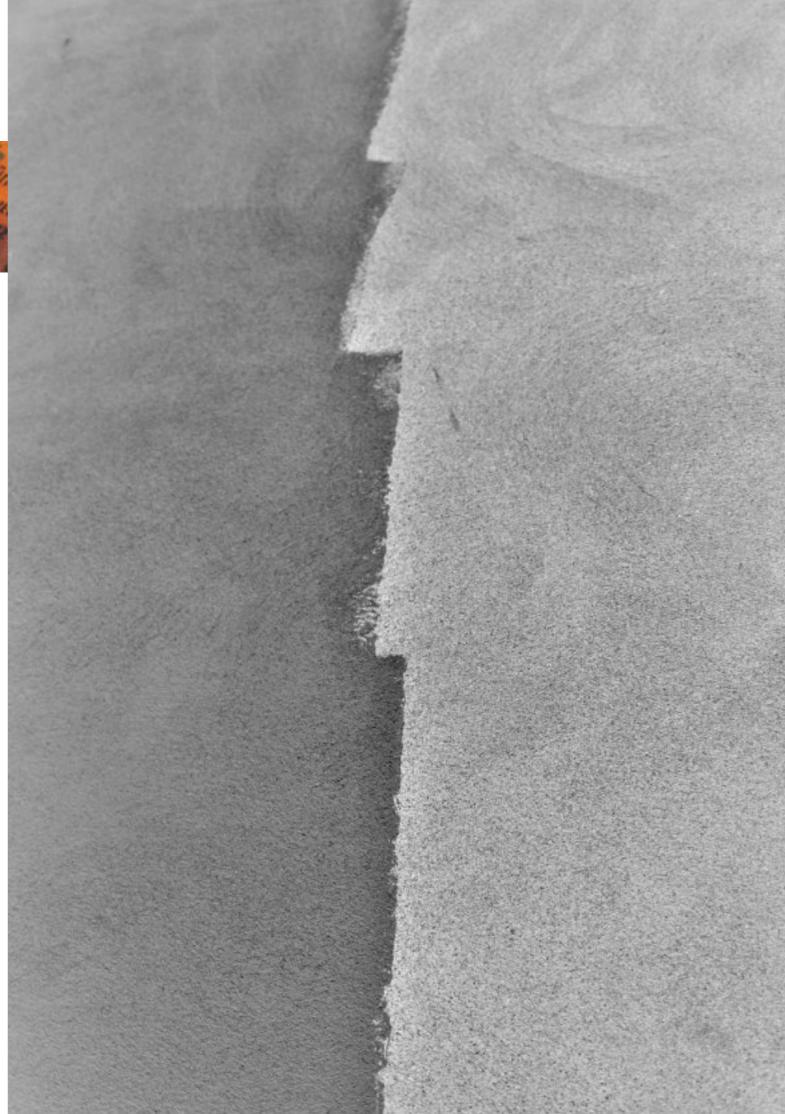
775. Constituir una **Unidad específica para Fronteras**, tanto en el Cuerpo de la Guardia Civil como en el de la Policía Nacional, con el número de efectivos, la formación y medios adecuados.

776. Dotar a los agentes destinados en frontera y perímetros de los medios materiales necesarios para ese destino, tanto en uniformidad como en equipamiento de vigilancia, antidisturbios y de seguridad.

777. Reforzar los medios de prevención y vigilancia fronteriza con los medios y sistemas necesarios. Acometer los proyectos de reforma, ampliación y modernización n tecnológica de los pasos fronterizos.

778. Establecer **reglamentariamente los sistemas** que aporten la necesaria seguridad jurídica a los distintos agentes intervinientes en el proceso de control y vigilancia de las fronteras.

779. Reforzar los mecanismos de cooperación en esta materia con las autoridades competentes del vecino Reino de Marruecos.







> PARTICIPACIÓN CIUDADANA REAL: TRANSPARENCIA Y CONTROL DEL CIUDADANO SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

780. Mejoraremos el acceso a la información de los ciudadanos en todos los aspectos de la gestión pública.

781. Impulsaremos actuaciones de **simplificación de trámites y procedimientos administrativos**, especialmente, aquellos más utilizados por la ciudadanía facilitando su tramitación a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma, o a través de apps móviles.

782. Se revisará el Sistema de Quejas y Sugerencias de la Ciudad Autónoma de Melilla, creado por el Partido Popular, con el objetivo de adaptar la tramitación de las mismas a la nueva realidad tecnológica, y así conseguir que sea un mecanismo de participación ciudadana más cercano, ágil y directo. Tú debes participar en nuestro gobierno indicando lo que no funciona o lo que se puede mejorar.

783. Impulsaremos sistemas de participación ciudadana a través de medios digitales.

> EFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS. COMPROMETIDOS EN TI

784. Potenciaremos la calidad de los servicios prestados por la Administración al ciudadano. **Compromisos reales de calidad en la gestión, con indicadores para que los controles**.

785. Retomaremos el programa de evaluación de calidad de los servicios, mediante la realización de encuestas de satisfacción, que ha sido paralizado. **Tú opinión es lo que más importa al Partido Popular**.

> UNA ATENCIÓN AL CIUDADANO CENTRADA EN TI

786. Mejoraremos la atención presencial, que puso en marcha el Partido Popular, ampliando la Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano (OIAC) con el objetivo de continuar prestando **una atención lo más rápida y personalizada posible**. Una atención a tu medida y como te mereces.

787. Impulsaremos y mejoraremos el Servicio de atención telefónica (010), creado por el Partido Popular, ya que pensamos que hay un sector de la población que puede realizar gestiones y consultas por teléfono, de forma sencilla y rápida. (Pedir cita, solicitar determinados documentos, iniciar trámites de respuesta inmediata, etc.).



788. Se pondrán en marcha Oficinas Digitales de Asistencia Remota, consistente en puntos de atención a personas en remoto, a través de videollamadas, en donde se podrán realizar actuaciones de consulta, asesoramiento y determinados trámites administrativos. (Con esta medida también se conseguirá reducir la brecha digital).

789. Se estudiará la puesta en funcionamiento de un **Sistema de seguimiento de licencias y autorizaciones.** La atención a los sectores profesionales de forma ágil, rápida y transparente es clave para la que mejore la economía de la ciudad.

790. Impulso en la creación de sistemas de asistencia al empresario y emprendedor. El sector productivo de la ciudad es una prioridad continua para el Partido Popular, mediante atención digital y personalizada.

791. Elaboraremos el **material de información y de apoyo a la tramitación para los ciudadanos,** en lenguaje claro y adaptado a los destinatarios, con guías de tramitación sencillas, claras y accesibles.

792. Posibilitaremos la atención al ciudadano de manera inmediata, sin necesidad de cita previa.

793. Llevaremos a cabo una atención prioritaria, preferente y personalizada a las personas mayores de 65 años o con dificultades para el acce-

so a la administración electrónica, que garantice la efectiva y ágil prestación de los servicios.

> EMPLEO PÚBLICO, EL MOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN: PROFESIONALIDAD Y COMPROMISO

794. Asumimos el compromiso de **mejorar las plantillas** en los diferentes niveles y áreas de gestión, dotándolas de los recursos necesarios para prestar servicios de calidad.

795. Ofertas de Empleo Público reales, al objeto de superar los déficits de personal existentes en distintos niveles de la Administración: Policía Local, bomberos, personal técnico, personal administrativo, etc., mediante **Convocatorias ágiles de procesos selectivos**.

796. Impulso de procesos de **reducción de la temporalidad** existente en numerosos empleos públicos, en función de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales con representación entre el personal de la Ciudad Autónoma.

797. Mejoraremos e impulsaremos un sistema de gestión de plantillas moderno y eficiente.



- **798.** Puesta en funcionamiento de un **Portal del Empleado Público**, desde donde los mismos puedan acceder de forma sencilla a su información y documentación, así como realizar trámites directamente con la Administración.
- **799.** Compromiso con los empleados públicos en encontrar puntos de encuentro en la **consecución y recuperación de derechos de carácter laboral y social** (como productividades y jubilaciones).
- **800.** Se impulsarán, cuando sea necesario, **sistemas objetivos y eficientes de configuración de bolsas de trabajo** en la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **801.** Impulso de una **formación continua y de capacitación para los empleados públicos**, que se adapte a las necesidades reales del personal. Asimismo, se mejorará la plataforma de formación actualmente existente.
- **802.** Desde el Gobierno de la Ciudad Autónoma, promoveremos la actualización de la indemnización por residencia que perciben los empleados públicos de las distintas administraciones.
- **803.** Trabajaremos, igualmente, por la equiparación salarial entre los empleados públicos de las distintas Administraciones establecidas en Melilla

> ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: LA SIMPLIFICACIÓN QUE LOS CIUDADANOS SE MERECEN

804. Avanzaremos en nuestro objetivo de hacer más fácil la vida de las personas en su interacción con la Ciudad Autónoma de Melilla mediante el **uso de tecnologías digitales.**

805. Impulsaremos la innovación como procesos de mejora continua de los servicios públicos, en el que el ciudadano será el centro de todas nuestras actuaciones. Buscaremos una administración ajustada a sus necesidades.

806. Se facilitarán y simplificarán **el número de tramitaciones electrónicas** a disposición de la ciudadanía y empresas a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma, para ello se agilizará y reducirá la documentación a presentar, así como la tramitación de las mismas en los departamentos de la Administración. **Una Administración flexible y sin exigencia de papeles innecesarios**.

807. Impulso de un sistema de pagos de recibos y liquidaciones telemáticas por distintas vías: por internet, en los Cajeros automáticos de la Ciudad Autónoma de Melilla, o por bizum, con ello se reduce la necesidad de realizar desplazamientos a las oficinas de la administración.



808. Potenciaremos el uso, ágil y simplificado, de la Sede Electrónica y del registro electrónico por ciudadanos y empresas. Pasar de la administración electrónica a la eficacia digital.

809. Agilizar y simplificar la tramitación de pagos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

810. Creación de aplicaciones para dispositivos móviles de fácil uso, para que cualquier persona pueda realizar determinadas gestiones de forma ágil, tales como: Certificado de Viaje, Domiciliación de Tributos, recepción de Notificaciones Electrónicas, Certificados Tributarios, etc. Tus trámites en dos pasos, y al alcance de tu mano.

811. Impulso de una mejora y cambio en el Portal Web Institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es), para que esté plenamente adaptado a las nuevas formas que los ciudadanos tienen de acceder a la información de la administración, fundamentalmente a través de dispositivos móviles de última generación, mejorando continuamente su imagen y facilidad de utilización.

812. Impulso de una **Administración Digital de fácil acceso para todos**, con el objetivo de **agilizar**, **simplificar y reducir plazos** en las gestiones con la Administración.

813. En el uso de la Administración Electrónica, nos fundamentamos en el principio: "nadie se queda atrás"; para lo que impulsaremos ac-

tuaciones de capacitación digital, adaptadas y personalizadas a cada tipología de ciudadano (Talleres, cursos, video tutoriales, teléfono de asistencia en administración electrónica, etc.).(Objetivo: reducir la brecha digital).

814. Potenciar el seguimiento permanente de las tramitaciones por los ciudadanos y empresas a través de medios electrónicos. Transparencia y control de las gestiones. Siempre vas a saber cómo van tus tramitaciones.

815. Continuaremos trabajando para **reducir de manera casi total el papel en la Administración**, impulsando el uso de documentos digitales y de la firma electrónica o la firma biométrica.



